

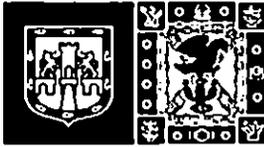
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PUBLICA 2003**

**SERVICIOS METROPOLITANOS,**  
**S.A. DE C.V.**

**12 PE SM**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 México • La Ciudad de la Esperanza



Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V

Marzo 31, del 2004.  
 SM.DG.231 BIS/04

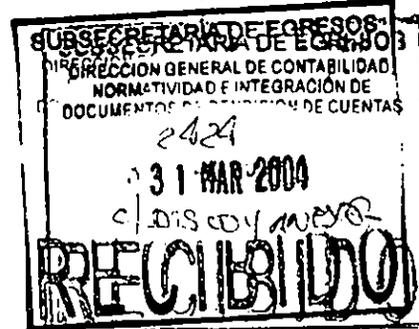
**Lic. Thalia Lagunas Aragón**  
**Subsecretaria de Egresos de**  
**la Secretaría de Finanzas del**  
**Gobierno del Distrito Federal**  
**P r e s e n t e.**

En atención al oficio circular N° SFDF/1026/2003 de fecha 24 de noviembre del 2003, anexo me permito enviar a usted, la información programático-presupuestal correspondiente a las actividades desarrolladas por SERVIMET con los formatos contenidos en la Guía "Informe de Cuenta Pública 2003".

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

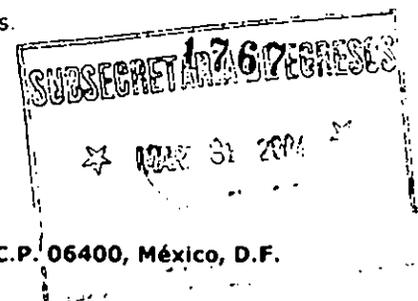
**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Gerardo Uriel Tufiño Sandoval**  
**Director General**



- c.p. Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.
- Ing. Octavio Romero Oropeza.- Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
- Ing. Ariel Sardas Bonomo.- Director General de Política Presupuestal del G.D.F.
- Lic. Hilario Ortiz Gómez.- Director General de Egresos de Administración y Gobierno.
- Lic. Arturo Díaz Castro.- Director General de de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.
- Lic. Carlos Poullet Zacarias.- Director de Administración y Finanzas.
- C.P. J. Armando Melo Benitez.- Subdirector de Finanzas.

GUTS\*CPZ\*JAMB\*mpo.



Av. Ribera de San Cosme N° 75 Col. Santa María La Ribera, C.P. 06400, México, D.F.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza

**ANEXO XI**

**SECRETARIA DE FINANZAS**  
*Subsecretaría de Egresos*

# **INFORME DE CUENTA PUBLICA 2003**

**SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.**

**MARZO 2004**

SECRETARIA DE FINANZAS

*Subsecretaría de Egresos*

*Informe de Cuenta Pública 2003*

I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL  
Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, TIENE POR PRINCIPIO EL DESARROLLO SUSTENTABLE, A EFECTO DE ATENDER EL CRECIMIENTO DESORDENADO DE LA POBLACION DE LA ZONA METROPOLITANA, POR LO QUE SE PONEN EN MARCHA MEDIDAS PARA CREAR CONDICIONES DE BIENESTAR Y VIDA DIGNA ASEGURANDO A LA VEZ UN MEDIO AMBIENTE SANO. ESTE CRITERIO ORIENTARA LA COORDINACION DE LAS POLITICAS AMBIENTALES, URBANAS, DE OBRAS, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, DE TRANSPORTE Y DESARROLLO ECONOMICO CON ESTE PROPOSITO SE RECURRIRA A LA PLANEACION INTEGRAL A MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN ESA DIRECCION SE TRABAJA EN EL DESARROLLO DE GRANDES PROYECTOS URBANOS HABITACIONALES INTEGRALES, LA ELABORACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS Y PROYECTOS TIPO DE EQUIPAMIENTO URBANO, DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y DE PROYECTOS DE CONSERVACION PATRIMONIAL.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>EL OBJETIVO PRIORITARIO SERA EL ATENDER LAS DEMANDAS INMEDIATAS DE LA POBLACION MAS NECESITADA EN MATERIA DE VIALIDAD QUE INCLUYE INSTALACIONES HIDRAULICO SANITARIAS, PAVIMENTOS, BANQUETAS ALUMBRADO SEÑALIZACION, LIMPIEZA Y REFORESTACION, EL USO ADECUADO DE ESTACIONAMIENTOS, ASI COMO OPTIMIZAR EL USO DE SUELO URBANO SE ORIENTARA HACIA LA PROMOCION, GESTION Y CONDUCCION DEL MERCADO DE SUELO URBANO EN EL DISTRITO FEDERAL, CONTINUAR SU PAPEL COMO AGENTE INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL D.F. SE ATENDERA ADECUADAMENTE Y OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA RED VIAL PRIMARIA DEL D.F. PRESERVAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS EXISTENTES EN MATERIA DE ALUMBRADO PUBLICO, MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS DE LA VIALIDAD REALIZANDO PROYECTOS ESPECIFICOS DE CONSTRUCCION DE NUEVAS</p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>EN EL EJERCICIO 2003, SERVIMET CUMPLIO CON SUS OBJETIVOS Y METAS RELACIONADAS CON SU ADMINISTRACION, A TRAVES DE LA APLICACION DE MEDIDAS Y POLITICAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, ASI COMO EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS OBTENIENDO MAYORES ECONOMIAS QUE SE REFLEJARON AL CIERRE DEL EJERCICIO</p> <p><b>PROGRAMA 28 BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO A.I OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL</b></p> <p>EN ESTA ACTIVIDAD SE OTORGARON 11 BECAS, BENEFICIANDO CON ESTO A LA POBLACION ESTUDIANTIL PARA CUBRIR SU SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, CON ESTA ACCION SE APOYO LA OPERACION DE SERVIMET, EN EL EJERCICIO 2003.</p>

ELABORO  
C.P. JULIAN ARMANDO MENDO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO  
LIC. CARLOS DOULETTI ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO  
LIC. GERARDO URIEL MARTINEZ SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p><b>GABINETE DE GOBIERNO</b></p>	<p>VIALIDADES, ETC.</p> <p><b>ESPECIFICAS</b></p> <p>LAS PRINCIPALES METAS QUE SE PROYECTAN EJECUTAR EN EL AÑO 2003, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES PARA LO CUAL FUÉ CREADO SERVIMET. SON:</p> <p>OPERACIONES DE VENTA DE PREDIOS (69,005 M2), EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS (5,014), OPERACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS (11,891 CAJONES), Y CONSTRUIR VIALIDADES (600 M2).</p> <p>ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE CONTINUARÁ CON LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL P.P.D. U. EN SANTA FE.</p>	<p><b>PROGRAMA 52 ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES</b></p> <p><b>A.1 02 ARRENDAR Y ADMINISTRAR EL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ</b></p> <p>EN ESTA ACTIVIDAD SE ENTERARON LOS RECURSOS A LA TESORERÍA DEL D.F. QUE CONSISTIO EN EL PAGO DE DIFERENCIAS DE NOVIEMBRE DEL 2001 A OCTUBRE DEL 2002, YA QUE EN LA TRIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 EL H. COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL D.F. DICTAMINO QUE ES PROCEDENTE DAR POR REVOCADO EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TITULO ONEROSO OTORGADO A FAVOR DE SERVIMET, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO "AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ". PARA LO CUAL "SERVIMET" Y "OCESA" DETERMINARAN LA FIGURA JURIDICA MEDIANTE LA CUAL SE DE POR TERMINADO EL CONTRATO SELEBRADO ENTRE LAS PARTES.</p>

ELABORO  
C.P. JULIAN ARMANDO MELGON BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO  
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

001

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. -2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
	<p><b>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p>	<p><b>A.I 03 REALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PREDIOS A TRAVES DE OPERACIONES DE VENTA</b></p> <p>NO SE VENDIERON LOS PREDIOS QUE SE PROGRAMARON EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL, DERIVADO A LA CONTRACCION DEL MERCADO INMOBILIARIO , POR LA SITUACION ECONOMICA QUE PREVALECE EN EL PAIS, POR LO CUAL SE CANCELO LA TOTALIDAD DE LA META FISICA.</p> <p><b>PROGRAMA 58 INFRAESTRUCTURA URBANA</b></p> <p><b>A.I. 36 CONSTRUIR VIALIDADES</b></p> <p>SE LLEVARON A CABO LA CONSTRUCCION DE 586.00 M2. DE VIALIDADES PRINCIPALMENTE EN LA ZONA DE SANTA FE. LAS QUE CONSISTIERON EN.</p>

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO   
LIC. CARLOS BOULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

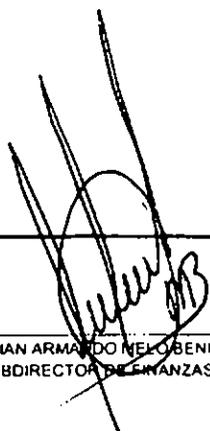
005

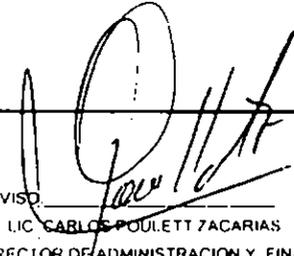
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>- CONSTRUCCION DE LA LATERAL FRANCISCO J. SERRANO EN EL P.P.D.U.S.F. CON UN AVANCE DE 402 00 M2.</p> <p>- CONSTRUCCION DE LA AV. DOMINGO GARCIA RAMOS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+164.5 EN EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE.</p> <p>POR OTRO LADO SE PAGARON OTROS TRABAJOS DE LAS SIGUIENTES OBRAS:</p> <p>- OBRA CIVIL A REALIZAR EN DIVERSAS ZONAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE ALTA TENSION EN EL P.P.D.U.S.F. (NO SE PRESENTA AVANCE FISICO, EN VIRTUD DE QUE SON DUCTOS DE ALTA TENSION QUE NO SE REPRESENTAN EN M2 ).</p> <p>- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE REBOMBEO DE LAS AGUAS TRATADAS DE LA PLANTA DE JALALPA A LA AV. BERNARDO QUINTANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL P.P.D.U.S.F. (POR SER UNA OBRA DE EQUIPAMIENTO NO SE PRESENTA EN M2).</p>

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

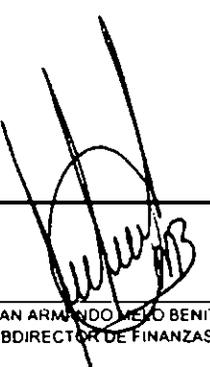
REVISO   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

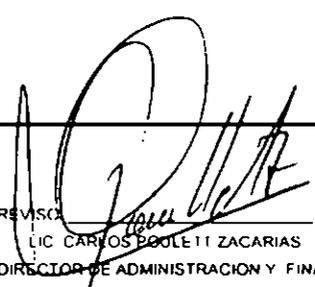
006

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- APOYO TECNICO, MUESTREO Y PRUEBAS DE MATERIALES APARA LAS OBRAS DE TERRACERIAS PAVIMENTACION Y ESTRUCTURAS EN LA URBANIZACIONEN EL P.P.D.U.S.F.</li> <li>- CONSTRUCCION DE LA AV. JAVIER BARROS SIERRA (TERMINACION) EN EL P.P.D.U.S.F.</li> <li>- PAGO DE SUERTE PRINCIPAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVIMET, EN SESION CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, MEDIANTE ACUERDO 20/121, ASI COMO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2002 DICTADA POR EL JUEZ 27° DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL , EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL RESPECTO A LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA AV. JAVIER BARROS SIERRA, UBICADA EN EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON</li> </ul>

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

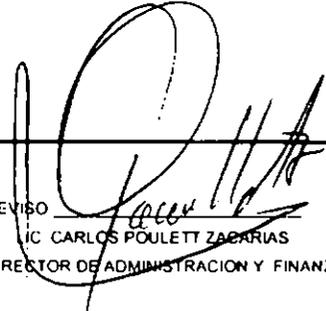
REVISO   
LIC. CARLOS POLETTI ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000- 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p><b>PROGRAMA 72 SERVICIO DE TRANSPORTACION Y DE ESTACIONAMIENTOS</b></p> <p><b>A.I 06 PRESTAR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN CAJONES DE INMUEBLES.</b></p> <p>SE OCUPARON 10,416.00 CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO CON LO CUAL SE LOGRA EL BENEFICIO SOCIAL QUE ESTO IMPLICA, AL DOTAR A LA CIUDAD CON ESPACIOS INDISPENSABLES PARA SU OPERACIÓN VIAL.</p>

ELABORO:   
C.P JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

*Subsecretaría de Egresos*

*Informe de Cuenta Pública 2003*

## II.- INGRESOS

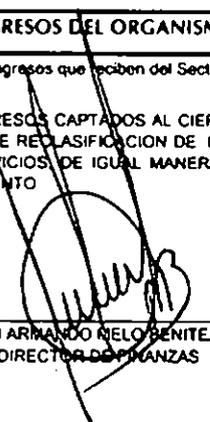
## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

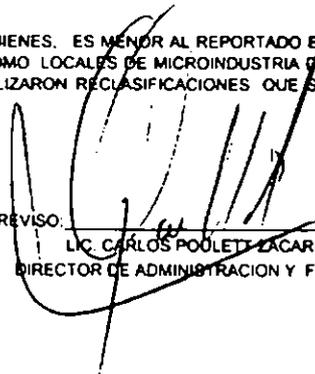
SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

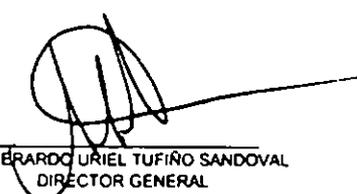
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	24,006.8		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	203,000.0	203,000.0	164,440.3
- VENTA DE BIENES	110,223.6	101,223.6	60,808.2
- VENTA DE SERVICIOS	45,265.6	37,555.5	34,925.7
- INGRESOS DIVERSOS	47,510.8	64,220.9	68,706.4
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			1,233.8
- POR CUENTA DE TERCEROS			568.9
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			664.9
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:	0.0	0.0	0.0
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	<b>203,000.0</b>	<b>203,000.0</b>	<b>165,674.1</b>

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfirieron a los Organismos y Entidades.

NOTA: LOS INGRESOS CAPTADOS AL CIERRE POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES, ES MENOR AL REPORTADO EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE, DEBIDO A QUE SE EFECTUARON MOVIMIENTOS DE RECLASIFICACION DE INGRESOS QUE SE REPORTARON COMO LOCALES DE MICROINDUSTRIA DEBIENDO SER LOCALES COMERCIALES Y SE RECLASIFICARON AL RENGLON DE VENTA DE SERVICIOS, DE IGUAL MANERA EN VENTA DE SERVICIOS SE REALIZARON RECLASIFICACIONES QUE SE REFERIAN A OTROS INGRESOS POR LO CUAL EL CONCEPTO DE INGRESOS DIVERSOS AUMENTO

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POLETTI LACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TUFIÑO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

## EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR

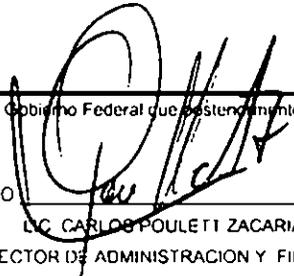
FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES	(49,415.4)	A) LA VARIACION DE 49,415.4 MILES DE PESOS CAPTADOS DE MENOS EN ESTE RENGLON EN RELACION CON EL PROGRAMADO ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA CONTRACCION DEL MERCADO INMOBILIARIO DERIVADO DE LA SITUACION ECONOMICA QUE VIVE EL PAIS.
	(40,415.4)	B) POR ESTE RENGLON SE OBTUVIERON INGRESOS POR \$ 60,808.2 MILES DE PESOS, CANTIDAD 39.9% MENOR QUE LO PROGRAMADO MODIFICADO, DEBIDO A LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR.  LOS INGRESOS FUERON GENERADOS DE LA FORMA SIGUIENTE:  <b>COBRANZA:</b>  - INMOBILIARIA REAL DE SANTA FE, S.A. DE C.V. POR PAGO A CUENTA DE LA CLAUSULA V INCISO F CORRESPONDIENTE AL 20% DEL PRECIO EN BASE AL CONVENIO JUDICIAL DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2000 Y CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2002, POR LA VENTA DEL POLIGONO 20 DE LA FRACCION XV DE LA LOMA, POR UN IMPORTE DE 2,181.0 MILES DE PESOS.

1/ Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDITO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POULETTI ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL PARDO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

011

## EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

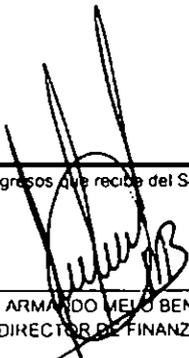
SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR

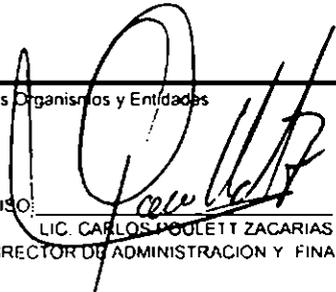
FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE SERVICIOS	(10,339.9)	<p>- ICA REICHMANN BANKBOSTON SANTA FE S.A. REFERENTE AL PAGO CORRESPONDIENTE A LA CLAUSULA QUINTA INCISO D) DEL DECIMO CUARTO CONVENIO CELEBRADO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003, DE LA OPERACION DE COMPRAVENTA DEL LOTE H-3 DE LA ZONA DENOMINADA "CRUZ MANCA" DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE, POR UN IMPORTE DE 58,627.2 MILES DE PESOS.</p> <p>EL IMPORTE DE LOS LOCALES DE MICROINDUSTRIA POR 8.9 MILES DE PESOS MENCIONADOS EN EL INFORME PRELIMINAR, SE RECLASIFICARON AL APARTADO DE VENTA DE SERVICIOS EN EL RENGLON DE DOCUMENTOS POR COBRAR.</p> <p>A) LA CAPTACION DE INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FUE DE 34,925.7 MILES DE PESOS, RESULTANDO UNA VARIACION MENOR DEL 22.8% EN RELACION CON EL PRESUPUESTO ORIGINAL, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE BAJARON LOS INGRESOS POR LOCALES COMERCIALES Y A LA MENOR CAPTACION DE INGRESOS POR ESTACIONAMIENTOS, YA QUE FUERON DEVUELTOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SUS PROGRAMAS PRIORITARIOS EN EL TRANSCURSO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2002 Y DURANTE EL EJERCICIO 2003.</p>

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

012

Hoja 2 de 5

## EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

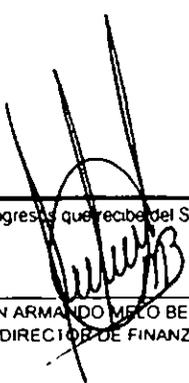
SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR

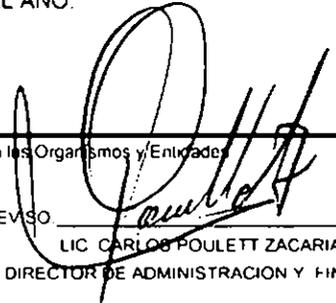
FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
INGRESOS DIVERSOS	(2,629.8)	B) AL CIERRE DEL EJERCICIO SE CAPTARON INGRESOS POR UN MONTO DE 34,925.7 MILES DE PESOS, CANTIDAD INFERIOR 7.0% EN RELACION CON EL MODIFICADO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE BAJARON LOS INGRESOS POR LOCALES COMERCIALES Y A LA MENOR CAPTACION DE INGRESOS POR ESTACIONAMIENTOS, YA QUE FUERON DEVUELTOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SUS PROGRAMAS PRIORITARIOS EN EL TRANCURSO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2002 Y DURANTE EL EJERCICIO 2003.
	21,195.6	A) LA CAPTACION DE INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO, FUE DE 68,706.4 MILES DE PESOS, CIFRA SUPERIOR EN 44.6% EN RELACION CON EL PRESUPUESTO ORIGINAL, DEBIDO A LA MAYOR OBTENCION DE INGRESOS POR PABELLON DEL VALLE Y A LA INCORPORACION DE LA TOTALIDAD DE LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO 2002.  POR OTRO LADO CABE SEÑALAR QUE BAJARON LOS INGRESOS POR PARQUIMETROS DERIVADO A QUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE ES LA ENCARGADA DE HACER LOS DEPOSITOS CORRESPONDIENTES A SERVIMET POR ESTE CONCEPTO, SE DESFASO EN EL DEPOSITO DE LOS DOS ULTIMOS MESES DEL AÑO.

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

013

## EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR

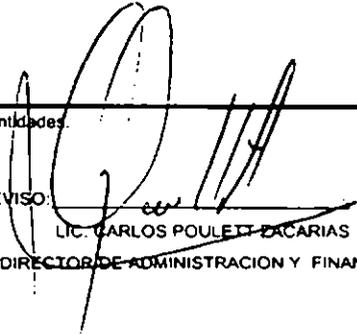
FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
	4,485.5	B) LA CAPTACION DE INGRESOS POR ESTE CONCEPTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FUE POR 68,706.4 MILES DE PESOS, QUE COMPARADO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO RESULTA UNA VARIACION DEL 7.0% MAYOR, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA MAYOR OBTENCION DE INGRESOS POR PABELLON DEL VALLE Y A QUE SE RECLASIFICO UN INGRESO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (EUMEX) POR CONCEPTO DE PARABUSES, SIN EMBARGO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN LA CUADRAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2002 EL H. COMITÉ DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DICTAMINO QUE ERA PROCEDENTE DAR POR REVOCADO EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TITULO ONEROSO OTORGADO CON FECHA 15 DE JULIO DE 1994 A FAVOR DE SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. RESPECTO DE LOS PARABUSES, LA EMPRESA MENCIONADA REALIZO UN DEPOSITO BANCARIO QUE NO DEBIO DE HABER REALIZADO.
POR CUENTA DE TERCEROS	568.9	A) LA VARIACION QUE SE PRESENTA DE 568.9 MILES DE PESOS, SE DEBE A QUE NO SE PROGRAMARON EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL PORQUE NO SE INCLUIAN DENTRO DEL PRESUPUESTO, SIN EMBARGO SE ESTAN INCLUYENDO DENTRO DE ESTE RENGLON, EN VIRTUD DE QUE FUE UNA CAPTACION QUE SE DIO EN FORMA ADICIONAL Y SE ESTAN INCORPORANDO PARA REFLEJAR LA DISPONIBILIDAD REAL DE LA EMPRESA. ENTRE LOS INGRESOS QUE SE CAPTARON EN ESTE APARTADO DE INGRESOS ESTAN: (DEPOSITOS EN GARANTIA, INGRESOS POR LOCALES EN INMUEBLES, E INGRESOS FONDO DEL DEPORTE).

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

014

Hoja \_4\_ de \_5\_

## EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR

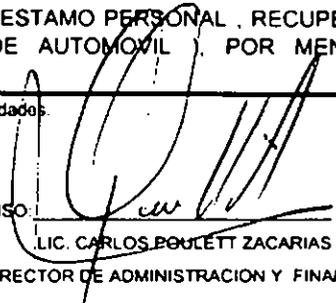
FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION <small>(MILES DE PESOS)</small>	CAUSAS DE LA VARIACION
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
	568.9	B) LA CAPTACION DE INGRESOS EN ESTE RENGLON FUE DE 568.9 MILES DE PESOS QUE COMPARADO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO, REFLEJA UNA VARIACION DEL 100% , DEBIDO A LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO TIENE ASIGNACION PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO MODIFICADO, PORQUE FUERON INGRESOS QUE SE CAPTARON EN FORMA ADICIONAL. ENTRE LOS INGRESOS QUE SE CAPTARON EN ESTE APARTADO ESTAN: (DEPOSITOS EN GARANTIA, INGRESOS POR LOCALES EN INMUEBLES, E INGRESOS FONDO DEL DEPORTE).
POR EROGACIONES RECUPERABLES	664.9	A) LA VARIACION QUE SE PRESENTA DE 664.9 MILES DE PESOS , SE DEBE A QUE NO SE PROGRAMARON EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL PORQUE NO SE INCLUIAN DENTRO DEL PRESUPUESTO, SIN EMBARGO SE ESTAN INCLUYENDO DENTRO DE ESTE RENGLON, EN VIRTUD DE QUE FUE UNA CAPTACION QUE SE DIO EN FORMA ADICIONAL Y SE ESTAN INCORPORANDO PARA REFLEJAR LA DISPONIBILIDAD REAL DE LA EMPRESA. ENTRE LOS INGRESOS QUE SE CAPTARON EN ESTE APARTADO DE INGRESOS ESTAN: ( RECUPERACION DE PRESTAMO PERSONAL , RECUPERACION DE FONDO FIJO Y RECUPERACION DE PRESTAMO DE AUTOMOVIL ), POR MENCIONAR LAS MAS IMPORTANTES.
	664.9	B) LA CAPTACION DE INGRESOS EN ESTE RENGLON FUE DE 664.9 MILES DE PESOS QUE COMPARADO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO, REFLEJA UNA VARIACION DEL 100% , DEBIDO A LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO TIENE ASIGNACION PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO MODIFICADO, PORQUE FUERON INGRESOS QUE SE CAPTARON EN FORMA ADICIONAL. ENTRE LOS INGRESOS QUE SE CAPTARON EN ESTE APARTADO ESTAN: (( RECUPERACION DE PRESTAMO PERSONAL , RECUPERACION DE FONDO FIJO Y RECUPERACION DE PRESTAMO DE AUTOMOVIL ), POR MENCIONAR LAS MAS IMPORTANTES.

1/ Se refiere a los Ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDO MENDO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS BOULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

015

SECRETARIA DE FINANZAS

*Subsecretaría de Egresos*

*Informe de Cuenta Pública 2003*

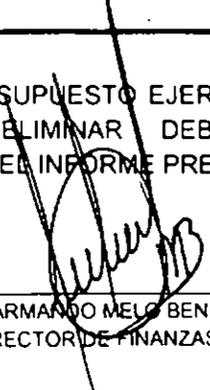
## III.- EGRESOS

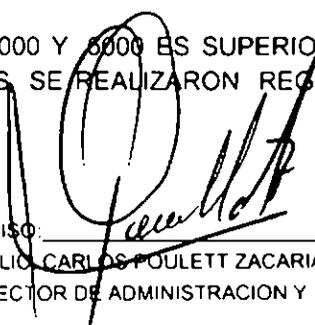
## EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	12 OFICIALIA MAYOR	<b>DENOMINACION</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	170,464.3	151,783.3	79,537.2	5,400.0	26,862.4	18,303.6	175,864.3	178,645.7	97,840.8
1000	11,233.1	3,218.2	3,088.0				11,233.1	3,218.2	3,088.0
2000	3,284.7	1,132.6	219.7				3,284.7	1,132.6	219.7
3000	155,946.5	147,269.5	76,066.5				155,946.5	147,269.5	76,066.5
4000		163.0	163.0				0.0	163.0	163.0
5000							0.0	0.0	0.0
6000				2,900.0	21,213.7	15,154.9	2,900.0	21,213.7	15,154.9
7000				2,500.0	5,648.7	3,148.7	2,500.0	5,648.7	3,148.7
9000									

NOTA: EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN LOS CAPITULOS 1000, 3000 Y 6000 ES SUPERIOR AL REPORTADO EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE PRELIMINAR DEBIDO A QUE EN ESTOS CAPITULOS SE REALIZARON REGISTROS DE CHEQUES QUE FUERON TRAMITADOS EN EL LAPSO ENTRE EL INFORME PRELIMINAR Y EL CIERRE DEFINITIVO.

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDO MELÓ BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISÓ:   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URBÁN PIÑERO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**017**

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.		DENOMINACION			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercida respecto del modificado
1000	E-O	(8,145.11)	A) AL CIERRE DEL EJERCICIO SE PRESENTO UNA VARIACION DE 8,145.1 MILES DE PESOS DE MENOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL. VARIACION ORIGINADA A QUE ESTABA CONTEMPLADA LA ULTIMA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SE TENIA A LA FECHA DE ELABORACION DEL PRESUPUESTO, QUE ASCENDIA A 14 PERSONAS. MISMAS QUE DESPUES DE LA REESTRUCTURACION EFECTUADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO DEL 2002, SE REDUJO NUEVAMENTE EL PERSONAL, QUEDANDO LA PLANTILLA ACTUALMENTE CON 04 PERSONAS EN ESTRUCTURA.  POR OTRO LADO NO SE EFECTUARON NUEVAS CONTRATACIONES DE PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL DERIVADO A QUE EN LAS NUEVAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA ENTIDAD, NO EXISTE EL ESPACIO SUFICIENTE.		
	E-M	(130.2)	B) EL GASTO EJERCIDO EN ESTE CAPITULO FUE DE 3,088.0 MILES DE PESOS QUE COMPARANDOLO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO REFLEJA UNA VARIACION DE MENOS 130.2 MILES DE PESOS QUE EQUIVALE AL 4.0%. DEBIDO AL MENOR GASTO GENERADO PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS DE SUELDOS, PRIMA DE VACACIONES, GRATIFICACION DE FIN DE AÑO, CUOTAS AL IMSS, CUOTAS A LA VIVIENDA, CUOTAS AL SAR Y EL 2% SOBRE NOMINAS. EL MENOR GASTO FUE GENERADO DERIVADO A QUE SE REALIZO UNA ESTIMACION MAYOR PARA ADECUAR EL RESUPUESTO A LA SITUACION REAL DE LA ENTIDAD.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO  
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISÓ  
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO:  
LIC. GERARDO UBEL TUFIÑO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

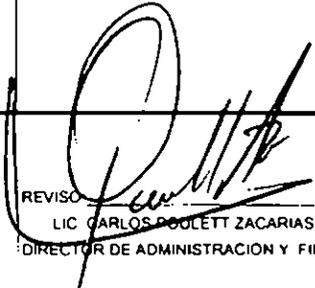
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	F.O	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
2000	F.O	(1,965.0)	<p>EL PRESUPUESTO EJERCIDO CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A SUELDOS, PRIMA VACACIONAL, GRATIFICACION DE FIN DE AÑO, LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, CUOTAS AL I.M.S.S., (MISMA QUE SE APLICA CON NOTA DE CREDITO QUE SERVIMET TIENE A FAVOR Y QUE SE VA AMORTIZANDO MES A MES), CUOTAS PARA LA VIVIENDA ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS, EL 2% SINOMINAS, CUOTAS AL SAR Y PAGO DE BECAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.</p> <p>A) LA VARIACION QUE EXISTE ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN RELACION CON EL PROGRAMADO ORIGINAL ES MENOR EN 3,065.0 MILES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA EL 93.3% POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO ORIGINAL, YA QUE NO SE HICIERON COMPRAS IMPORTANTES EN EL TRANCURSO DEL AÑO SOLO SE ADQUIRIERON LOS MATERIALES QUE NO EXISTIAN EN EL ALMACEN, ENTRE LOS QUE DESTACARON LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA INSTALACION DE LA RED DEL EQUIPO DE COMPUTO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y MATERIALES DIVERSOS UTILIZADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE AHORA SE UBICAN LAS NUEVAS</p>		

Claves: F-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMILIO MELÉNDEZ BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISÓ:   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

019

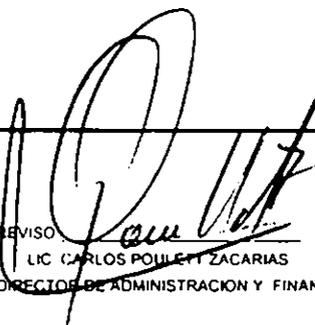
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	E.M	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
	E.M	(912.9)	<p>OFICINAS DE SERVIMET</p> <p>B) AL CIERRE DEL EJERCICIO, SE GASTARON 219.7 MILES DE PESOS, 80.6% MENOR RESPECTO AL MODIFICADO, MISMA QUE RESULTA POR LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR Y A QUE YA NO SE HICIERON COMPRAS IMPORTANTES EN EL ULTIMO BIMESTRE DEL AÑO</p> <p>LAS PRINCIPALES PARTIDAS AFECTADAS POR EL MENOR GASTO FUERON MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, MATERIALES PARA EQUIPO DE COMPUTO POR MENCIONAR ALGUNAS</p> <p>EL PRESUPUESTO EJERCIDO SE DESTINO BASICAMENTE A: MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDACTICO, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, ALIMENTACION DE PERSONAS (AGUA PURIFICADA), REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO, MATERIAL DE CONSTRUCCION, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, MATERIAL ELECTRICO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS</p>		

Claves: E-C) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMADO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	E-O	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
3000	E-O	179,886.03	A) LA VARIACION QUE EXISTE ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL PROGRAMADO ORIGINAL DEL 51.2% DE MENOS. SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE NO SE HA REALIZADO EL PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO 2003. SIN EMBARGO SE HA SOLICITADO A LA PROCURADURIA FISCAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO ANTES CITADO, NOS INFORME LA ESTRATEGIA A SEGUIR CON RESPECTO A LA FALTA DE PAGO DE DICHO IMPUESTO YA QUE ES UN IMPORTE MENSUAL MUY ALTO, POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE TIENE LA ENTIDAD, POR LO QUE ESTA ENTIDAD ESTA EN ESPERA DE UNA RESPUESTA POR OTRO LADO, OTRA DE LAS PARTIDAS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DE MANERA IMPORTANTE FUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, YA QUE CUANDO SE ELABORO EL PRESUPUESTO ORIGINAL SE ESTIMO UNA CANTIDAD MAYOR DE ESTE SERVICIO EN LOS PREDIOS DE SANTA FE A LO QUE REALMENTE SE PAGO.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-A) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO  
C.P. JULIAN ARMANDO MELLO BRUNTEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO  
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
E M	(71,203 0)	AL CIERRE DE ESTE EJERCICIO SE EFECTUO EL PAGO DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2003 DE LOS PREDIOS DE SANTA FE Y DEL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE SERVIMET QUEDANDO PENDIENTE DE PAGO AL CIERRE DEL EJERCICIO EL PRIMER TRIMESTRE DE AV LA PAZ YA QUE ESTAN EN REVISION LOS TURNOS CORRESPONDIENTES  B) EL GASTO EJERCIDO POR ESTE CAPITULO ASCENDIO A 76,066 5 MILES DE PESOS, RESULTANDO UNA VARIACION DEL 48.3% MENOR EN RELACION AL PRESUPUESTO MODIFICADO, QUE SE DEBE ADEMAS DE LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR A QUE FALTO POR EFECTUAR EL PAGO DEL ENTERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE A LA COMPAÑIA QUE TIENE LA CONCESION DE LOS PARQUIMETROS (OPEVSA) , DEBIDO A QUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA NO EFECTUO EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE DE LOS INGRESOS POR PARQUIMETROS		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO  
C. P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

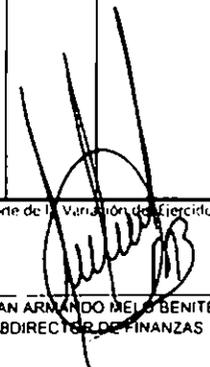
REVISO  
LIC. CARLOS POLJETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

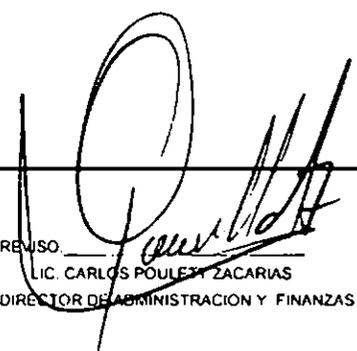
**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			<p>LO EJERCIDO AL CIERRE DEL EJERCICIO FUE PRINCIPALMENTE EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASESORIA, SERVICIO TELEFONICO, SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SERVICIO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SEGUROS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS SUBROGACIONES, SERVICIOS BANCARIOS Y COMERCIALES, INSTALACIONES, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA POR MENCIONAR LOS MAS IMPORTANTES</p>		

Claves: E-OI Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMANDO MELIB BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO   
LIC. CARLOS POULET Y ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	E-O	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
4000	E-O	163.0	A) LA VARIACION QUE EXISTE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN RELACION CON EL AUTORIZADO ORIGINAL ES DEL 100%, DEBIDO A QUE NO SE PROGRAMARON CUANDO SE ELABORO EL PRESUPUESTO. DEBIDO A QUE POSTERIORMENTE EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVIMET AUTORIZO OTORGAR UNA APORTACION EXTRAORDINARIA PARA EL FIDEICOMISO 1644-1 PASEO DE LA REFORMA, PARA CONCLUIR CON LA EXTINCION DE DICHO FIDEICOMISO. LOS RECURSOS PROVIENEN DE UNA AMPLIACION LIQUIDA AL PRESUPUESTO QUE SE REALIZO PARA EL PAGO DE LA APORTACION ANTES MENCIONADA.		
	E-M	0.0	B) LA EROGACION POR ESTE CAPITULO DURANTE EL EJERCICIO FUE DE 163.0 MILES DE PESOS QUE COMPARANDOLO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO, NO EXISTE VARIACION YA QUE DURANTE EL EJERCICIO SE ADICIONO MEDIANTE UNA AFECTACION PRESUPUESTARIA LA PARTIDA 4210 "SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS DEDICADOS AL COMERCIO Y OTROS SERVICIOS", DEBIDO A QUE EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVIMET AUTORIZO OTORGAR UNA APORTACION EXTRAORDINARIA PARA EL FIDEICOMISO PASEO DE LA REFORMA, PARA CONCLUIR CON LA EXTINCION DE DICHO FIDEICOMISO.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO:  
C.P. JULIAN ARMANDO NIECO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:  
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

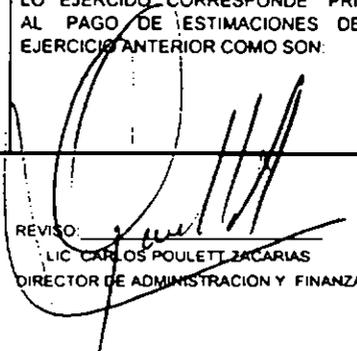
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original a) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
6000	E-O			12,254.9	A) EL GASTO EJERCIDO EN ESTE CAPITULO AL CIERRE DEL EJERCICIO FUE DE 15,154.9 MILES DE PESOS, QUE COMPARANDOLO CON EL PRESUPUESTO ORIGINAL REFLEJA UNA VARIACION DEL 422.6% MAYOR, DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO QUE SE AUTORIZO PARA ESTE EJERCICIO FUE INSUFICIENTE (2,900.0) MILES DE PESOS, EN RELACION A LO SOLICITADO, PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS REFERENTE A PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRA DEL EJERCICIO ANTERIOR.
	E-M			(6,058.8)	B) PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO SE EROGARON 15,154.9 MILES DE PESOS QUE COMPARANDOLO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO REFLEJA UNA VARIACION MENOR DE 28.6% . DEBIDO A QUE SE HABIA CONSIDERADO EL PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRA , SIN EMBARGO AL CIERRE DEL EJERCICIO SE QUEDARON EN REVISION DEBIDO A QUE NO SE AUTORIZO SU PAGO.  LO EJERCIDO CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRA DEL EJERCICIO ANTERIOR COMO SON:

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORO:  
  
 C.P. JULIAN ARMANDITO MELO BENITEZ  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:  
  
 LIC CARLOS POULETT ZACARIAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

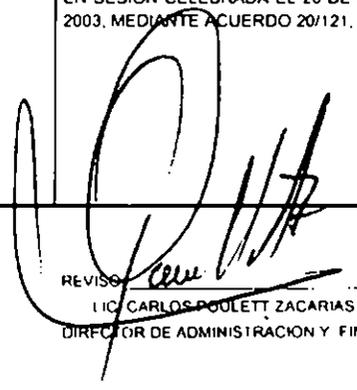
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONSTRUCCION DE LA AV CARLOS GRAEF FERNANDEZ DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 0+661 20 EN EL P.P.D.U.S.F (AVANCE FISICO 402 M2)</li> <li>- CONSTRUCCION DE LA AV DOMINGO GARCIA RAMOS EN EL P.P.D.U.S.F (AVANCE FISICO 184 M2)</li> <li>- OBRA CIVIL A REALIZAR EN DIVERSAS ZONAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE ALTA TENSION EN EL P.P.D.U.S.F (NO SE PRESENTA AVANCE FISICO, EN VIRTUD DE QUE SON DUCTOS DE ALTA TENSION QUE NO SE REPRESENTAN EN M2)</li> <li>- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE REBOMBEO DE LAS AGUAS TRATADAS DE LA PLANTA DE JALALPA A LA AV BERNARDO QUINTANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL P.P.D.U.S.F (POR SER UNA OBRA DE EQUIPAMIENTO NO SE PRESENTA EN M2).</li> <li>- PAGO DE SUERTE PRINCIPAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVIMET, EN SESION CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, MEDIANTE ACUERDO 20/121, ASI COMO</li> </ul>

Claves: E-4) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-5) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMADO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

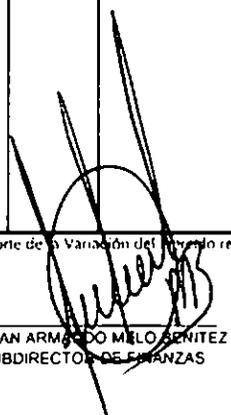
026

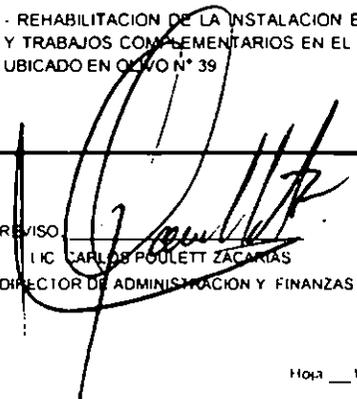
**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
				AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2002 DICTADA POR EL JUEZ 27° DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL . EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL RESPECTO A LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA AV JAVIER BARROS SIERRA. UBICADA EN EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE. DELEGACION ALVARO OBREGON  -TRABAJO Y ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA NECESARIOS PARA LA URBANIZACION DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE  -TRABAJO DE REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE LAS CUBIERTAS DE LOS INMUEBLES DE OLIVO N° 39 Y CALZADA DE TLALPAN N° 914  - REHABILITACION DE LA INSTALACION ELECTRICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN OLIVO N° 39

Claves: E-D) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-A) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORO   
 C.P. JULIAN ARMILIO MELO BENITEZ  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO   
 LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

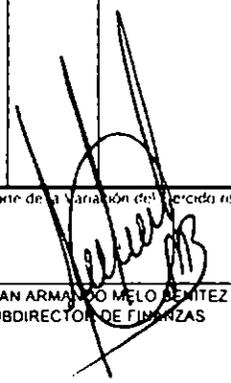
Folia 10 de 11

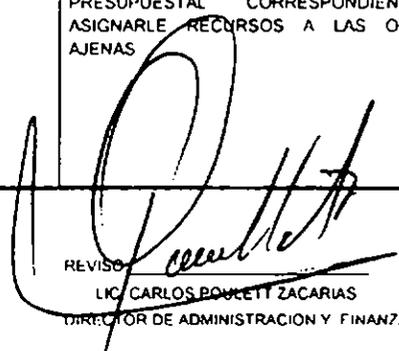
**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
7000	E-C)			648.7	LOS RECURSOS QUE NO SE EJERCIERON DEL CAPITULO 6000 "OBRAS PUBLICAS" ESTABAN DESTINADOS A PAGAR ESTIMACIONES DE CONTRATOS DE OBRA DE EJERCICIOS ANTERIORES  A) EL GASTO EJERCIDO POR ESTE CAPITULO ASCENDIO A 3,148.7 MILES DE PESOS, LA VARIACION DE 648.7 MILES DE PESOS DE MAS QUE EXISTE ENTRE EL GASTO EJERCIDO COMPARANDOLO CON EL PROGRAMADO ORIGINAL SE DEBE A QUE NO SE CONSIDERARON EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL LAS OPERACIONES AJENAS, UNICAMENTE SE ESTIMO UN IMPORTE PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2002 QUE NO SE REALIZARON  DERIVADO DE LO ANTERIOR SE REALIZO DURANTE EL EJERCICIO LA AFECTACION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA ASIGNARLE RECURSOS A LAS OPERACIONES AJENAS

Claves: E-C) El importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-A) El importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO:   
 C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
 LIC. CARLOS BOUCETT ZACARIAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO	E-M	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
	E-M			(2,500 0)	LAS PARTIDAS QUE SE ADICIONARON FUERON LA 7106 EROGACIONES RECUPERABLES Y 7403 EROGACIONES DERIVADAS DE INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS  LA CIFRA EJERCIDA AL CIERRE DEL EJERCICIO FUE DE 3,148 7 MILES DE PESOS, QUE COMPARANDOLO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO PRESENTA UNA VARIACION MENOR DEL 44.3% DERIVADO A QUE NO SE REALIZO EL PAGO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2002. DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN REVISION POR EL AREA JURIDICA DE LA ENTIDAD LO EJERCIDO CORRESPONDE AL PAGO DE OTRAS EROGACIONES RECUPERABLES Y POR CUENTA DE TERCEROS COMO FUERON FONDOS FIJOS OTORGADOS, DEVOLUCION DE DEPOSITOS EN GARANTIA, PAGO DE DIVERSAS

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORO  
 C.P. JULIAN ARMANDO MELO RENEZ  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:  
 LIC. CARLOS POULETTI ZACARIAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	DENOMINACION
---	--------------

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
					RETENCIONES Y DEPOSITO QUE SE REALIZO AL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S N C REFERENTE AL BILLETE DE DEPOSITO, DE EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MEXICO (EUMEX) ORIGINADO POR LA REVOCACION DEL PATR RESPECTO DE MOBILIARIO URBANO INSTALADO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

Claves: E-OI Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-MI Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORO \_\_\_\_\_  
 C.P JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO \_\_\_\_\_  
 LIC CARLOS POULLET ZAGARIAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**030**

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)**

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			AVANCE FISICO - FINANCIERO					
									CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO									
NO APLICABLE														

1/BANCOMER  
6/BANOBRAS SUMITOMO

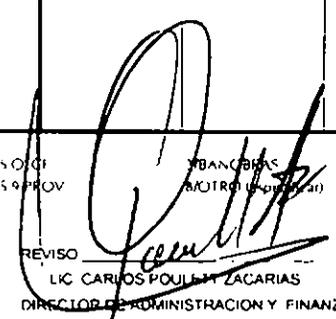
2/BANOBRAS OFI  
7/BANOBRAS APROV

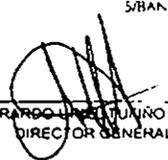
3/BANOBRAS  
8/OTRO (Escribir en el)

4/NAFIN

5/BANOBRAS BLD

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMAS MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO   
LIC CARLOS POULET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

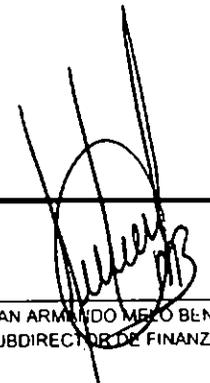
AUTORIZO   
LIC GERARDO LOPEZ QUIRO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

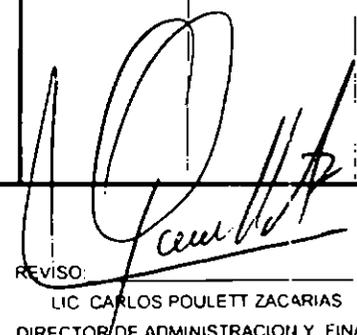
## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
			NO APLICABLE							

ELABORO:   
C P JULIAN ARMANDO MERO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

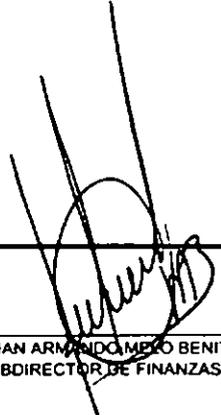
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO PABLO PARDOSANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

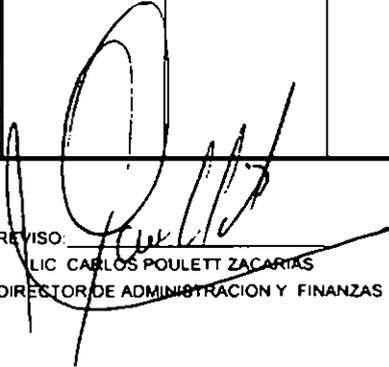
**032**

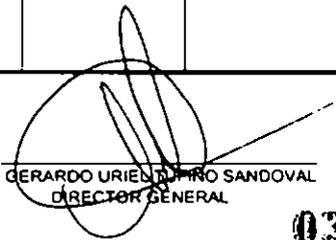
## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO										
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)							
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO					
P	PE	AI													
NO APLICABLE															

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDO MERO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

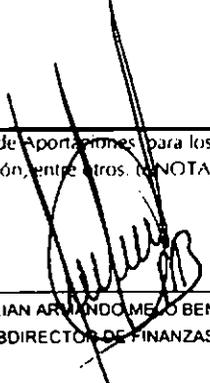
REVISO:   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

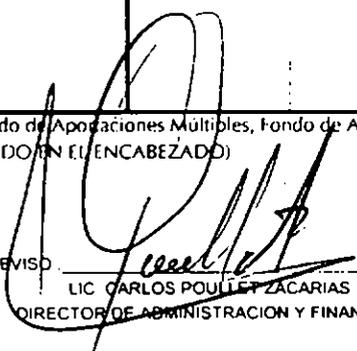
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

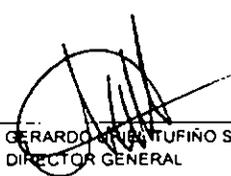
## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.						FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004					
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			AVANCE FISICO - FINANCIERO					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI	NO APLICABLE											

1/ Aplicable para: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros. (NOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO   
LIC. CARLOS POULET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO   
LIC. GERARDO ORTIZ TUFIÑO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

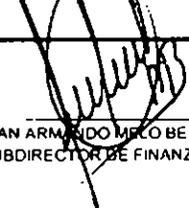
031

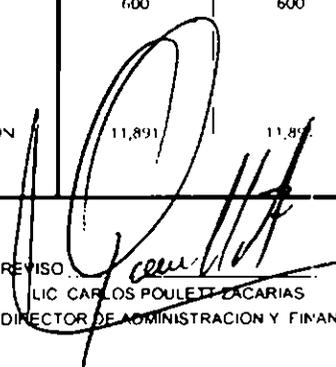
## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

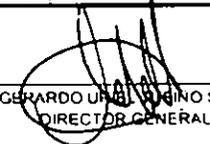
SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI									
21			ADMINISTRACION PARAESTATAL						90,942.6	71,681.2	24,907.5
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						90,942.6	71,681.2	24,907.5
		01	OTORGAR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO, JURIDICO Y DE DIFUSION DE LAS ACCIONES DE LA ENTIDAD EN SU PROCESO DE GESTION	AP	1	1	1		90,942.6	71,681.2	24,907.5
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO						98.0	17.6	17.6
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						98.0	17.6	17.6
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	34	13	13		98.0	17.6	17.6
52			ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES						42,336.1	32,833.9	22,136.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						42,336.1	32,833.9	22,136.4
		01	ARRENDAR ESPACIOS PUBLICITARIOS	ANUNCIO	5,014	0	0		11,018.3	4,900.0	0.0
		02	ARRENDAR Y ADMINISTRAR EL AUTODROMO FINOS RODRIGULZ	INMUEBLE	1	1	1		2,368.9	115.5	115.5
		03	REALIZAR LA COMERCIALIZACION DE PREDIOS A TRAVES DE OPERACIONES DE VENTA	M2	69,005	0	0		28,948.9	27,918.4	22,020.9
58			INFRAESTRUCTURA URBANA						34,825.8	53,066.9	31,593.2
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						34,825.8	53,066.9	31,593.2
		34	REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	ESTUDIO	0	N/C	0		0.0	300.0	232.4
		35	REHABILITAR INMUEBLES PARA ESTACIONAMIENTO	INMUEBLE	0	N/C	0		0.0	200.0	131.9
		36	CONSTRUIR VIADUCTOS	M2	600	600	586		34,825.8	52,566.9	31,228.9
72			SERVICIO DE TRANSPORTACION Y DE ESTACIONAMIENTOS						7,661.8	21,046.1	19,186.1
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						7,661.8	21,046.1	19,186.1
		06	PRESTAR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN CAJONES DE INMUEBLES	CAJON	11,891	11,891	10,416		7,661.8	21,046.1	19,186.1
			<b>TOTAL:</b>						<b>175,864.3</b>	<b>176,645.7</b>	<b>97,840.8</b>

ELABORO:   
C. P. JULIAN ARMADO MIKO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POULET LACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

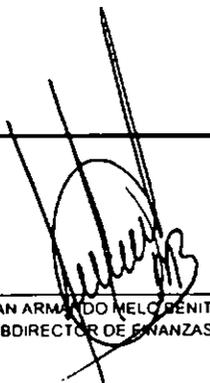
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO UBALDO VAZQUEZ SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

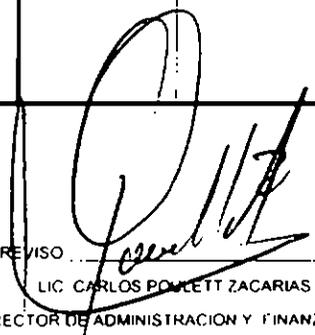
**035**

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
			NO APLICABLE							

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO   
LIC. CARLOS POULETT ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO   
LIC. GERARDO URIBE SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
					NO APLICABLE					

ELABORO

C.P. JULIAN ALVARADO MENDOZA BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC. CARLOS PULLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO

LIC. GERARDO MARTÍN TUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

037

SECRETARIA DE FINANZAS

*Subsecretaría de Egresos*

*Informe de Cuenta Pública 2003*

## IV.- ANALISIS PROGRAMATICO PRESUPUESTAL

## ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

### SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR UNIDAD RESPONSABLE: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.				DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004					
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
21	00		ADMINISTRACION PARAESTATAL					90,942.6	71,681.2	24,907.5
		01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					90,942.6	71,681.2	24,907.5
			OTORGAR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO, JURIDICO Y DE DIFUSION DE LAS ACCIONES DE LA ENTIDAD EN SU PROCESO DE GESTION	A/P	1	1	1	90,942.6	71,681.2	24,907.5
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					98.0	17.6	17.6
		01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					98.0	17.6	17.6
			OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	34	11	11	98.0	17.6	17.6
52	00		ARRENDAMIENTO Y COMERCIAL DE INMUEBLES					42,336.1	32,833.9	22,136.4
		01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					42,336.1	32,833.9	22,136.4
		02	ARRENDAR ESPACIOS PUBLICITARIOS	ANUNCIO	5,014	0	0	11,018.3	4,800.0	0.0
		03	ARRENDAR Y ADMINISTRAR EL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ	INMUEBLE	1	1	1	2,368.9	115.5	115.5
		03	REALIZAR LA COMERCIALIZACION DE PREDIOS A TRAVES DE OPERACIONES DE VENTA	M2	69,005	0	0	28,948.9	27,918.4	22,020.9
58	00		INFRAESTRUCTURA URBANA					34,825.8	53,066.9	31,593.2
		34	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	ESTUDIO	0	N/C	0	34,825.8	53,066.9	31,593.2
		35	REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION		0			0.0	300.0	232.4
		36	REHABILITAR INMUEBLES PARA ESTACIONAMIENTO.	INMUEBLE	0	N/C	0	0.0	200.0	131.9
		36	CONSTRUIR VIALIDADES	M2	600	600	586	34,825.8	52,566.9	31,228.9
72	00		SERVICIO DE TRANSPORTACION Y DE ESTACIONAMIENTOS					7,661.8	21,046.1	19,186.1
		06	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					7,661.8	21,046.1	19,186.1
			PRESTAR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN CAJONES DE INMUEBLES	CAJON	11,891	11,891	10,416	7,661.8	21,046.1	19,186.1
<b>TOTAL</b>								<b>175,864.3</b>	<b>178,645.7</b>	<b>97,840.8</b>

NOTA EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL PROGRAMA 21-00-01, 52-00-03, 58-00-36 Y 72-00-06 ES SUPERIOR AL REPORTADO EN EL INFORME DE AVANCE ENERO-DICIEMBRE PRELIMINAR DEBIDO A QUE EN ESTOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, SE REALIZARON REGISTROS DE CHEQUES QUE FUERON TRAMITADOS EN EL LAPSO ENTRE EL INFORME PRELIMINAR Y EL CIERRE DEFINITIVO

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC. CARLOS POULET SACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO

LIC. GERARDO RUBEN PINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR SM	P 21	DENOMINACION ADMINISTRACION PARAESTATAL
----------	---------	--

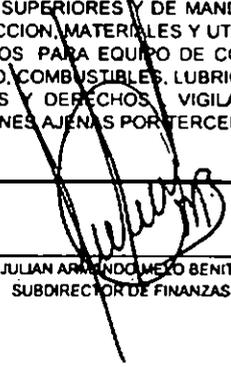
### EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

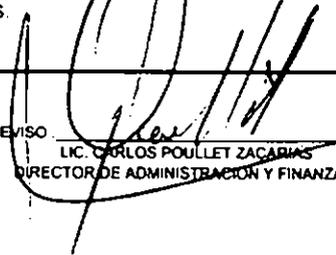
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

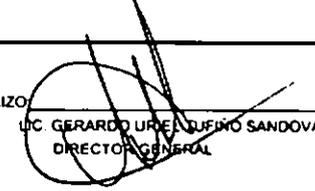
A) EN EL EJERCICIO DEL 2003, ENTRE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DE ESTE PROGRAMA FUE EL DE APOYAR SISTEMATICAMENTE A LAS AREAS OPERATIVAS, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO EL DE REGULAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS PARA TALES EFECTOS. SE TUVO COMO ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA DE CARACTER PRINCIPAL, LA DE MANTENER UN USO ADECUADO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS EROGACIONES DE CARACTER RESTRINGIDO Y OBTENER MAYORES AHORROS EN PARTIDAS COMO PAPELERÍA, ALIMENTACIÓN DE PERSONAS, COMBUSTIBLES, HONORARIOS, ETC. CUMPLIENDO ASI CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

B) LA VARIACION QUE SE PRESENTA ES DEL 72.6% DE MENOS EN RELACION CON EL PRESUPUESTO ORIGINAL, SE DEBE A QUE ESTABA CONTEMPLADA LA ULTIMA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SE TENIA A LA FECHA DE ELABORACION DEL PRESUPUESTO, QUE ASCENDIA A 14 PERSONAS, MISMAS QUE DESPUES DE LA REESTRUCTURACION EFECTUADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO DEL 2002, SE REDUJO NUEVAMENTE EL PERSONAL QUEDANDO LA PLANTILLA ACTUALMENTE CON 04 PERSONAS EN ESTRUCTURA, ASIMISMO QUE NO SE HICIERON COMPRAS IMPORTANTES EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SOLO SE ADQUIRIERON LOS MATERIALES QUE NO EXISTIAN EN EL ALMACEN, ENTRE LOS QUE DESTACARON LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA INSTALACION DE LA RED DEL EQUIPO DE COMPUTO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y MATERIALES DIVERSOS UTILIZADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE AHORA SE UBICAN LAS OFICINAS DE SERVIMET, NO SE HA REALIZADO EL PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO 2003, SIN EMBARGO SE HA SOLICITADO, NOS INFORME LA ESTRATEGIA A SEGUIR CON RESPECTO A LA FALTA DE PAGO DE DICHO IMPUESTO YA QUE ES UN IMPORTE MENSUAL MUY ALTO, POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE TIENE LA ENTIDAD, POR LO QUE ESTA ENTIDAD ESTA EN ESPERA DE UNA RESPUESTA, POR OTRO LADO, OTRA DE LAS PARTIDAS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DE MANERA IMPORTANTE FUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, YA QUE CUANDO SE ELABORO EL PRESUPUESTO ORIGINAL SE ESTIMO UNA CANTIDAD MAYOR DE ESTE SERVICIO A LO QUE REALMENTE SE PAGO, AUNADO A LO ANTERIOR, NO SE PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO, LA APORTACION EXTRAORDINARIA PARA EL FIDEICOMISO 1644-1 PASEO DE LA REFORMA, PARA CONCLUIR CON LA EXTINCION DE DICHO FIDEICOMISO, DERIVADO A QUE EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION LO AUTORIZO POSTERIORMENTE Y NO SE CONSIDERARON EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL LAS OPERACIONES AJENAS.

C) LA VARIACION FINANCIERA RESPECTO AL MODIFICADO FUE MENOR EN 65.3% DERIVADO PRINCIPALMENTE A QUE NO SE PAGO EL IMPUESTO AL ACTIVO DE ENERO A DICIEMBRE, POR LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR, AL MENOR GASTO GENERADO POR LA REALIZACION DE UNA ESTIMACION MAYOR PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO A LA SITUACION REAL DE LA ENTIDAD, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS DE: SUELDOS, PRIMA DE VACACIONES, GRATIFICACION DE FIN DE AÑO CUOTAS AL IMSS, CUOTAS A LA VIVIENDA, CUOTAS AL SAR Y EL 2% SOBRE NOMINAS, NO SE REALIZARON COMPRAS IMPORTANTES EN EL ULTIMO BIMESTRE DEL AÑO Y NO SE REALIZO EL PAGO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2002, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN REVISION POR EL AREA JURIDICA DE LA ENTIDAD, LO EJERCIDO FUE PRINCIPALMENTE EN: SUELDOS, PRIMA VACACIONAL, GRATIFICACION DE FIN DE AÑO, LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, CUOTAS AL I.M.S.S., (MISMA QUE SE APLICA CON NOTA DE CREDITO QUE SERVIMET TIENE A FAVOR Y QUE SE VA AMORTIZANDO MES A MES), CUOTAS PARA LA VIVIENDA ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS, EL 2% S/NOMINAS, CUOTAS AL SAR, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDACTICO, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, ALIMENTACION DE PERSONAS (AGUA PURIFICADA), REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO, MATERIAL DE CONSTRUCCION, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, MATERIAL ELECTRICO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, ASESORIA, SERVICIO TELEFONICO, SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SEGUROS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, VIGILANCIA, INSTALACIONES, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS DEDICADOS AL COMERCIO Y OTROS SERVICIOS, Y OPERACIONES AJENAS POR TERCEROS Y RECUPERABLES.

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDO MEZO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POULET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE JUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR SM	P 21	PE 00	AI 01	DENOMINACION OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO JURIDICO Y DE DIFUSION DE LAS ACCIONES DE LA ENTIDAD EN SU PROCESO DE GESTION	UNIDAD DE MEDIDA A/P
----------	---------	----------	----------	--	-------------------------

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ACCIONES PERMANENTES DE APOYO A LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA PARA EL LOGRO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

B) EL ASPECTO FISICO DE ESTA ACTIVIDAD NO ES CUANTIFICABLE

C) EL ASPECTO FISICO DE ESTA ACTIVIDAD NO ES CUANTIFICABLE

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC. CARLOS POUILLET BACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: (CONTINUACION)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) LA VARIACION QUE SE PRESENTA ES DEL 72.6% DE MENOS EN RELACION CON EL PRESUPUESTO ORIGINAL. SE DEBE A QUE ESTABA CONTEMPLADA LA ULTIMA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SE TENIA A LA FECHA DE ELABORACION DEL PRESUPUESTO, QUE ASCENDIA A 14 PERSONAS, MISMAS QUE DESPUES DE LA REESTRUCTURACION EFECTUADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO DEL 2002, SE REDUJO NUEVAMENTE EL PERSONAL QUEDANDO LA PLANTILLA ACTUALMENTE CON 04 PERSONAS EN ESTRUCTURA, ASIMISMO QUE NO SE HICIERON COMPRAS IMPORTANTES EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SOLO SE ADQUIRIERON LOS MATERIALES QUE NO EXISTIAN EN EL ALMACEN, ENTRE LOS QUE DESTACARON LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA INSTALACION DE LA RED DEL EQUIPO DE COMPUTO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y MATERIALES DIVERSOS UTILIZADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE AHORA SE UBICAN LAS OFICINAS DE SERVIMET, NO SE HA REALIZADO EL PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO 2003, SIN EMBARGO SE HA SOLICITADO, NOS INFORME LA ESTRATEGIA A SEGUIR CON RESPECTO A LA FALTA DE PAGO DE DICHO IMPUESTO YA QUE ES UN IMPORTE MENSUAL MUY ALTO, POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE TIENE LA ENTIDAD, POR LO QUE ESTA ENTIDAD ESTA EN ESPERA DE UNA RESPUESTA. POR OTRO LADO, OTRA DE LAS PARTIDAS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DE MANERA IMPORTANTE FUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, YA QUE CUANDO SE ELABORO EL PRESUPUESTO ORIGINAL SE ESTIMO UNA CANTIDAD MAYOR DE ESTE SERVICIO A LO QUE REALMENTE SE PAGO, AUNADO A LO ANTERIOR, NO SE PROGRAMO EN EL PRESUPUESTO LA APORTACION EXTRAORDINARIA PARA EL FIDEICOMISO 1644-1 PASEO DE LA REFORMA, PARA CONCLUIR CON LA EXTINCION DE DICHO FIDEICOMISO, DERIVADO A QUE EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION LO AUTORIZO POSTERIORMENTE Y NO SE CONSIDERARON EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL LAS OPERACIONES AJENAS.

B) LA VARIACION FINANCIERA RESPECTO AL MODIFICADO FUE MENOR EN 65.3% DERIVADO PRINCIPALMENTE A QUE NO SE PAGO EL IMPUESTO AL ACTIVO DE ENERO A DICIEMBRE, POR LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR, AL MENOR GASTO GENERADO POR LA REALIZACION DE UNA ESTIMACION MAYOR PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO A LA SITUACION REAL DE LA ENTIDAD. PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS DE: SUELDOS, PRIMA DE VACACIONES, GRATIFICACION DE FIN DE AÑO CUOTAS AL IMSS, CUOTAS A LA VIVIENDA, CUOTAS AL SAR Y EL 2% SOBRE NOMINAS, NO SE REALIZARON COMPRAS IMPORTANTES EN EL ULTIMO BIMESTRE DEL AÑO Y NO SE REALIZO EL PAGO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2002, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN REVISION POR EL AREA JURIDICA DE LA ENTIDAD. LO EJERCIDO FUE PRINCIPALMENTE EN: SUELDOS, PRIMA VACACIONAL, GRATIFICACION DE FIN DE AÑO, LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, CUOTAS AL I.M.S.S., (MISMA QUE SE APLICA CON NOTA DE CREDITO QUE SERVIMET TIENE A FAVOR Y QUE SE VA AMORTIZANDO MES A MES), CUOTAS PARA LA VIVIENDA ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS, EL 2% S/NOMINAS, CUOTAS AL SAR, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDACTICO, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, ALIMENTACION DE PERSONAS (AGUA PURIFICADA), REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO, MATERIAL DE CONSTRUCCION, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, MATERIAL ELECTRICO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, ASESORIA, SERVICIO TELEFONICO, SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SEGUROS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, VIGILANCIA, INSTALACIONES, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS DEDICADOS AL COMERCIO Y OTROS SERVICIOS, Y OPERACIONES AJENAS POR TERCEROS Y RECUPERABLES.

ELABORO:

C.P. JULIAN ARMANDO MIELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:

LIC. CARLOS POULLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Hoja 3 de 23

## SECCION II: EXPLICACION AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
SM	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

### EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EL OBJETIVO QUE SE PLANTEO DE DAR APOYO A ESTUDIANTES, SE LOGRO AL DAR LA OPORTUNIDAD A NIVEL TECNICO Y PROFESIONAL, PARA QUE REALIZARAN SU SERVICIO SOCIAL Y/O SUS PRACTICAS PROFESIONALES, TRABAJANDO EN LAS DIVERSAS AREAS DE ESTA ENTIDAD

B) LA VARIACION REFLEJADA AL CIERRE DEL AÑO, RESPECTO CON EL PRESUPUESTO ORIGINAL FUÉ DE 80.4 MILES DE MENOS, LA VARIACION QUE SE PRESENTA DEL 82.0% RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A QUE NO SE EFECTUARON NUEVAS CONTRATACIONES DE PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES DERIVADO A QUE EN LAS NUEVAS OFICINAS QUE OCUPA SERVIMET NO EXISTE EL ESPACIO SUFICIENTE, POR CONSIGUIENTE SE PROCEDIO A CANCELAR LOS RECURSOS, PARA REFLEJAR LA SITUACION REAL DE LA ENTIDAD

C) EN ESTE CAPITULO SE PRESENTO UN EJERCICIO DE 17.6 MILES DE PESOS QUE COMPARADO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO, NO PRESENTA VARIACION ALGUNA EL EJERCIDO CORRESPONDE AL PAGO DE BECAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES QUE APOYARON A LAS DIVERSAS AREAS DE LA EMPRESA EN LAS LABORES ENCOMENDADAS

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MENDO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC. CARLOS POULI ET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR SM	P 28	PE 00	AI 01	DENOMINACION OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA BECA
----------	---------	----------	----------	---	--------------------------

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SERVIMET A TRAVÉS DE ESTA META DIO LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL O SUS PRACTICAS PROFESIONALES A TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA EMPRESA. EL NÚMERO DE BECAS OTORGADAS FUE DE 11, SON DE TIPO ECONOMICO CON UN MONTO DE 600 00 MENSUALES POR PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL AUNQUE ESTE IMPORTE VARIA DE ACUERDO AL NÚMERO DE HORAS QUE REALIZA CADA PRESTADOR Y EL NÚMERO DE HORAS QUE LES SON REQUERIDAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

B) LA META ORIGINAL SE DISMINUYO EN 23 BECAS EN EL TRANSCURSO DEL AÑO. DEBIDO A QUE NO SE EFECTUARON NUEVAS CONTRATACIONES DE PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES, PORQUE EN LAS NUEVAS OFICINAS QUE OCUPA SERVIMET NO EXISTE EL ESPACIO SUFICIENTE, PARA LO CUAL SE REALIZARON LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES

C) NO EXISTE VARIACION ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL MODIFICADO, CON LO CUAL SE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE

ELABORO:

C.P. JULIAN ARMANDO LOPEZ BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:

DR. CARLOS Poullet ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: (CONTINUACION)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

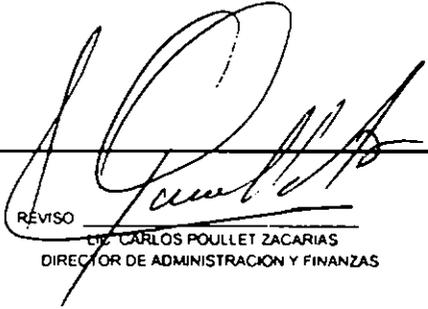
A) LA VARIACIÓN REFLEJADA AL CIERRE DEL AÑO, RESPECTO CON EL PRESUPUESTO ORIGINAL FUÉ DE 80.4 MILES DE MENOS. LA VARIACION QUE SE PRESENTA DEL 82.0% RESPECTO DEL ORIGINAL. SE DEBE A QUE NO SE EFECTUARON NUEVAS CONTRATACIONES DE PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES DERIVADO A QUE EN LAS NUEVAS OFICINAS QUE OCUPA SERVIMET NO EXISTE EL ESPACIO SUFICIENTE. POR CONSIGUIENTE SE PROCEDIO A CANCELAR LOS RECURSOS. PARA REFLEJAR LA SITUACION REAL DE LA ENTIDAD

B) EN ESTE CAPITULO SE PRESENTO UN EJERCICIO DE 17.6 MILES DE PESOS QUE COMPARADO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO. NO PRESENTA VARIACION ALGUNA EL EJERCICIO CORRESPONDE AL PAGO DE BECAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES QUE APOYARON A LAS DIVERSAS AREAS DE LA EMPRESA EN LAS LABORES ENCOMENDADAS

ELABORO:

  
C.P. JULIAN ARMANDO MEZA BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:

  
C.P. CARLOS POULLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SECCION II: EXPLICACION AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P	DENOMINACION
SM	52	ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) ENTRE LOS OBJETIVOS DE ESTE PROGRAMA CUANDO SE ELABORO EL PRESUPUESTO ESTABAN LOS SIGUIENTES: COMPRA-VENTA DE PREDIOS, A FIN DE OPTIMIZAR LOS RESULTADOS EN BENEFICIO DE LA EMPRESA, CONTEMPLAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS OPERACIONES QUE COMO AGENTE INMOBILIARIO DESARROLLA SERVIMET, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LLEVAR A CABO EL ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA EMPRESA, ASI COMO LA COLOCACION DE ANUNCIOS EN LOS PARABUSES Y ARRENDAR Y ADMINISTRAR EL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ, SIN EMBARGO DURANTE EL EJERCICIO YA NO SE CUMPLIERON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, YA QUE SE REVOCARON LOS CONTRATOS DEL P A T R QUE SE TENIAN A FAVOR DE SERVIMET Y A SU VEZ ESTA ENTIDAD CON EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MEXICO, S.A. (EUMEX) Y OPERADORA CENTRO DE ESPECTACULOS, S A (OCESA) EMPRESAS QUE TENIAN LA CONCESION DE: LOS PARABUSES Y EL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ RESPECTIVAMENTE.

B) LA VARIACION QUE SE PRESENTA DEL 47.7% POR ABAJO DEL PROGRAMADO ORIGINAL ES CONSECUENCIA A QUE EN LA CUADRAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2002 EL H. COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL D.F. DICTAMINO QUE ES PROCEDENTE DAR POR REVOCADO EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TITULO ONEROSO OTORGADO CON FECHA 15 DE JULIO A FAVOR DE SERVIMET RESPECTO DE LOS PARABUSES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2002, EL DIRECTOR GENERAL DE SERVIMET, HIZO DEL CONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MEXICO, S A DE C.V. QUE LA RELACION CONTRACTUAL CON SU REPRESENTADA QUEDA SIN OBJETO Y POR LO TANTO SE EXTINGUEN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA MISMA.

POR OTRO LADO EN LA TRIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 EL H. COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL D.F. DICTAMINO QUE ES PROCEDENTE DAR POR REVOCADO EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TITULO ONEROSO OTORGADO A FAVOR DE SERVIMET, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO "AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ", PARA LO CUAL "SERVIMET" Y "OCESA" DETERMINARAN LA FIGURA JURIDICA MEDIANTE LA CUAL SE DE POR TERMINADO EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES.

C) LO EJERCIDO FUE MENOR AL PROGRAMADO MODIFICADO EN 10,697.5 MILES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UNA VARIACION DEL 32.6% DERIVADO A LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR LO EJERCIDO FUE PRINCIPALMENTE PARA SERVICIO TELEFONICO, SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SERVICIO DE AGUA POTABLE, SUBROGACIONES (PAGO DE DIFERENCIAS DE NOVIEMBRE DEL 2001 A OCTUBRE DEL 2002 DEL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ), ASESORIA, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, SERVICIO DE VIGILANCIA (PAGO DEL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2002, EL CUAL HABIA QUEDADO PENDIENTE DE PAGO Y EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2003 DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE SERVIMET, QUEDANDO PENDIENTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2003, POR ESTAR EN REVISION LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, ASI COMO LOS SERVICIOS COMERCIALES Y PASAJES AL INTERIOR DEL D.F. PRINCIPALMENTE.

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MENDO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC. CARLOS FOLLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR SM	P 52	PE 00	AI 01	DENOMINACION ARRENDAR ESPACIOS PUBLICITARIOS	UNIDAD DE MEDIDA ANUNCIO
----------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

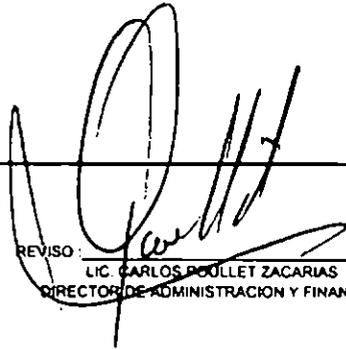
- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD ESTABA EL VIGILAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PARABUSES INSTALADOS , SIN EMBARGO EN LA CUADRAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2002 EL H. COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL D.F. DICTAMINO QUE ES PROCEDENTE DAR POR REVOCADO EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TITULO ONEROSO OTORGADO CON FECHA 15 DE JULIO A FAVOR DE SERVIMET RESPECTO DE LOS PARABUSES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2002, EL DIRECTOR GENERAL DE SERVIMET, HIZO DEL CONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. QUE LA RELACION CONTRACTUAL CON SU REPRESENTADA QUEDA SIN OBJETO Y POR LO TANTO SE EXTINGUEN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA MISMA. , POR LO QUE SE LLEVO A CABO LA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA LA CANCELACION DE LA META FISICA.

B) NO HUBO AVANCE FISICO DERIVADO A LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR.

C) NO EXISTE VARIACION PORQUE SE ADECUO EL PRESUPUESTO A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ENTIDAD.

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POULLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: (CONTINUACION)

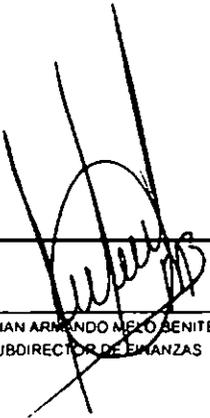
EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

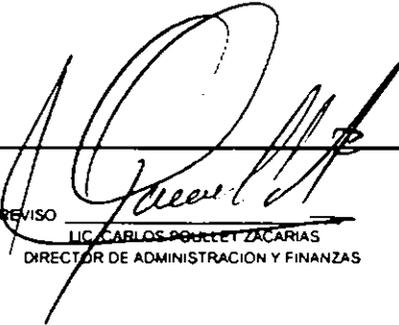
A) LA VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL FUE MENOR EN 100%. YA QUE EN LA CUADRAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2002 EL H. COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL D.F. DICTAMINO QUE ES PROCEDENTE DAR POR REVOCADO EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TITULO ONEROSO OTORGADO CON FECHA 15 DE JULIO DE 1994 A FAVOR DE SERVIMET RESPECTO DE LOS PARABUSES. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2002, EL DIRECTOR GENERAL DE SERVIMET, HIZO DEL CONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. QUE LA RELACION CONTRACTUAL CON SU REPRESENTADA QUEDA SIN OBJETO Y POR LO TANTO SE EXTINGUEN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA MISMA. DERIVADO DE ESTO SE PROCEDIO A AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN LA PARTIDA 3211 SUBROGACIONES

B) NO HUBO AVANCE FINANCIERO POR LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR; SIN EMBARGO NO SE CANCELARON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PREVIENDO QUE PUDIERA SURGIR UNA EROGACION EXTRAORDINARIA EN ESTA ACTIVIDAD, HASTA LA PRESENTACION DEL CIERRE DEFINITIVO.

ELABORO

  
C. P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

  
LIC. CARLOS POULET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR SM	P 52	PE 00	AI 02	DENOMINACION ARRENDAR Y ADMINISTRAR EL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ	UNIDAD DE MEDIDA INMUEBLE
----------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE REPORTA LA ADMINISTRACION DEL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ DEL CUAL SE PAGA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL 95% DE LOS INGRESOS POR BOLETAJE Y ARRENDAMIENTO POR P A T R (PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE) QUEDANDO A SERVIMET EL 5% DE LOS INGRESOS QUE PAGA LA EMPRESA QUE TIENE LA CONCESION

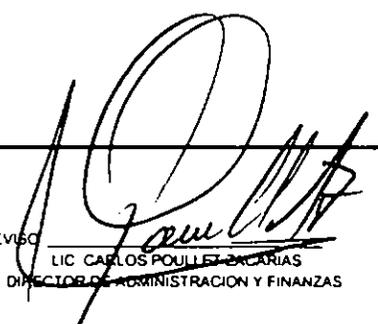
B) ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PRESENTA UN AVANCE DEL 100% RESPECTO AL PROGRAMADO ORIGINAL

C) SE CUMPLIO AL 100% EN RELACION CON EL PROGRAMADO MODIFICADO

ELABORO

  
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

  
LIC. CARLOS POUILLET SACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: (CONTINUACION)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EL PRESUPUESTO EJERCIDO SE CUMPLIO EN 49 % DE LO PROGRAMADO ORIGINALMENTE DEBIDO A QUE EN LA TRIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 EL H. COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL D.F. DICTAMINO QUE ES PROCEDENTE DAR POR REVOCADO EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TITULO ONEROSO OTORGADO A FAVOR DE SERVIMET, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO "AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ", PARA LO CUAL "SERVIMET" Y "OCESA" DETERMINARAN LA FIGURA JURIDICA MEDIANTE LA CUAL SE DEBE POR TERMINADO EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES. LO EJERCIDO CORRESPONDE A PAGO DE UNAS DIFERENCIAS DE NOVIEMBRE DEL 2001 A OCTUBRE DEL 2002 DEL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ).

B) EL COSTO FINANCIERO DE ESTA ACTIVIDAD SE CUMPLIO EN UN 100% POR LO CUAL SE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON ESTA ACTIVIDAD. YA QUE SE ADECUO EL PRESUPUESTO A LAS NECESIDADES REALES DE LA ENTIDAD. POR LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC CARLOS POLANET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR SM	P 52	PE 00	AI 03	DENOMINACION REALIZAR LA COMERCIALIZACION DE PREDIOS A TRAVES DE OPERACIONES DE VENTA	UNIDAD DE MEDIDA M2
----------	---------	----------	----------	---	------------------------

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DE SERVICIOS METROPOLITANOS, ES LA GENERACION DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES QUE POR ESTE RENGLON SE REALIZA . EN ESTE EJERCICIO SOLO SE PERCIBIO EL INGRESO POR ESTE CONCEPTO DE AÑOS ANTERIORES Y QUE SE MENCIONARA EN LOS SIGUIENTES INCISOS

B) NO HUBO AVANCE FISICO, POR LO CUAL EXISTE UNA VARIACION EN RELACION CON EL PROGRAMADO ORIGINAL DEL 100%, DEBIDO A LA CONTRACCION DEL MERCADO INMOBILIARIO Y A LA SITUACION ECONOMICA QUE PREVALECE EN EL PAIS . POR LO QUE SE PROCEDIO A DISMINUIR LA TOTALIDAD DE LA META FISICA QUE SE TENIA PROGRAMADA EN 69,005 M2

C) NO HUBO AVANCE FISICO DERIVADO DE LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR.

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC. CARLOS POUILLET ECARÍAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: (CONTINUACION)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA ACTIVIDAD FINANCIERA SE CUMPLIO EN UN 23 9% MENOS EN RELACION CON EL PRESUPUESTO ORIGINAL. DEBIDO AL MENOR GASTO CORRIENTE PARA LA REALIZACION DE ESTA ACTIVIDAD COMO SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS (PAGO DE AVALUOS), Y SUBROGACIONES, YA QUE NO SE EJERCIERON LOS RECURSOS QUE SE TENIAN PROGRAMADOS. EN VIRTUD DE QUE NO SE PAGO LA ADMINISTRACION DE LA PLAZA COMERCIAL PABELLON DEL VALLE (LOCALES COMERCIALES), PORQUE NO SE AUTORIZARON LOS PAGOS RESPECTIVOS, YA QUE SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION

B) EL AVANCE FINANCIERO SE CUMPLIO CON EL 78 9 1% DE LO PROGRAMADO MODIFICADO, LA VARIACION QUE SE PRESENTA ES DEBIDO A QUE EL GASTO CORRIENTE QUE SE GENERA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD FUE MINIMO, DEBIDO A QUE SOLO SE EFECTUARON ALGUNAS COMPRAS DE MATERIALES PORQUE SE APROVECHARON LOS QUE EXISTIAN EN EL ALMACEN. ADEMAS DE LO YA COMENTADO EN LE INCISO ANTERIOR, EL DESTINO DE LOS RECURSOS FUE PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS SERVICIO TELEFONICO, SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASESORIA, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, SERVICIO DE VIGILANCIA (PAGO DEL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2002 EL CUAL HABIA QUEDADO PENDIENTE DE PAGO Y EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2003) DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE SERVIMET, QUEDANDO PENDIENTE DE PAGO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2003, POR ESTAR EN REVISION LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, ASI COMO LOS SERVICIOS COMERCIALES Y PASAJES AL INTERIOR DEL D F PRINCIPALMENTE

ELABORO

C. P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC. CARLOS POULLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SECCION II: EXPLICACION AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P	DENOMINACION
SM	58	INFRAESTRUCTURA URBANA

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) A ESTE PROGRAMA LE CORRESPONDE EL DESARROLLO URBANO EN EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE. CON LOS RECURSOS QUE SE PLANTEARON OBTENER DURANTE EL AÑO. SE CONTEMPLA CONTINUAR CON LAS OBRAS YA CONTRATADAS. E INICIAR OBRAS NUEVAS QUE PERMITIERAN CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION SOBRE LOS PROYECTOS URBANOS Y DE INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS EN LA ZONA ANTES SEÑALADA

EN ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA TAMBIEN EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS INMUEBLES PARA ESTACIONAMIENTOS, A EFECTO DE CONTAR CON LAS INSTALACIONES QUE PERMITAN PROPORCIONAR A LOS USUARIOS UN SERVICIO EFICAZ Y ADECUADO, ASI COMO LA REALIZACION DE PROYECTOS COMERCIALES SOBRE ACTIVIDADES URBANAS. CON EL FIN DE CONCESIONARLAS A PARTICULARES

B) LO EJERCIDO ES MENOR AL ORIGINAL EN 9.3% DEBIDO A QUE NO SE EFECTUARON ADQUISICIONES DE MATERIALES, PORQUE SE APROVECHARON LOS QUE EXISTIAN EN ALMACEN. Y LOS QUE NO EXISTIAN, SE PROCEDIO A REALIZAR LA ADQUISICION CORRESPONDIENTE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE SE VIERON AFECTADAS POR EL MENOR EJERCICIO DEL GASTO FUERON MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATIVO, MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, LUBRICANTES Y ADITIVOS, 3301 ASESORIA (SOLO SE CONTRATO PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES Estrictamente necesario), 3305 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (NO SE REQUIRIO DEL AREA DE DESARROLLO REALIZAR ALGUN ESTUDIO), 3411 SERVICIO DE VIGILANCIA (CUANDO SE ELABORO EL PRESUPUESTO SE ESTIMO UNA CANTIDAD MAYOR A LA QUE REALMENTE SE PAGO POR ESTE SERVICIO EN LOS PREDIOS DE SANTA FE) Y 3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES (AL CIERRE DEL EJERCICIO NO SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INMUEBLES)

C) EL ASPECTO FINANCIERO SE CUMPLIO EN UN 59.4% CON RELACION AL PRESUPUESTO MODIFICADO, DEBIDO A LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR Y A QUE SE HABIA CONSIDERADO EL PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRA, POR LO CUAL SE REALIZARON LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO SIN EMBARGO YA NO SE PAGARON PORQUE SE QUEDARON EN REVISION LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES

EL DESTINO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE BASICAMENTE PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS ADITAMENTOS PARA EL EQUIPO CON EL CUAL SE REALIZAN LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS (REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELECTRICO), MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION, SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ASESORIA Y VIGILANCIA. CABE SEÑALAR QUE LA CIFRA EJERCIDA EN VIGILANCIA CORRESPONDE AL PAGO DEL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2002 Y EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2003 Y EN LO QUE CORRESPONDE A GASTO DE CAPITAL SE PAGARON ESTIMACIONES DE OBRA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE SEÑALARAN EN LOS PROXIMOS INCISOS.

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MENDO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

M.C. CARLOS PULLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR SM	P 58	PE 00	AI 34	DENOMINACION REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	UNIDAD DE MEDIDA ESTUDIO
----------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE REALIZARON DIVERSOS PAGOS DE ESTIMACIONES DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE SE TENIAN PENDIENTES.

B) NO HAY AVANCE FISICO EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE ESTUDIOS QUE SE INICIARON EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y YA QUEDARON REPORTADOS EN DICHO EJERCICIO Y SE REFIERE A TRABAJOS Y ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA NECESARIOS PARA LA URBANIZACION DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE.

C) NO HAY AVANCE FISICO EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE ESTUDIOS QUE SE INICIARON EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y YA QUEDARON REPORTADOS EN DICHO EJERCICIO Y SE REFIERE A TRABAJOS Y ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA NECESARIOS PARA LA URBANIZACION DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE.

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MELA BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC. CARLOS POULLEZ ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

054

SECCION III: (CONTINUACION)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

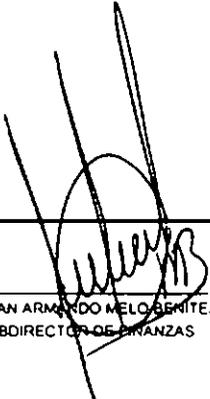
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) POR LO QUE RESPECTA AL AVANCE FINANCIERO SE CUMPLIO EN UN 100% MAS DE LO PROGRAMADO ORIGINALMENTE. YA QUE ESTA ACTIVIDAD NO FUE AUTORIZADA AL INICIO DEL EJERCICIO POR LO QUE EN LA MEDIDA QUE SE REALIZABAN LOS PAGOS SE FUERON REALIZANDO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO

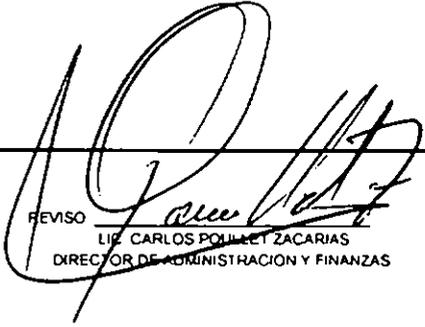
B) ESTA ACTIVIDAD SE CUMPLIO EN UN 77.5% RESPECTO AL PROGRAMADO MODIFICADO. DERIVADO A QUE NO SE REALIZARON PAGOS DE ESTIMACIONES PORQUE SE QUEDARON EN REVISION

LO EJERCIDO CORRESPONDE A TRABAJOS Y ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA NECESARIOS PARA LA URBANIZACION DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE

ELABORO

  
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

  
LIC. CARLOS POLILLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR SM	P 58	PE 00	AI 35	DENOMINACION REHABILITAR INMUEBLES PARA ESTACIONAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA INMUEBBLE
----------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE TERMINARON DE REALIZAR LOS PAGOS PENDIENTES DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES QUE FUE PARA MANTENERLOS EN BUEN ESTADO Y ASI OBTENER UN BENEFICIO SOCIAL PARA LOS USUARIOS DE ESTOS INMUEBLES AL ENCONTRARSE EN CONDICIONES OPTIMAS PARA SU USO

B) NO HUBO AVANCE FISICO EN VIRTUD DE QUE LOS INMUEBLES QUE SE REHABILITARON YA SE HABIAN REPORTADO EN EL EJERCICIO ANTERIOR POR LO CUAL NO SE PROGRAMARON

C) NO HUBO AVANCE FISICO POR LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR. SOLO SE REALIZARON LOS PAGOS PENDIENTES DE

1 - OLIVO 39 - TRABAJOS DE REPARACION E IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS CUBIERTAS DEL INMUEBLE, REHABILITACION DE INSTALACION ELECTRICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y TRABAJOS DE EBANISTERIA, TABLAROCA, PINTURA, JARDINERIA, RESTAURACION DE FACHADAS Y VARIOS, NECESARIOS PARA LA ADECUACION DE OFICINAS

2 - TLALPAN No 914 TRABAJOS DE REPARACION E IMPERMEABILIZACION EN LAS CUBIERTAS DEL INMUEBLE

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

MIC CARLOS DOULLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

056

SECCION III: (CONTINUACION)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

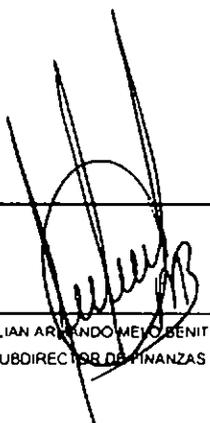
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LO EJERCIDO FUE MAYOR AL PROGRAMADO ORIGINAL EN 100% . DERIVADO A QUE DE INICIO NO SE CONTO CON PRESUPUESTO AUTORIZADO. POR LO QUE DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO SE FUE ADECUANDO EL PRESUPUESTO EN LA MEDIDA EN QUE SE REALIZABA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES LO EJERCIDO CORRESPONDE AL PAGO DE LOS TRABAJOS QUE SE EFECTUARON EN LOS INMUEBLES OLIVO 39 Y CALZADA DE TLALPAN NO 14

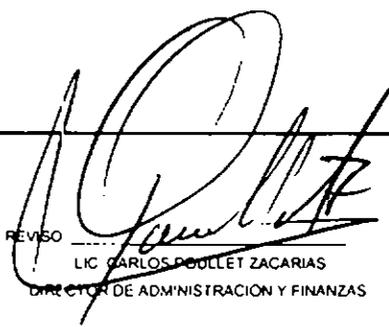
B) LO EJERCIDO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DE 131 9 MILES DE PESOS. QUE COMPARADO CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO ARROJA UNA VARIACION DE 34 0% MENOR . DEBIDO A QUE SE HIZO UN CALCULO MAS ALTO EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE ESTABAN PENDIENTES LO EJERCIDO CORRESPONDE AL PAGO DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS

- REHABILITACION DE LA INSTALACION ELECTRICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN OLIVO 39
- TRABAJOS DE REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE LAS CUBIERTAS DE LOS INMUEBLES EN OLIVO N° 39 Y CALZADA DE TLALPAN N° 914

ELABORO

  
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

  
LIC. CARLOS POULET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR SM	P 58	PE 00	AI 36	DENOMINACION CONSTRUIR VIALIDADES	UNIDAD DE MEDIDA M2
----------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE CONTINUO CON EL PAGO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE , CON LA INTRODUCCION DE SERVICIOS Y LA CONSTRUCCION DE VIALIDADES QUE GENERAN SUPERFICIES SUSCEPTIBLES PARA LA COMERCIALIZACION

B) LA VARIACION QUE EXISTE EN RELACION CON EL PROGRAMADO ORIGINAL ES DEL 2.3% DE MENOS YA QUE SE ESTIMO UN CALCULO MAS ALTO

C) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ALCANZO UN CUMPLIMIENTO DEL 97.7% EN RELACION CON EL PROGRAMADO MODIFICADO POR LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR

LO EJERCIDO CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES OBRAS

- CONSTRUCCION DE LA AV CARLOS GRAEF FERNANDEZ DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 0+661.20 EN EL P.P.D.U.S.F (AVANCE FISICO 402 M2)
- CONSTRUCCION DE LA AV DOMINGO GARCIA RAMOS EN EL P.P.D.U.S.F (AVANCE FISICO 184 M2)
- OBRA CIVIL A REALIZAR EN DIVERSAS ZONAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE ALTA TENSION EN EL P.P.D.U.S.F (NO SE PRESENTA AVANCE FISICO, EN VIRTUD DE QUE SON DUCTOS DE ALTA TENSION QUE NO SE REPRESENTAN EN M2)
- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE REBOMBEO DE LAS AGUAS TRATADAS DE LA PLANTA DE JALALPA A LA AV BERNARDO CUINTANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL P.P.D.U.S.F (POR SER UNA OBRA DE EQUIPAMIENTO NO SE PRESENTA EN M2)
- APOYO TECNICO, MUESTREO Y PRUEBAS DE MATERIALES APARA LAS OBRAS DE TERRACERIAS PAVIMENTACION Y ESTRUCTURAS EN LA URBANIZACION EN EL P.P.D.U.S.F
- CONSTRUCCION DE LA AV JAVIER BARROS SIERRA (TERMINACION) EN EL P.P.D.U.S.F
- PAGO DE SUERTE PRINCIPAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVIMET, EN SESION CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, MEDIANTE ACUERDO 20/121, ASI COMO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2002 DICTADA POR EL JIJEZ 27° DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL , EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL RESPECTO A LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA AV. JAVIER BARROS SIERRA, UBICADA EN EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON.

ELABORO

C.P. JULIAN ARMANDO MELLO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISÓ

LC. CARLOS Poullet ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

058

SECCION III: (CONTINUACION)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACION QUE SE PRESENTA DE 3,596.9 MILES DE PESOS DE MENOS EN RELACION CON EL PRESUPUESTO ORIGINAL SE DEBE A QUE NO SE EFECTUARON ADQUISICIONES DE MATERIALES, PORQUE SE APROVECHARON LOS QUE EXISTIAN EN EL ALMACEN, Y LOS QUE NO EXISTIAN, SE PROCEDIO A REALIZAR LA ADQUISICION CORRESPONDIENTE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE SE VIERON AFECTADAS POR EL MENOR EJERCICIO DEL GASTO FUERON MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATIVO, MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, LUBRICANTES Y ADITIVOS, 3301 ASESORIA (SOLO SE CONTRATO PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES ESTRICTAMENTE NECESARIO), 3305 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (NO SE REQUIRIO DEL AREA DE DESARROLLO REALIZAR ALGUN ESTUDIO), 3411 SERVICIO DE VIGILANCIA (CUANDO SE ELABORO EL PRESUPUESTO SE ESTIMO UNA CANTIDAD MAYOR A LA QUE REALMENTE SE PAGO POR ESTE SERVICIO EN LOS PREDIOS DE SANTA FE) Y 3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES (AL CIERRE DEL EJERCICIO NO SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INMUEBLES)

B) EL ASPECTO FINANCIERO SE CUMPLIO EN UN 59.4% CON RELACION AL PRESUPUESTO MODIFICADO, DEBIDO A LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR Y A QUE SE HABIA CONSIDERADO EL PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRA, POR LO CUAL SE REALIZARON LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO SIN EMBARGO YA NO SE PAGARON PORQUE SE QUEDARON EN REVISION LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES

EL DESTINO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE BASICAMENTE PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS ADITAMENTOS PARA EL EQUIPO CON EL CUAL SE REALIZAN LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS (REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELECTRICO), ASI COMO MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION, SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ASESORIA Y VIGILANCIA. CABE SEÑALAR QUE LA CIFRA EJERCIDA EN VIGILANCIA CORRESPONDE AL PAGO DEL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2002 Y EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2003 POR LO QUE CORRESPONDE A GASTO DE CAPITAL, SE PAGARON ESTIMACIONES DE OBRA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE SEÑALARON EN LA SECCION III DE ESTA ACTIVIDAD

ELABORO

C. P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

LIC. CARLOS BOULLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION II: EXPLICACION AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
SM	72	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y ESTACIONAMIENTOS

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

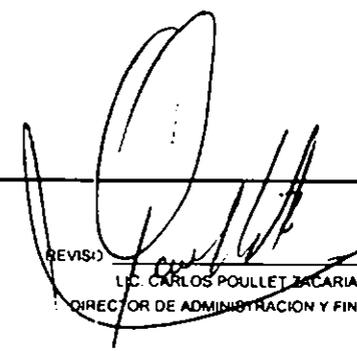
A) ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL MANEJO DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS, A EFECTO DE COADYUVAR A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA VIAL QUE EXISTE SOBRE TODO EN LA ZONA CENTRO POR LA ESCASEZ DE INMUEBLES DESTINADOS A ESTE FIN.

OTRO OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA, CONSISTE EN ADMINISTRAR LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA, CON EL CUAL SE BUSCA TENER ALTERNATIVAS DE RECURSOS FINANCIEROS, TANTO PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO PARA SERVIMET Y PARA LA EMPRESA ENCARGADA DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LOS PARQUIMETROS.

B) LA VARIACION QUE SE PRESENTA DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL ES DEL 150.4% DE MAS, DEBIDO A QUE DE INICIO SE AUTORIZO UN PRESUPUESTO INSUFICIENTE (7.661.8) MILES DE PESOS, EN RELACION AL PRESUPUESTO SOLICITADO (22.661.8) MILES DE PESOS, PARA OPERAR EL PROGRAMA DE PARQUIMETROS, POR LO QUE DURANTE EL TRANCURSO DEL EJERCICIO SE REALIZARON LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO.

C) EL AVANCE FINANCIERO EN RELACION CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO SE CUMPLIO AL 91.2%. LO EJERCIDO CORRESPONDE AL PAGO A LA EMPRESA QUE TIENE LA CONCESION DE LOS PARQUIMETROS PRINCIPALMENTE. LA VARIACION QUE EXISTE SE DEBE A QUE LA PARTIDA DE SUBROGACIONES PRESENTO UN MENOR EJERCICIO, DEBIDO A QUE NO SE EFECTUO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE A LA COMPAÑIA QUE TIENE LA CONCESION DE LOS PARQUIMETROS, PORQUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA NO REALIZO EL DEPOSITO DEL INGRESO CORRESPONDIENTE, PARA REALIZAR EL ENTERO A OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS VIALES, S.A. DE C.V., MISMO QUE EN CUANTO SE PAGUE SE CARGARA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMADOR MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS POUILLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

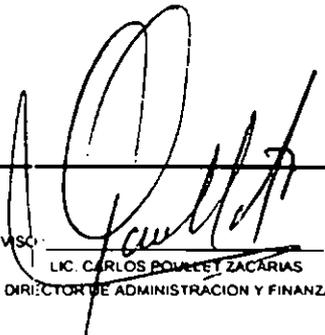
UR SM	P 72	PE 00	AI 06	DENOMINACION PRESTAR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN CAJONES DE INMUEBLES	UNIDAD DE MEDIDA CAJON
----------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE PRESTO EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN 10. 416 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO 6,268 CAJONES EN INMUEBLES Y 4,148 CAJONES EN LA VIA PUBLICA (PARQUIMETROS)  
B) ESTA ACTIVIDAD SE CUMPLIO EN UN 87.6% EN RELACION CON EL PROGRAMADO ORIGINAL. EN VIRTUD DE QUE SE DEVOLVIERON AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON EL OBJETO DE INTEGRARLOS A SUS PROGRAMAS PRIORITARIOS.  
C) EL AVANCE FISCO SE CUMPLIO EN 87.6% EN RELACION CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO LA VARIACION QUE SE PRESENTA DE DEBE A LO COMENTADO EN EL INCISO ANTERIOR.

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS BOUQUET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECCION III: (CONTINUACION)

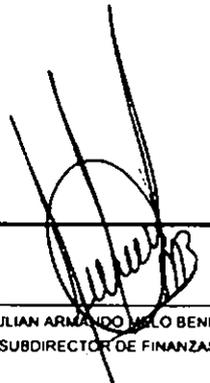
EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

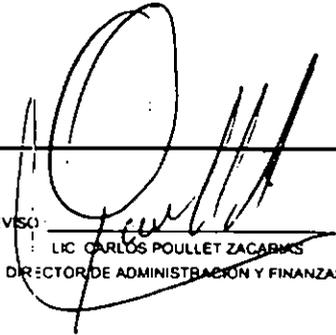
A) LA VARIACION QUE SE PRESENTA DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL ES DEL 150.4% DE MAS , DEBIDO A QUE DE INICIO SE AUTORIZO UN PRESUPUESTO INSUFICIENTE (7,661.8) MILES DE PESOS , EN RELACION AL PRESUPUESTO SOLICITADO (22,661.8) MILES DE PESOS, PARA OPERAR EL PROGRAMA DE PARQUIMETROS, POR LO QUE DURANTE EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO SE REALIZARON LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO.

B) EL AVANCE FINANCIERO EN RELACION CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO SE CUMPLIO AL 91.2% . LO EJERCIDO CORRESPONDE AL PAGO A LA EMPRESA QUE TIENE LA CONCESION DE LOS PARQUIMETROS PRINCIPALMENTE. LA VARIACION QUE EXISTE SE DEBE A QUE LA PARTIDA DE SUBROGACIONES PRESENTO UN MENOR EJERCICIO , DEBIDO A QUE NO SE EFECTUO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE A LA COMPAÑIA QUE TIENE LA CONCESION DE LOS PARQUIMETROS, PORQUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA NO REALIZO EL DEPOSITO DEL INGRESO CORRESPONDIENTE, PARA REALIZAR EL ENTERO A OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS VIALES, S.A. DE C.V., MISMO QUE EN CUANTO SE PAGUE SE CARGARA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004

ELABORO

  
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO

  
LIC. CARLOS Poullet ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

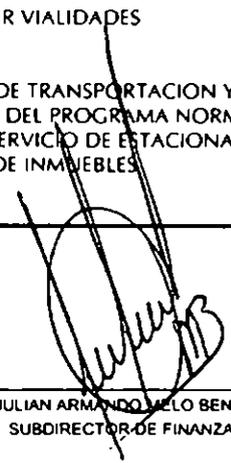
*Subsecretaría de Egresos*

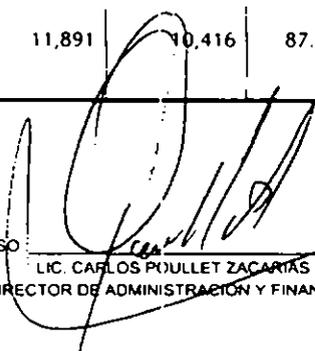
*Informe de Cuenta Pública 2003*

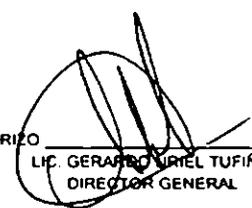
## V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

## INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR											
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PE-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.											
FECHA DE ELABORACION: MARZO DEL 2004											
P	PE	AJ	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCIM (%) (36)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICAPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IECPP (%) (6=5/4)	
21	00		ADMINISTRACION PARAESTATAL					90,942.6	24,907.5	27.4	0.0
	01		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					90,942.6	24,907.5	27.4	0.0
			OTORGAR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO, JURIDICO Y DE DIFUSION DE LAS ACCIONE DE LA ENTIDAD EN SU PROCESO DE GESTION	A/P	1	1	100.0	90,942.6	24,907.5	27.4	365.0
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					98.0	17.6	18.0	0.0
	01		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					98.0	17.6	18.0	0.0
			OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	34	11	32.4	98.0	17.6	18.0	180.0
52	00		ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES					42,336.1	22,136.4	52.3	0.0
	01		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					42,336.1	22,136.4	52.3	0.0
	02		ARRENDAR ESPACIOS PUBLICITARIOS	ANUNCIO	5,014	0	0.0	11,018.3	0.0	0.0	0.0
	03		ARRENDAR Y ADMINISTRAR EL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ	INMUEBLE	1	1	100.0	2,368.9	115.5	4.9	2,040.8
58	00		REALIZAR LA COMERCIALIZACION DE PREDIOS A TRAVES DE OPERACIONES DE VENTA	M2	69,005	0.00	0.0	28,948.9	22,020.9	76.1	0.0
			INFRAESTRUCTURA URBANA					34,825.8	31,593.2	90.7	0.0
	34		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					34,825.8	31,593.2	90.7	0.0
	35		REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	ESTUDIO	0	0	0.0	0.0	232.4	0.0	0.0
	36		REHABILITAR INMUEBLES PARA ESTACIONAMIENTO.	INMUEBLE	0	0	0.0	0.0	131.9	0.0	0.0
			CONSTRUIR VIALIDADES	M2	600	586	97.7	34,825.8	31,228.9	89.7	108.9
72	00		SERVICIO DE TRANSPORTACION Y DE ESTACIONAMIENTOS					7,661.8	19,186.1	250.4	0.0
	06		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					7,661.8	19,186.1	250.4	0.0
			PRESTAR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN CAJONES DE INMUEBLES	CAJON	11,891	10,416	87.6	7,661.8	19,186.1	250.4	35.0
<b>TOTAL</b>								<b>175,864.3</b>	<b>97,840.8</b>	<b>55.6</b>	<b>0.1</b>

ELABORO:   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO:   
LIC. CARLOS PULLET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TUFIÑO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA DE FINANZAS

*Subsecretaría de Egresos*

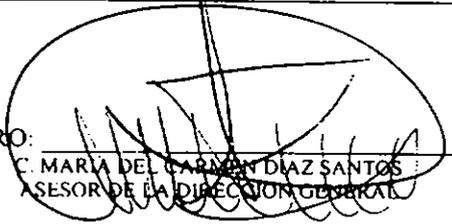
*Informe de Cuenta Pública 2003*

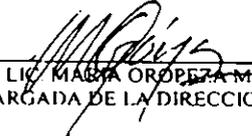
## VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

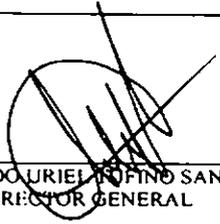
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACION AEPE-97-01-SERVIMET</b> Que SERVIMET establezca las medidas de control necesarias, orientadas a que los contratos por compraventa de terrenos sean supervisados por las áreas responsables para dar cumplimiento a las cláusulas, de manera especial a los Compromisos de infraestructura y de urbanización en dichos terrenos, y se vigile el cumplimiento de lo que establece el Manual de organización.	X			CON OFICIO No. SM.SF.333.99 DEL 23-DIC-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-97-02-SERVIMET</b> Que la entidad adopte mecanismos orientados a vigilar que la Dirección de Desarrollo supervise los trabajos de infraestructura a cargo de la entidad, como se señala en su Manual de Organización.	X			CON OFICIO No. SM.SF.333.99 DEL 23-DIC-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-97-03-SERVIMET</b> Que SERVIMET por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, realice las acciones que procedan para que en caso de incluir en el presupuesto de inversiones erogaciones que no, estaban consideradas, se obtenga	X			CON NOTA INFORMATIVA DEL 17-ENE-00, SE ENTREGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/00/028 DEL 22 DE MAYO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

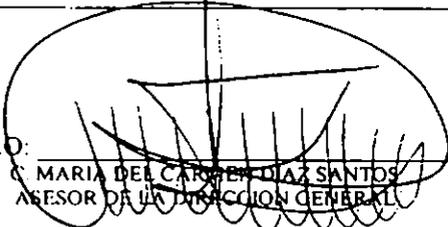
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TOFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-97-06-SERVIMET</b>  Se reitera la recomendación expresada en relación con el resultado núm. 4.	X			CON OFICIO No. SM.SF.333.99 DEL 23-DIC-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-97-07-SERVIMET</b>  Que SERVIMET lleve a cabo acciones orientadas a establecer las políticas sobre la reestructuración de adeudos; asimismo, defina los criterios sobre el tratamiento para el cobro del IVA a los clientes y garantice su recuperación.	X			CON NOTA INFORMATIVA DEL 13-ENE-00 SE ENTREGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/00/028 DEL 22 DE MAYO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-97-08-SERVIMET</b>  Que SERVIMET adopte las medidas encaminadas a definir políticas y procedimientos para determinar el precio por metro cuadrado que se establezca en los contratos de compraventa de terreno, así como de la reestructuración de los adeudos y actualización de los mismos.	X			CON OFICIO No. SM.SF.095.00 DEL 23-MAR-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/00/028 DEL 22 DE MAYO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.

ELABORO:   
MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA GROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

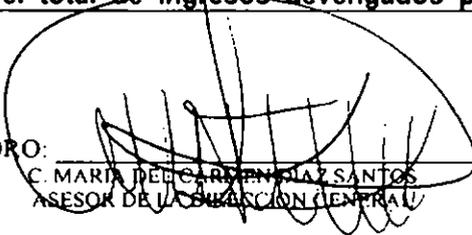
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE ESPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

068

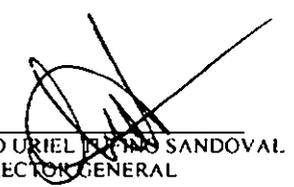
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACION-AEPE-97-09-SERVIMET</b>  Que SERVIMET establezca las medidas necesarias, a fin de que en los contratos de compraventa de terrenos que celebre se incluyan cláusulas de penalización y se asegure del cumplimiento de los contratos.	X			CON OFICIO No. SM.DAF.933.99 DEL 6-OCT-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AEPE-97-10-SERVIMET</b>  Que SERVIMET por conducto de la Dirección de Desarrollo establezca los mecanismos necesarios, a fin de que se ejerza una supervisión constante sobre los trabajos pactados en los contratos de compraventa; asimismo, se vigile que dicha Dirección cumpla con las funciones que el Manual de Organización le encomienda.	X			CON OFICIO No. SM.SF.333.99 DEL 23-DIC-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AEPE-97-11-SERVIMET</b>  Que SERVIMET lleve a cabo las acciones que procedan para que la Dirección de Administración y Finanzas establezca las medidas orientadas a que el Departamento de Presupuestos realice correcta y oportunamente los registros presupuestarios sobre el total de ingresos devengados por las operaciones	X			CON NOTA INFORMATIVA DEL 18-ENE-00 SE ENTREGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSDI/00/028 DEL 22 DE MAYO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN PAZ SANTOS  
ASESOR DE LA CONTADURIA GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA GROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL ESPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

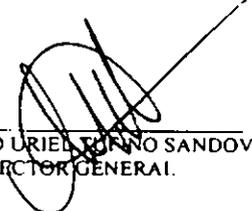
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>derivadas de la venta de terrenos en la ZEDEC Santa Fe.</b>  <b>RECOMENDACIÓN-AEPE-97-12-SERVIMET</b>  Que SERVIMET por conducto de la Dirección de Desarrollo establezca los mecanismos de supervisión necesarios, orientados a la correcta formulación de las estimaciones que amparen la construcción de obras de ingeniería civil, así como de a qué llos tendentes a vigilar el cumplimiento oportuno de los contratos en lo relativo a la entrega del Plan Maestro convenido.	X			CON OFICIO No. SM.SF.099.00 DEL 24-MAR-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/00/028 DEL 22 DE MAYO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-97-13-SERVIMET</b>  Que SERVIMET establezca las medidas necesarias, a fin de que en los contratos de compraventa de terrenos que celebre la entidad, se asegure el cumplimiento de las cláusulas de los mismos.	X			CON OFICIO No. SM.SF.333.99 DEL 23-DIC-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE.97.14-SERVIMET</b>  Que SERVIMET por conducto de la Dirección de Desarrollo lleve a cabo acciones tendentes a garantizar que se	X			CON OFICIO No. SM.SF.333.99 DEL 23-DIC-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No.

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

REVISÓ:   
LIC. MARÍA G. LÓPEZ MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZÓ:   
LIC. GERARDO URIEL TZUC SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL.

070

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>establezcan las medidas necesarias, para vigilar que en los contratos de prestación de servicios relacionados con la obra pública se precisen las obras sujetas a supervisión por parte del prestador de servicio; asimismo, se verifique el cumplimiento de los trabajos contratados.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-97.15.SERVIMET</b></p> <p>Que SERVIMET, establezca las medidas de supervisión que procedan a fin de que la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna vigilen el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Administración, y que se supervise que la aplicación de adeudos a la reserva para cuentas incobrables sea autorizada por dicho órgano de Gobierno.</p>	X			<p><b>OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.</b></p> <p>CON NOTA INFORMATIVA DEL 19-MAY-00, SE ENTREGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/00/353 DEL 19 DE JUNIO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-97.16.SERVIMET</b></p> <p>Que SERVIMET, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración y Supervisión del Programa de Parquímetros, tome medidas tendentes a garantizar que la asignación de contratos para la prestación de servicios cuente con el sustento legal correspondiente.</p>	X			<p>CON NOTA INFORMATIVA DEL 13-ENE-00, SE ENTREGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/00/028 DEL 22 DE MAYO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

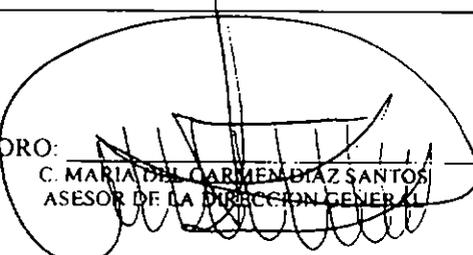
REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TURISO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-97.17-SERVIMET</b></p> <p>Que SERVIMET adopte las medidas que procedan a fin de que se verifique el cumplimiento de las cláusulas del contrato de prestación de servicios celebrado con OPEVSA, en especial por lo que respecta a la actualización de la fianza que debe otorgar esa empresa para garantizar el pago de la recaudación y a la supervisión de los aspectos operativos del programa de parquímetros.</p>	X			<p>CON OFICIO No. FASPP/1850/00 DEL 29-NOV-00 SE ENVIÓ LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-97-18-SERVIMET</b></p> <p>Que SERVIMET, por conducto de la Dirección de Comercialización y Administración Inmobiliaria, adopte mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a los arrendamientos de inmuebles; y que el órgano interno de control lleve a cabo acciones respecto a la vigilancia sobre el cumplimiento a dichas normas.</p>	X			<p>CON OFICIO No. SM.SF.095.00 DEL 23-MAR-00, SE ENVIÓ LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/00/353 DEL 19 DE JUNIO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-97-19-SERVIMET</b></p>	X			

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA DE OPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

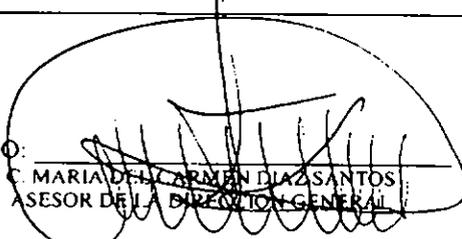
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE YUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Que SERVIMET realice las acciones que procedan para que el Departamento de Tesorería cuente con los contratos de arrendamiento actualizados, con objeto de que cobre los importes correctos por concepto de rentas.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-97-20-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. SM.DAF.897.99 DEL 24-SEP-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Que SERVIMET emprenda acciones para regularizar la situación de los recibos de arrendamiento que se encuentran pendientes de cobro en el Departamento de Tesorería.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-97-21-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. SM.SF.333.99 DEL 23-DIC-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Que SERVIMET, por conducto de la Dirección de Comercialización y Administración Inmobiliaria, lleve a cabo acciones, orientadas a regularizar el cobro de los ingresos por arrendamientos de centros de barrio y de servicio, los cuales debió entregar a las Delegaciones del Distrito Federal en atención a los acuerdos de su Consejo de Administración y del Comité de Patrimonio Inmobiliario.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AESE-97-22-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. SM.SF.095.00 DEL 23-MAR-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/00/028 DEL 22 DE MAYO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
E. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TUFFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

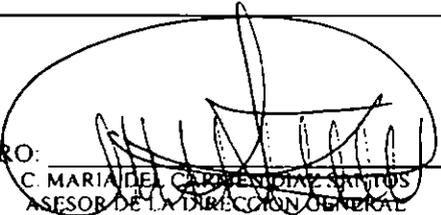
073



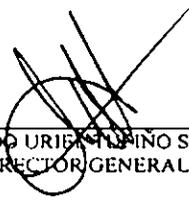
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACIÓN-AESE.97-24-SERVIMET</b>  Que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., implante mecanismos de control interno para asegurarse de que Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA), pague en tiempo y forma las contraprestaciones por el derecho de operar, comercializar y explotar el centro de espectáculos del Autódromo Hermanos Rodríguez.	X			CON OFICIO No. SM.DAF.933.99 DEL 6-OCT-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.
<b>Recomendación AESE-97-25-SERVIMET</b>  Que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., gestione el cobro de los intereses moratorios derivados del retraso u omisión del pago de contraprestaciones en que incurrió Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA), durante 1997, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4.01 del contrato que celebraron ambas empresas; que notifique a su órgano interno de control para que actúe en el ámbito de sus atribuciones; y que informe a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los resultados que obtenga.	X			CON NOTA INFORMATIVA DEL 14-ENE-00 SE ENTREGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/00/028 DEL 22 DE MAYO DEL 2000, QUEDO SOLVENTADA.

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL

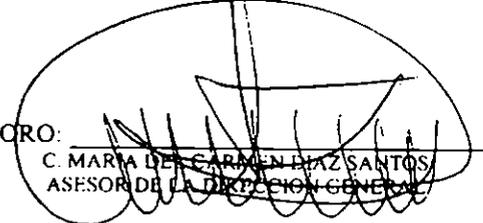
REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE ESPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

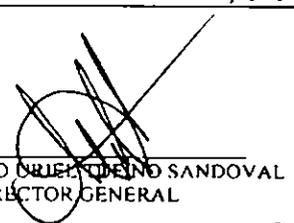
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACIÓN-AESE-97-26-SERVIMET</b>  Que Servicios Metropolitanos, S. A. de C.V., proporcione a este órgano de fiscalización superior la documentación comprobatoria del pago efectuado a la Tesorería de Distrito Federal por las contraprestaciones establecidas en la base V del permiso que le concedió el entonces Departamento del Distrito Federal para administrar el Autódromo Hermanos Rodríguez por lo que corresponde al ejercicio de 1997.	X			CON OFICIO No. SM.DAF.897.99 DEL 24-SEP-99, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. OPCMH/00/026 DEL 16-FEB-00 QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-01-98-01-SERVIMET</b>  Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca medidas de supervisión para garantizar que el saldo que muestre la cuenta de bancos en los estados financieros de la cuenta publica corresponda con las operaciones efectuadas, en cumplimiento del Principios de Contabilidad Gubernamental de revelación suficiente.	X			CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00 SE ENTREGO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2000 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSI/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-01-98-02-SERVIMET</b>  Es necesario que la entidad implante medidas de control y	X			CON OFICIO No. DG/294/00 D DEL 14-SEP-00, SE ENVIO

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA ORCEZA MEXINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

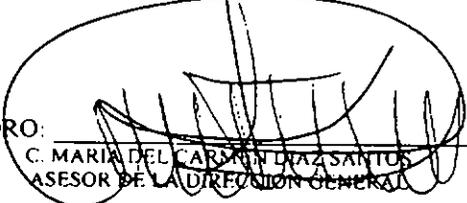
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO QUIROZ SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

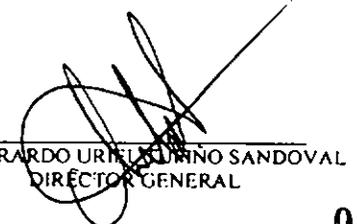
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>supervisión para garantizar que en la contabilidad solo se registren operaciones realizadas efectivamente, en especial por lo que se refiere a la expedición de cheques, en cumplimiento de los procedimientos "Tramite de la Solicitud de Pago" e "Inversiones en Valores" y el Principio de Contabilidad Gubernamental de base de registro.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-01-98-03-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que la entidad implante mecanismos de control para garantizar que solo se tramite la expedición de cheques cuando se cuente con la documentación que establezca la obligación de realizar el pago correspondiente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-01-98-04-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que la entidad, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca medidas de supervisión para asegurarse de que las pólizas contables que envía el Departamento de Tesorería al de Contabilidad cuenten con la documentación justificativa y comprobatoria original, como dispone el artículo 456, segundo párrafo, del Código</p>	X			<p>LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. D G/294/00 D EL 14-SEP-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. D G/294/00 D EL 14-SEP-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE LUJANO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

077



**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLÉA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>funciones establecidas en su manual de organización respecto al seguimiento y cobro de las obligaciones derivadas de contratos de compraventa.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-117-98-08-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET adopte medidas orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos de compraventa de terrenos, en particular las relativas a la liquidación de pagos con objeto de evitar atrasos en la recuperación de adeudos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-117-98-09-SERVIMET</b></p> <p>Es indispensable que SERVIMET lleve a cabo gestiones para cobrar los adeudos vencidos, la actualización e intereses respectivos a cargo de Inverloma, S. de R.L. de C.V., derivados de la venta de predios de la zona denominada "La Loma" en la Zedec Santa Fe, y dé intervención al Organó Interno de Control, para que de acuerdo con sus atribuciones determine la procedencia de responsabilidades.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-117-98-10-SERVIMET</b></p>	X			<p>POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/294/00 DEL 14-SEP-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG.193.03 DEL 18-SEP-03, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN. CABE SEÑALAR QUE DEPENDE DE TERCEROS (OPERACIÓN REALIZADA CON INVERLOMA).</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN PAEZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

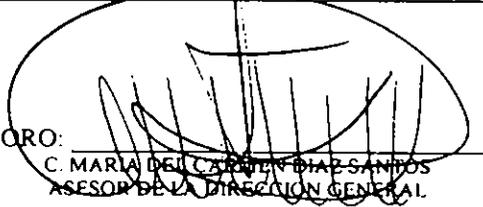
AUTORIZO:   
LIC GERARDO URIEL DURAN SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que <b>SERVIMET</b>, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, verifique que los ingresos por venta de terrenos, recibidos por dación en pago o de otra forma, se registren correcta y oportunamente en la contabilidad y en el presupuesto, en cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental de periodo contable y base de registro.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-117-98-11-SERVIMET</b></p>		X		<p>CON OFICIO No. DG/294/00 DEL 14-SEP-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/155 DEL 1 DE FEBRERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que <b>SERVIMET</b> verifique el registro contable de los ingresos realmente recibidos, derivados de la operación de compraventa celebrada con Inverloma, en su caso, se lleve a cabo la corrección que proceda, a fin de evitar la duplicación al momento de realizar el registro contable de las obras que reciba en dación.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-117-98-12-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN. CABE SEÑALAR QUE DEPENDE DE TERCEROS (OPERACIÓN REALIZADA CON INVERLOMA).</p>
<p>Es conveniente que <b>SERVIMET</b> establezca medidas de supervisión para garantizar el cumplimiento oportuno de las</p>				<p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 23-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 24-NOV-00 LA DOCUMENTACION</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

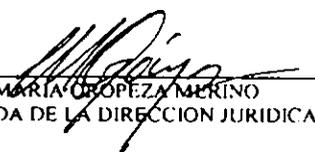
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>cláusulas que se fijen en los contratos de compraventa respecto a la escrituración de terrenos, a fin de agilizar el proceso de dicha escrituración. asimismo, deberá verificar que se escrituren los terrenos vendidos a favor de Promotora Hotelera Santa Fe, S.A. de C.V.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-117-98-13-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET lleve a cabo las gestiones de cobranza para recuperar los 217,627.02 dólares estadounidenses por concepto de pena convencional derivada del incumplimiento del contrato de compraventa celebrado el 29 de octubre de 1998 con Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V., así como la actualización e intereses correspondientes, y dé intervención al Organó Interno de Control para determinar las responsabilidades que se deriven.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-117-98-14-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET establezca las medidas necesarias a fin de que se definan las políticas y/o procedimientos para determinar los precios de venta de los predios que se comercialicen; así como dichos aspectos se</p>	X			<p>SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/155 DEL 1 DE FEBRERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 23-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 28-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/155 DEL 1 DE FEBRERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/350/01 DEL 23-NOV-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/01234 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA ALICIA PARRA DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE OSTINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

081



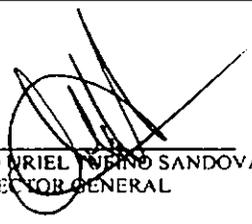
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>establecidos en su manual administrativo por lo que respecta a la enajenación, en atención a lo que dispone la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-118-98-18-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET adopte las medidas para garantizar el cumplimiento de su manual de organización en lo relativo a la formulación del presupuesto anual; asimismo, vigile que se incluyan en este todos los donativos por otorgar en el ejercicio.</p>	X			<p>SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/155 DEL 1 DE FEBRERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 22-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-118-98-19-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET tome las medidas para fortalecer la supervisión que se ejerce respecto al registro contable y presupuestal de los donativos otorgados; asimismo, de intervención al Organo Interno de Control, a fin de que se determine la procedencia de los mismos.</p>	X			<p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 22-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-118-98-20-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET adopte medidas de supervisión</p>	X			<p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00, SE</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL MERINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

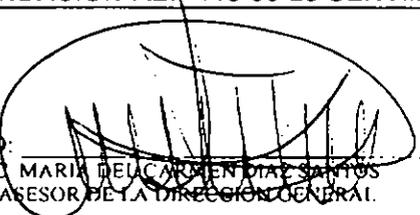
083

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>para garantizar que el ejercicio de su presupuesto, en especial de la partida 4108 "Ayudas a Instituciones sin Fines de Lucro", se ajuste estrictamente al clasificador por objeto del gasto y al Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-118-98-21-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET fortalezca las acciones de supervisión para evitar el otorgamiento de donativos no autorizados por el Consejo de Administración, en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal y de sus políticas para otorgar donativos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-118-98-22-SERVIMET</b></p> <p>En necesario que SERVIMET implante mecanismos para supervisar y comprobar el destino de los donativos que otorgue, en atención a los establecido en las políticas para otorgar donativos; además establezca medidas de coordinación con su Organó Interno de control a fin de dar seguimiento a la normatividad establecida.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-118-98-23-SERVIMET</b></p>	X			<p>ENTREGO EL DIA 22-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/191 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 22-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 22-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL MUÑOZ SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

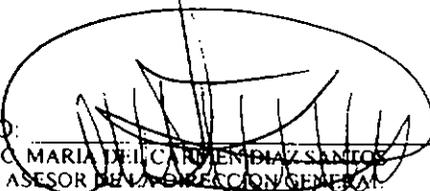
084

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que SERVIMET, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de supervisión y comprobación para asegurarse de que los donativos otorgados se documenten correctamente.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-118-98-24-SERVIMET</b></p> <p>En conveniente que SERVIMET establezca controles para garantizar que, antes de que su órgano de gobierno autorice los donativos, se analicen la justificación, destino y oportunidad con que las instituciones beneficiadas requieran y apliquen los recursos.</p>	X			<p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 22-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-118-98-25-SERVIMET</b></p> <p>Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 1.</p>	X			<p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 22-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-119-98-26-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET, en coordinación con la</p>	X			<p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 22-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DJE.0309.02 DEL 25-FEB-02, SE ENVIO</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA ORPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

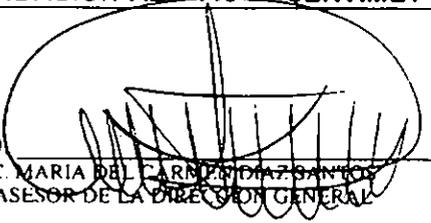
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE TRUJANO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

085

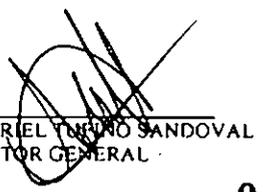
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S A DE C.V. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Secretaría de Finanzas modifique los contratos de los fideicomisos en los cuales actúa como Fideicomitente, y establezca las medidas necesarias para que la secretaria sea la única Fideicomitente del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-119-98-27-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET en coordinación con la Secretaría de Finanzas modifique los contratos de Fideicomiso constituidos como no públicos, con recursos presupuestales de la entidad.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-119-98-28-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET, fortalezca la supervisión en sus registros contables, para que la cuenta 1302-002 "Inversiones Permanentes-otras Inversiones", subcuenta 002 "Inversiones en Fideicomiso" refleje las aportaciones que la entidad efectúa a los fideicomisos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-119-29-SERVIMET</b></p>	X			<p>LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No.POSD/02/00214 DEL 25 DE MARZO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/350/01 DEL 23-NOV-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/1234 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/125/01 DEL 9-ABR-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/512 DEL 31 DE MAYO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

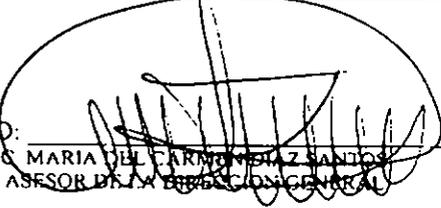
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TINOCO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que <b>SERVIMET</b> aclare las causas por las que la operación celebrada con poniente de Santa Fe, S.A. de C.V., no se ajustó a las condiciones autorizadas por su Consejo de Administración y proporcione la documentación en la que se establecen los términos de la negociación efectuada en atención a los acuerdos tomados en la reunión XCVIII del citado Consejo.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-119-98-30-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/377/01 DEL 20-DIC-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que <b>SERVIMET</b> establezca medidas de supervisión que garanticen el cumplimiento de las funciones que señala el manual de organización, en especial lo relacionado con el registro presupuestal de las aportaciones a los fideicomisos ; asimismo, que en el ejercicio presupuestal se cumpla con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal y el principio contable "Control Presupuestario".</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-31 SERVIMET</b></p>	X			<p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 15-NOV-00, SE ENTREGO EL DIA 22-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que <b>Servicios Metropolitanos, S. A: de C.V.,</b> por</p>				<p>CON OFICIO No. DG/294/00 DEL 14-SEP-00, SE</p>

ELABORO:   
MARIA DEL CARMEN PAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE TAPINO SANDOVAL  
DIRECCION GENERAL

087

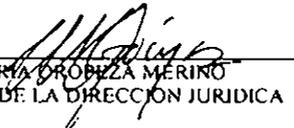
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

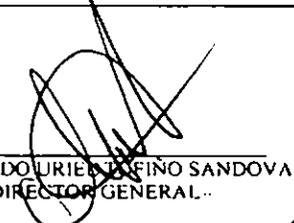
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>medio de la Dirección de Administración y Finanzas, fortalezca los procedimientos de supervisión para asegurarse de que en el presupuesto del capítulo 6000 "Obras Públicas" se incluyan las obras que se programe realizar y de que se cumplan las funciones establecidas en el manual de organización de la entidad.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-32-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. recupere el importe de 2,180.9 miles de pesos que resultan de comparar el acta y las estimaciones de obra que sirvieron de base para formular las facturas expedidas por esa empresa para el pago en especie por la compraventa de terrenos, así como los intereses que se generen hasta que haga efectiva la cobranza.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-33-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. establezca controles para asegurarse de que los pagos en especie se documenten con las estimaciones de obra que</p>		X		<p>ENTREGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN. CABE SEÑALAR QUE DEPENDE DE TERCEROS (OPERACIÓN REALIZADA CON INVERLOMA).</p> <p>CON OFICIO No. D G.193.03 D EL 18-SEP-03, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DE LA CRUZ DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

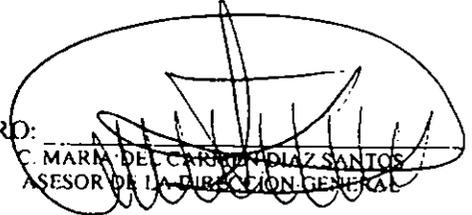
REVISÓ:   
LIC. MARÍA DROPPIZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE DE FINA SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL..

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>formulen los contratistas y se cotejen el importe de éstas con las actas de dación en pago; y de que, en su caso, se prevea la actualización del valor de la superficie vendida que entregue a cambio de los pagos en especie.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-34-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., adopte medidas para garantizar que la Dirección de Desarrollo cumpla las funciones que se le asignan en el manual de organización, a fin de que esté en condiciones de observar lo que dispone la cláusula XV del contrato del fideicomiso, en el sentido de que, una vez terminadas las obras, éstas deberán ser recibidas a satisfacción de la entidad.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-35-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. adopte medidas de control orientadas a vigilar que la superficie de los terrenos por liberar corresponda a la estipulada en los contratos respectivos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-36-SERVIMET</b></p>		X		<p><b>RECOMENDACIÓN. CABE SEÑALAR QUE DEPENDE DE TERCEROS (OPERACIÓN REALIZADA CON INVERLOMA).</b></p> <p>CON OFICIO No. DG.193.03 D DEL 18-SEP-03, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN. CABE SEÑALAR QUE DEPENDE DE TERCEROS (OPERACIÓN REALIZADA CON INVERLOMA).</p> <p>CON OFICIO No. DG/377/01 DEL 20-DIC-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/00129 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
	X		X	

ELABORO:   
C. MARM DEL CASTILLO PLAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC MARIA ORDOPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

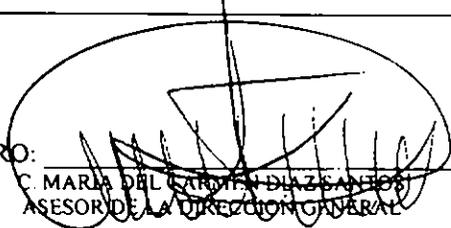
AUTORIZO:   
LIC GERARDO ORIENTE PINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

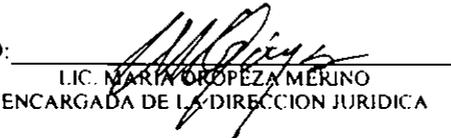
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. lleve a cabo las gestiones para cobrar el importe actualizado o, en su caso, recuperar los 3.423.879 m2 de terreno del polígono a (fracción VI y VIII) y de la fracción XIV del polígono 18, entregados a Inverloma; que notifique al Organismo Interno de Control para que actúe en el ámbito de sus atribuciones; y que informe a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los resultados que se obtengan.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-37-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. D G.193.03 D DEL 18-SEP-03, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN. CABE SEÑALAR QUE DEPENDE DE TERCEROS (OPERACIÓN REALIZADA CON INVERLOMA).</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., adopte medidas orientadas a supervisar que las obras de infraestructura recibidas como pago en especie se registren oportunamente en la contabilidad, en cumplimiento del principio de contabilidad gubernamental de base de registro y del Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-38-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DJE/1928/01 DEL 7-SEP-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/01037 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SÁNCHEZ  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
L.C. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZÓ:   
LIC. GERARDO URIEL TOBINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V	

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. valore la conveniencia de continuar pactando operaciones en las que se consideren el pago en especie o en su caso establezca un porcentaje máximo para el incremento del costo de las obras que recibe como pago en especie, a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, de conformidad con la normatividad de obras públicas aplicable en el distrito federal.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-39-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/014/02 DEL 24-ENE-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., defina políticas para que en lo sucesivo se evite la recepción de obras de infraestructura bajo la modalidad de pagos en especie y para que, en su lugar, cobre el monto total de las operaciones de compraventa y efectúe por su cuenta las obras de infraestructura, conforme a la normatividad de Obras Públicas aplicable en el Distrito Federal.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-40-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/014/02 DEL 24-ENE-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., fortalezca los procedimientos de supervision de los registros</p>				<p>CON OFICIO No. DG/0073/01 DEL 16-FEB-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No.</p>

ELABORO:   
 MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
 ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
 LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
 ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
 LIC. GERARDO URBINO JUFINO SANDOVAL  
 DIRECTOR GENERAL

091

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>contables, con el fin de que sus operaciones se documenten correctamente, como establece el Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-41-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. adopte las medidas que procedan a fin de que la Dirección de Desarrollo cumpla las funciones de supervisión de las obras de infraestructura que le confiere el manual de organización, en especial por lo que se refiere a la infraestructura del relleno sanitario "Prados de la Montaña".</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-42-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. defina las acciones que realizará para llevar a término la operación de compraventa celebrada con ICA-R, y que verifique el cumplimiento en tiempo y forma, del duodécimo convenio, modificatorio del 21 de agosto de 1998.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-120-98-43-SERVIMET</b></p>	X			<p>POSD/01/01037 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DEL 21-NOV-00 SE ENTREGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/155 DEL 1 DE FEBRERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/139/02 D EL 21-JUN-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/558 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

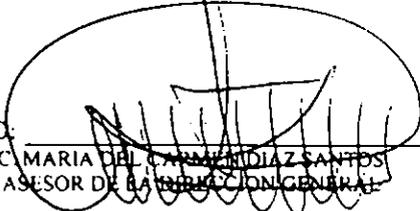
REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE TOPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. actualice el valor de los terrenos comprendidos en el programa parcial de desarrollo santa fe cuando las operaciones excedan la vigencia de los avalúos correspondientes, y que revise procedimiento que aplica para determinar el precio unitario de los terrenos, a fin de que considere la plusvalía y el valor de mercado de terrenos adyacentes con infraestructura similar.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-44-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/125/01 DEL 9-ABR-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/574 DEL 29 DE JUNIO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es conveniente que la Dirección de Planeación Estratégica establezca los mecanismos de control y supervisión adecuados a fin de garantizar que las pólizas de fianza de garantía para el cumplimiento de los contratos sean entregadas de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-45-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DPE/836/00 DEL 16-NOV-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que la Dirección de Administración y finanzas tramite el entero al Gobierno del Distrito Federal de los conceptos del 1.5% y 2.0% que señala el artículo 205 del Código Financiero del Distrito Federal.</p>				<p>CON MINUTAS DE TRABAJO DGAEP DE FECHAS 15 Y 16 DE NOV-00 SE ENTREGO EL DIA 16-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA LOPEZ MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

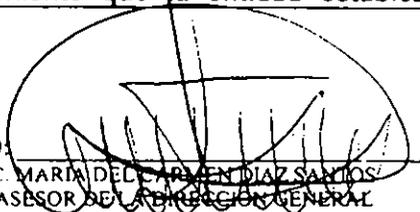
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TOPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-46-SERVIMET</b></p> <p>Es conveniente que el Organó Interno de Control de seguimiento a los tramites con que la Dirección de Administración y Finanzas realice el entero de los conceptos del 1.5% y 2.0% al Gobierno del Distrito Federal, y establezca los mecanismos de supervisión apropiados para que en la adjudicación de contratos la Dirección de Planeación Estratégica se circunscriba a las atribuciones que señala el manual de organización.</p>	X			<p><b>SOLVENTADA.</b></p> <p>CON MINUTAS DE TRABAJO DGAEP DE FECHAS 15 Y 16 DE NOV-00 SE ENTREGO EL DIA 16-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/191 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-47-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que la Dirección de Administración y Finanzas de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.; establezca mecanismos de supervisión y control a fin de cumplir el manual de políticas y procedimientos.</p>	X			<p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DE FECHA 16 DE NOV-00 SE ENTREGO EL DIA 17-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-48-SERVIMET</b></p> <p>Es conveniente que la entidad establezca mecanismos de</p>	X			<p>CON MINUTA DE TRABAJO DGAEP DE FECHA 16 DE</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

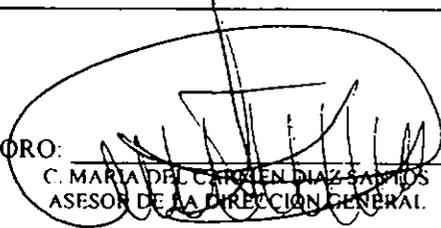
REVISO:   
LIC. MARIA GROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC GERARDO URIBE PUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>supervisión y control, y registros auxiliares para cumplir las condiciones estipuladas en los contratos que celebre con los diferentes prestadores de servicios; que integre los pagos realizados a la empresa Urdi Maintenance Corporation México, S.A. de C.V., y proporcione la documentación soporte de esos pagos y de las bonificaciones solicitadas y aplicadas.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-49-SERVIMET.</b></p> <p>Es conveniente que SERVIMET, mediante la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control a fin de suscribir sus contratos en tiempo.</p>	X			<p>NOV-00 SE ENTREGO EL DIA 17-NOV-00 LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/125/01 DEL 9-ABR-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/512 DEL 31 DE MAYO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-50-SERVIMET</b></p> <p>Es conveniente que la entidad, por medio de la Dirección de Administración y Comercialización Inmobiliaria, establezca los mecanismos de registro, control y supervisión que permitan garantizar el cabal cumplimiento de las cláusulas de sus contratos de arrendamiento.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/377/01 DEL 20-DIC-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL.

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERIDA  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL.

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-51-SERVIMET</b>  Es necesario que la entidad, por medio de la Dirección de Administración y Comercialización Inmobiliaria, establezca los mecanismos de control apropiados para que los contratos de arrendamiento se suscriban con anterioridad al acto del uso y goce temporal de los inmuebles propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	X			CON OFICIO No. DG/377/01 DEL 20-DIC-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-52 SERVIMET</b>  Es necesario que las Direcciones de Administración y Finanzas y de Comercialización y Administración Inmobiliarias presenten la autorización que el Consejo de Administración otorgó para firmar el convenio de colaboración entre Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., Gobierno del Distrito Federal y Promotora de Radio, S.A. de C.V., el cual estuvo vigente del 1° de junio de 1998 al 31 de diciembre de 1999; y que establezcan los mecanismos de registro, control y supervisión que garanticen el cumplimiento de los contratos	X			CON OFICIO No. DG/377/01 DEL 20-DIC-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-53-SERVIMET</b>	X			

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OCHOYZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

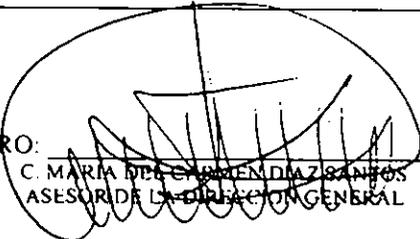
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE ESPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

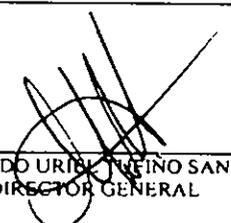
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es conveniente que el Organismo Interno de Control investigue las causas por las que los servidores públicos de la entidad responsables de realizar el cálculo, omitieron determinar los intereses y las penas convencionales correspondientes al adeudo finiquitado por 2,295.3 miles de pesos que establece el convenio de colaboración celebrado el 24 de noviembre de 1997 con Promotora de Radio, S.A. de C.V. y que, en caso de proceder, se gestione el cobro respectivo y se informe a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los resultados de dicha investigación.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-54-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que, en su manual de políticas y procedimientos para la enajenación de terrenos disponibles en la Zedec Santa Fe, SERVIMET incorpore políticas y procedimientos tendientes a transparentar la enajenación de inmuebles propiedad de la empresa o del Gobierno del Distrito Federal, e integre los expedientes respectivos con la documentación soporte considerada en dichos procedimientos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-55-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. C.I. 564/2000 DEL 22-NOV-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/191 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/125/01 DEL 9-ABR-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/806 DEL 9 DE AGOSTO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ RANGEL  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA BROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZÓ:   
LIC. GERARDO URIBE MERINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>mejores condiciones para SERVIMET, y que se presenten los estudios que soporten las estipulaciones de los contratos y convenios suscritos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-58-SERVIMET</b></p> <p>Es conveniente que SERVIMET acredite con la suficiente documentación comprobatoria la supervisión que se llevó a cabo de la construcción del foro permanente de espectáculos y de la barda perimetral de la misma.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-59-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET implante los mecanismos de control pertinentes a fin de verificar mediante la documentación soporte que sean correctos los ingresos recibidos por las contraprestaciones estipuladas en el contrato celebrado entre SERVIMET, Ocesa y Promotodo, y presente la información señalada en el presente resultado; que realice las gestiones legales pertinentes para establecer en el contrato los ingresos que le correspondan por los eventos realizados en el centro de espectáculos que vayan a ser explotados comercialmente por medio de la elaboración de videocasetes y</p>	X			<p><b>SOLVENTADA.</b></p> <p>CON OFICIO No. DG/125/01 DEL 9-ABR-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/574 DEL 29 DE JUNIO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/162/01 DEL 23-MAY-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/01037 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DE CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZÓ:   
LIC. GERARDO URIEL TORRES SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>audiocassetes; y que determine la participación que tendrá tanto en los ingresos percibidos por la transmisión bajo la modalidad de pago por evento vía cable como por publicidad, entre otros.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-60-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET, mediante la Dirección de Administración y Finanzas establezca los registros pertinentes a fin de que la toma de decisiones cuente con información confiable y oportuna; y que implante mecanismos de supervisión y control sobre los asuntos existentes.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G/294/00 D EL 14-SEP-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSI/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-61-SERVIMET</b></p> <p>Es conveniente que la Dirección de Administración y Finanzas de la entidad, integre el monto real de los mantenimientos preventivos y correctivos relativos al ejercicio de 1998 y presente la documentación correspondiente a sus registros contables.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G/294/00 D EL 14-SEP-00, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSI/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-02-98-62-SERVIMET.</b></p> <p>Es conveniente que SERVIMET mediante la Dirección de</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G/294/00 D EL 14-SEP-00, SE ENVIO</p>

ELABORO:   
MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA BROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

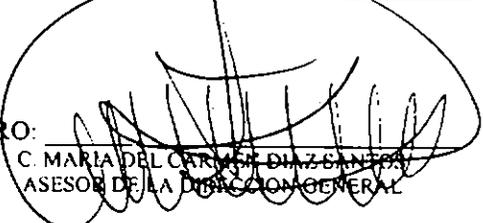
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE ESPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

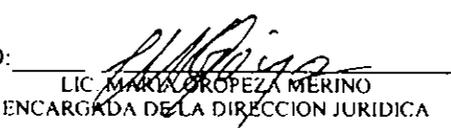
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Administración y Finanzas y dado el elevado monto del gasto respectivo, considere la elaboración de contratos abiertos con los proveedores de mantenimiento al parque vehicular.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-01-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de la entidad instruya a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Finanzas para que revisen periódicamente las cédulas del sistema de costos y lleven a cabo las correcciones correspondientes, con el propósito de que los datos del sistema de costos estén actualizados y se concilien con los registrados en la contabilidad para que los estados financieros muestren información correcta y oportuna.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-02-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de SERVIMET dicte las instrucciones correspondientes para que la Dirección de Administración y Finanzas, por conducto de la Subdirección de Finanzas, lleve el control de las cédulas del sistema de costos e implante medidas de supervisión para garantizar que</p>		X		<p>LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSI/01/002 DEL 15 DE ENERO DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. D.G.193.03 D EL 18-SEP-03, SE ENVIO INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN.</p> <p>CON OFICIO No. D.G.193.03 D EL 18-SEP-03, SE ENVIO INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ BENITEZ  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

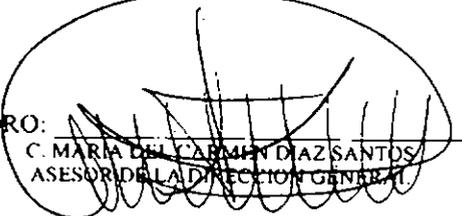
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S A DE C V.	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.
--	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>los datos que se reportan en ellas sean correctos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-03-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de SERVIMET, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, instruya a la Subdirección de Finanzas para que se revise el saldo del costo por incurrir de las obras del predio de Tlayapaca que se registra en la contabilidad y, en su caso, se eliminen como parte del último reconocimiento de los costos, a fin de cumplir lo establecido en el Manual de Operación del Sistema de Costos Desarrollo Santa Fe, y para que, en operaciones subsecuentes, se reconozcan oportunamente los costos de las obras y otros incurridos en los predios de Santa Fe.</p>		X		<p>CON OFICIO No. D.G.193.03 DEL 18-SEP-03, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-04-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de SERVIMET instruya al Director de Comercialización Administración Inmobiliarias para que todas las enajenaciones de predios del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe se sometan a la</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/387.02 DEL 21-NOV-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSDI/02/830 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

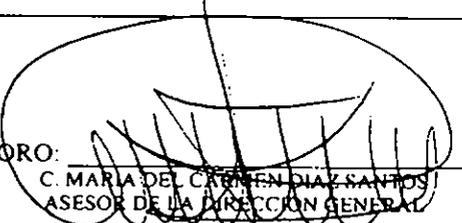
REVISÓ:   
LIC. MARÍA ORTOPIZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDA URIBE RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>autorización o ratificación del Consejo de Administración, a fin de que se cumplan puntualmente los proyectos autorizados, que tome medidas para que el Comité de Ventas Inmobiliarias determine de manera colegiada las condiciones de venta de los predios, con el propósito de cumplir lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Enajenación de Predios del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe, y que solicite la intervención de la Contraloría Interna de la Entidad, con objeto de que ésta evalúe lo expuesto para que resuelva lo conducente en el ámbito de sus atribuciones.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-05-SERVIMET.</b></p> <p>Es conveniente que la Dirección General de SERVIMET instruya a la Dirección de Administración y Finanzas para que, por conducto de la Subdirección de Finanzas, informe en los estados financieros o en sus notas respecto a los compromisos contraídos por la entidad, como es el caso de las promesas de compraventa establecidas en cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-06-SERVIMET.</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/331/01 DEL 24-OCT-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSI/01/01150 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
	X			

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA ORDOÑA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

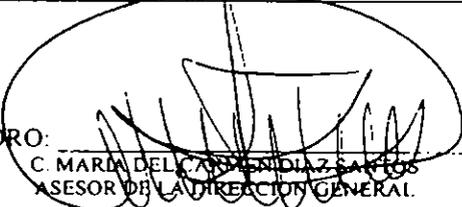
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE TUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

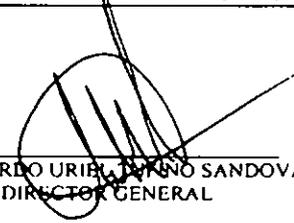
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que el Director General de SERVIMET instruya al Director de Administración y Finanzas, para que el Jefe de la Unidad Departamental de Tesorería, implante medidas para garantizar que únicamente se expidan recibos o facturas de SERVIMET cuando correspondan efectivamente a ingresos de la entidad y que si realiza cobros por cuenta de GDF en su carácter de administradora inmobiliaria, emita los que correspondan.</p> <p>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-07-SERVIMET.</p>	X			<p>CON NOTA INFORMATIVA DEL 7 DE MARZO DEL 2002, EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSI/02/00214 DEL 25 DE MARZO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que SERVIMET, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, implante las políticas y procedimientos pertinentes para garantizar el cobro de intereses y para establecer en los contratos el momento y la base de su causación, en cumplimiento de lo que dispone su Manual Administrativo.</p> <p>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-08-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/331/01 DEL 24-OCT-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSI/01/01150 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que SERVIMET implante mecanismos de control para garantizar que todos los contratos que celebre incluyan</p>				<p>CON OFICIO No. DG/331/01 DEL 24-OCT-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

REVISÓ:   
LIC. MARÍA GROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

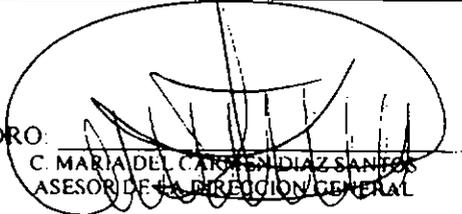
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE ESPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>cláusulas respecto al cobro de intereses ordinarios o moratorios, a efecto de dar seguridad jurídica a la entidad en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-09-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET, por conducto del Jefe de Unidad Departamental de Tesorería, lleve a cabo las acciones pertinentes para recuperar el importe de los intereses no cobrados por la venta del lote B-1, ubicado en la zona de Cruz Manca, en cumplimiento de las funciones que el Manual Administrativo de la entidad confiere a esta unidad.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-10-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que el Director General de SERVIMET implante las políticas y procedimientos pertinentes para que, antes de evaluar las ofertas y determinar los precios de venta, remita a los integrantes del Comité de Ventas Inmobiliarias toda la documentación e información que se requiera para efectuar un análisis adecuado a fin de obtener los mayores beneficios para la entidad, en cumplimiento de las políticas establecidas.</p>	X			<p>POSD/01/01150 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/337/01 DEL 20-DIC-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/014/02 DEL 24-ENE-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SÁNCHEZ  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

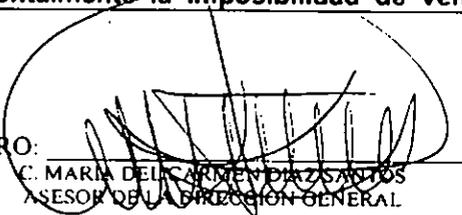
REVISÓ:   
LIC. MARÍA LÓPEZ MÉRIDA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

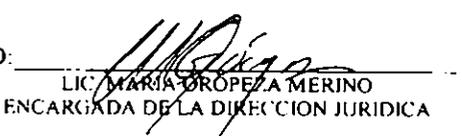
AUTORIZÓ:   
LIC. GERARDO URIBE PEINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-11-SERVIMET.</b></p> <p>Es conveniente que SERVIMET evalúe el costo-beneficio de solicitar un avalúo de perito independiente con prestigio reconocido, adicional al de la Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal, con el propósito de apoyar la toma de decisiones relativas a la determinación de los precios de venta de los inmuebles, y que someta a la consideración de su Consejo de Administración la conveniencia de incluir esta medida en las políticas para enajenación de inmuebles.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/294/01 DEL 31-AGO-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/01037 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-12-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que el Director General de SERVIMET dicte instrucciones con objeto de que las políticas para la enajenación de inmuebles prevean que, por cada enajenación por realizar, se solicite un avalúo actualizado a la fecha en que inicien las negociaciones, y que en el Manual Administrativo se señale expresamente que el Subdirector de Análisis de Mercado únicamente podrá solicitar ratificaciones o reconsideraciones de valor previa validación y autorización del Comité de Ventas Inmobiliarias, siempre que demuestre documentalmente la imposibilidad de vender el inmueble al</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/377/01 DEL 20-DIC-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

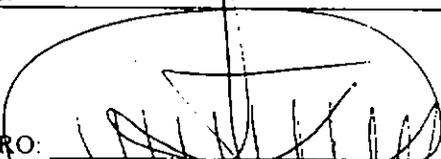
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL MUÑOZ SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

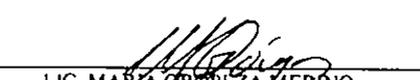
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>valor determinado en el primer avalúo.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-13-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que el Director General de SERVIMET, por conducto de la Dirección de Comercialización y Administración Inmobiliarias y con apoyo de la Jefatura de la Unidad Departamental de Organización y Métodos, especifique en el manual correspondiente que el cálculo de los precios de venta de los predios por enajenar, deberá ser analizado y sancionado por el Comité de Ventas Inmobiliarias.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/331/01 DEL 24-OCT-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/01150 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-14-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de SERVIMET instruya a las Direcciones de Administración y Finanzas, de Desarrollo y de Comercialización y Administración Inmobiliarias para que concilien periódicamente las superficies vendibles de los predios del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe y los datos de los inmuebles disponibles para su venta que son propiedad de SERVIMET, a fin de mantener actualizados los datos de las superficies vendibles y los valores de los predios.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG/331/01 DEL 24-OCT-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/01/01150 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE TURRUBIANO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

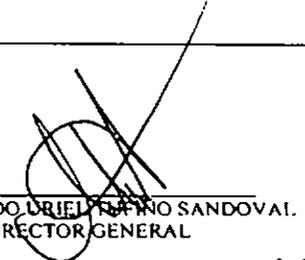
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PF. SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-15-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de la entidad instruya a la Dirección de Administración y Finanzas para que, por conducto de la Subdirección de Finanzas, revise el procedimiento que aplica para determinar el valor unitario de los predios y para que en caso de que las superficies vendibles tengan variaciones, los incrementos o disminuciones en metros cuadrados se valúen con base en el último valor unitario registrado en las cédulas del sistema de costos, a fin de determinar adecuadamente el costo por metro cuadrado y el resultado por la venta de inmuebles.</p>		X		<p>CON OFICIO N.º. D.G.193.03 D DEL 18-SEP-03, SE ENVIO INFORMACION Y DOCUMENTACION, QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-16-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que SERVIMET, por conducto de la Dirección de Comercialización y Administración Inmobiliarias y la Dirección de Asuntos Jurídicos, implante medidas para garantizar que se cuente con la documentación legal que compruebe la propiedad de los inmuebles por enajenar antes de iniciar los trámites correspondientes.</p>	X			<p>CON OFICIO N.º. D.G/014/02 D DEL 24-ENE-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO N.º. POSD/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

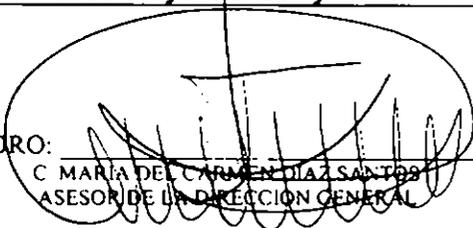
REVISO:   
LIC. MARIA GUADALUPE MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE TAPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-17-SERVIMET.</b>  Es necesario que el Director General de SERVIMET instruya a las diferentes áreas del organismo para que efectúen en forma coodinada un análisis jurídico, fiscal, contable y financiero de las operaciones de venta de inmuebles antes de formalizarlas y para que participen en su seguimiento, en cumplimiento de las funciones encomendadas en los manuales administrativos, a efecto de prevenir situaciones que puedan afectar los intereses y patrimonio del organismo.	X			CON OFICIO N o. D G/014/02 D EL 24-ENE-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSI/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-18-SERVIMET.</b>  Es necesario que el Director General de SERVIMET implemente las políticas, a fin de garantizar que los contratos y convenios derivados de las operaciones de compra-venta de inmuebles, se sometan a consideración y autorización del Comité de Ventas y en su caso, del Consejo de Administración.	X			CON OFICIO No. DG/350/01 DEL 23-NOV-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSI/01/1234 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-19-SERVIMET.</b>  Es conveniente que SERVIMET, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas y las demás áreas competentes,	X			CON OFICIO N o. D G/014/02 D EL 24-ENE-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No.

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TURINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



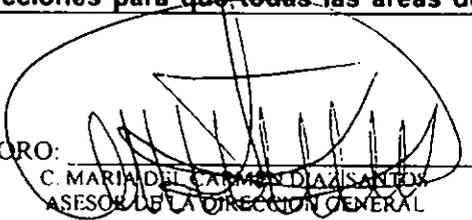


**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que la Dirección General de SERVIMET, por conducto de la Dirección de Desarrollo, solicite un informe sobre el avance de las obras de la galería comercial, para determinar si los 37,071.8 miles de pesos del monto restante a cargo de Carrefour son suficientes para terminar la construcción de la galería comercial; y dicte instrucciones para que, en su caso, se prevean las medidas que garanticen la conclusión de la galería comercial con todos los servicios correspondientes, de acuerdo con las condiciones pactadas originalmente.</p> <p>RECOMEDACION-AEP-107-99-25-SERVIMET.</p>		X		<p>CON OFICIO No. DG/014/02 DEL 24-ENE-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSI/02/00123 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que la Dirección de Asuntos Jurídicos de SERVIMET analice el contrato de cesión de derechos celebrado con Cinemex el Rosario, S.A. de C.V., y, en su caso, proponga las modificaciones procedentes, en beneficio de los intereses de la entidad.</p> <p>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-26-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN. CABE SEÑALAR QUE DEPENDE DE TERCEROS (OPERACIÓN REALIZADA CON CARREFOUR).</p>
<p>Es necesario que la Dirección General de SERVIMET dicte instrucciones para que todas las áreas de la entidad realicen</p>				<p>CON OFICIO No. DG/014/02 DEL 24-ENE-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
L.I.C. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
L.I.C. GERARDO URIBE RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



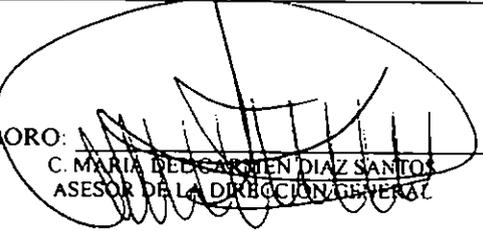
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

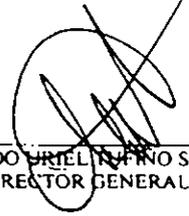
SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>Desarrollo Urbano Santa Fe, considere el tipo de cambio oficial, publicado por el Banco de México.</p>	<p>X</p>			<p>CON OFICIO No. DG/014/02 D DEL 24-ENE-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00108 DEL 7 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-29-SERVIMET.</p> <p>Es necesario que la Dirección General de SERVIMET dicte instrucciones para que la Subdirección de Racionalización Operativa y la Jefatura de Unidad Departamental de Organización y Métodos, en coordinación con las demás áreas de SERVIMET, revisen el Manual Administrativo; formulen propuestas sobre las funciones, políticas y procedimientos que requiera cada una de ellas; adecuen y complementen sus funciones y procedimientos conforme a las necesidades y condiciones de la entidad; gestionen la autorización del manual revisado, lo difundan entre las áreas responsables de su aplicación y vigilen su aplicación y su actualización periódica.</p> <p>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-30-SERVIMET.</p> <p>Es necesario que la Dirección General de SERVIMET instruya a</p>				

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

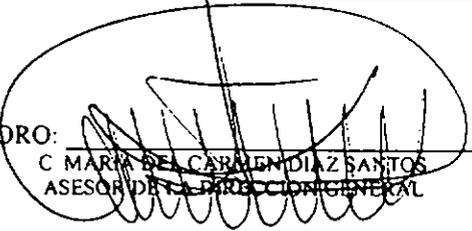
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL INFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

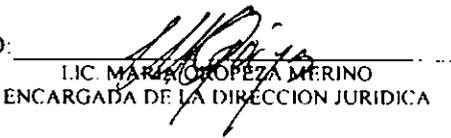
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

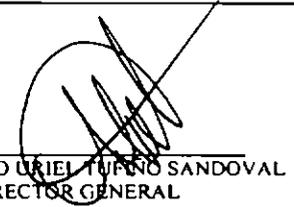
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>las Direcciones de Area de la entidad para que revisen de manera coordinada los procedimientos en que intervienen varias de ellas, como son los de enajenación y arrendamiento de inmuebles, a fin de que se definan y vinculen adecuadamente su participación en tales procedimientos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-107-99-31-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que la Dirección General de la entidad instruya a la Dirección de Administración y Finanzas para que, por conducto de la Subdirección de Racionalización Operativa, incluya en el Manual Administrativo los procedimientos sustantivos y prioritarios de esa Dirección de Area y analice la posibilidad de integrar también en dicho documento el Manual de Operación del Sistema de Costos.</p> <p><b>RECOMENDACION-AEP-106-00-01-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de las Direcciones de Administración y Finanzas y de Asuntos Jurídicos, efectúe las gestiones necesarias para recuperar los intereses no pagados por la empresa Pabellón Cuauhtémoc, S.A. de C.V., por un importe de 1,629.0 miles de</p>	X			<p><b>DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00108 DEL 7 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</b></p> <p><b>CON OFICIO No. DG/377/01 DEL 20-DIC-01, SE ENVIO LA DOCUMENTACION Y CON OFICIO No. POSD/02/00108 DEL 7 DE FEBRERO DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</b></p> <p><b>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN.</b></p> <p><b>SE INFORMO QUE SE ESTA EN ESPERA DE LA</b></p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA C. LÓPEZ MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

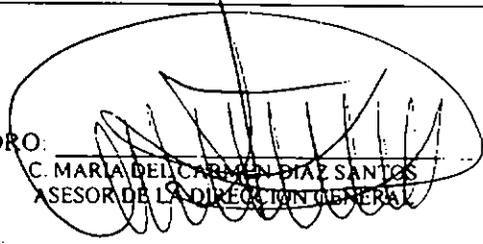
AUTORIZÓ:   
LIC. GERARDO URIEL TUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

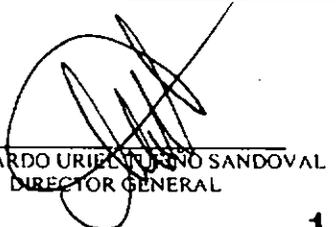
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>pesos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-106-00-02-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, realice las acciones necesarias para que se revisen los registros contables de las operaciones del rubro "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", con el fin de garantizar que éstos se hayan realizado de manera correcta; y para que se implementen mecanismos para controlar y supervisar dichos registros.</p>	X			<p>RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA CMHALDF, RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES NUM. PA AEP/106/2000/01/SERVIMET.</p> <p>MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003, EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS DE SERVIMET ENTREGO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICA, LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. DG.193.03 DEL 18-SEP-03, ENVIO RESPUESTA EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS, SEÑALANDO QUE LA DOCUMENTACION YA FUE ENTREGA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003, PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIOR, MEDIANTE OFICIO No. POSD/03/1030 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACION-AER-106-00-03-SERVIMET.</b></p>		X		

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMÉN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA GROPIZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE MERINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

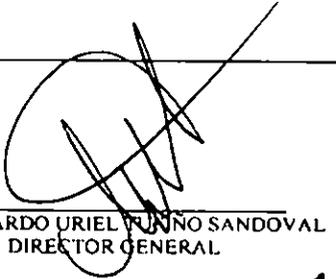
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que la Dirección General de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos establezca los mecanismos necesarios que garanticen que en la elaboración de contratos se incluyan invariablemente cláusulas relativas al pago de intereses ordinarios y moratorios, así como de penas convencionales, asimismo que se presenten dichos contratos y los convenios modificatorios a los mismos, a la autorización del Consejo de Administración.</p> <p>RECOMENDACION-AEP-106-00-04-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, realice las acciones para registrar las provisiones de los intereses ordinarios y moratorios relacionados con las operaciones del rubro "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", y que este registro se sujete a las estipulaciones de los contratos y convenios respectivos para cobrar el adeudo real del cliente.</p> <p>RECOMENDACION-AEP-106-00-05-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.444.02 DEL 20-DIC-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSI/03/197 D EL 20 DE FEBRERO DEL 2003, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA GRACIELA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TUNNO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca los mecanismos de control para que la Dirección de Asuntos Jurídicos elabore los contratos y convenios modificatorios que generan las Cuentas por Cobrar, conforme a los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración y se verifique el cumplimiento de lo establecido en los contratos.</p> <p>RECOMENDACIÓN-AEP-106-00-08-SERVIMET.</p> <p>Es conveniente que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca los mecanismos para asegurar que el registro contable del finiquito del pago en especie derivado de la operación con Carrefour de México, S.A. de C.V. se realice de conformidad con lo estipulado en el contrato y se cuente con la documentación soporte respectiva, cumpliendo con los plazos fijados para el registro de las operaciones que marca el artículo 456 del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN Y CON OFICIO No. POSD/04/260 DEL 29-MARZO-04 QUEDO SOLVENTADA</p> <p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN. CABE SEÑALAR QUE DEPENDE DE TERCEROS (OPERACIÓN REALIZADA CON CARREFOUR).</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA DROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

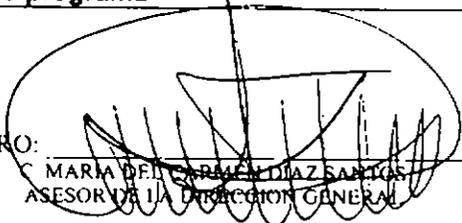
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE TRUJANO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

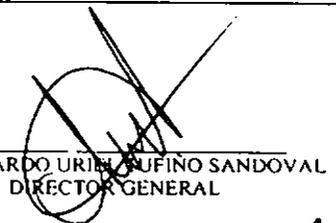
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACION-AEP-106-00-09-SERVIMET.</b></p> <p>Es conveniente que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de las Dirección de Asuntos Jurídicos realice las gestiones conducentes que garanticen la entrega recepción de las obras relativas a la Galería Comercial, así como los trámites legales y notariales del inmueble objeto del contrato celebrado con Carrefour de México, S.A. de C.V.</p>		X		<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN. CABE SEÑALAR QUE DEPENDE DE TERCEROS (OPERACIÓN REALIZADA CON CARREFOUR).</p>
<p><b>RECOMENDACION-AEP-106-00-10-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas elabore y aplique a la brevedad posible un programa de trabajo para depurar las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, en el cual se contemple la antigüedad de los saldos y su situación actual, e implemente en sus registros contables la identificación de la cartera vencida por cliente, deudor y documento por cobrar, para que los estados financieros presenten información veraz y oportuna que permita una adecuada toma de decisiones. De lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas deberá informar a la Contaduría Mayor de Hacienda el inicio y avance de dicho programa</p>	X			<p>MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003, EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS DE SERVIMET ENTREGO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICA, LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. DG.193.03 DEL 18-SEP-03, ENVIO RESPUESTA EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS, SEÑALANDO QUE LA DOCUMENTACION YA FUE ENTREGA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003, PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIOR, MEDIANTE OFICIO No.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARÍA PROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE RUIFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



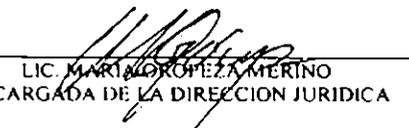
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas elabore y lleve a cabo un programa de trabajo para la depuración de la Reserva para Cuentas Incobrables, en el cual se contemple la antigüedad de los saldos y su situación actual, con el propósito de aplicar a resultados aquellos saldos que se consideren incobrables previo dictamen y autorización del Consejo de Administración, asimismo informe a la Contaduría Mayor de Hacienda el inicio y avance de dicho programa de trabajo.</p>				<p>LA INFORMACION QUE CONTIENE EL AVANCE PARA LA ATENCION DE LA RECOMENDACIÓN.</p>
<p>RECOMENDACION-AOP-108-00-13-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por medio de la Dirección de Desarrollo, adopte medidas de control para asegurarse de que los contratos se adjudiquen al participante cuya propuesta cumpla los requisitos establecidos en las bases de la licitación respectiva.</p>				
<p>RECOMENDACION-AOP-108-00-14-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., informe de las irregularidades mencionadas a la Contraloría</p>				

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISO:   
LIC. MARÍA GROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

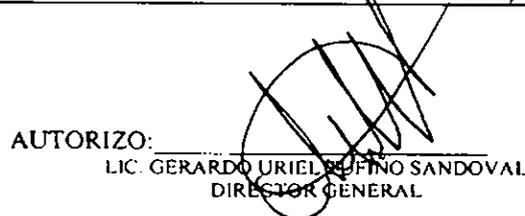
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>General del Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, evalúe su repercusión; y que remita los resultados de la revisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal.</p> <p><b>RECOMENDACION-AOP-108-00-15-SERVIMET.</b></p> <p>Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 1.</p> <p><b>RECOMENDACION-AOP-108-00-16-SERVIMET.</b></p> <p>Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 1.</p> <p><b>RECOMENDACION-AOP-108-00-17-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., implante mecanismos de control para garantizar que las</p>	X			<p><b>SOLVENTADA.</b></p> <p>CON OFICIO N.º. DG/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO N.º. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO N.º. DG/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO N.º. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO N.º. DG/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO N.º. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA CEROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

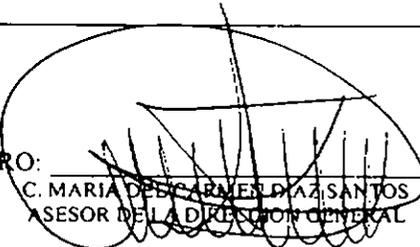
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

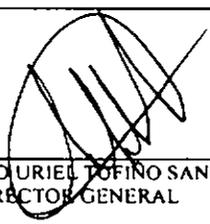
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>modificaciones de los contratos que celebre se formalicen mediante los convenios que prevé la normatividad aplicable.</p> <p><b>RECOMENDACION-AOP-108-00-18-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, .S.A de C.V., adopte medidas de control para asegurarse de que los convenios que celebre no impliquen obligaciones anteriores a la fecha de su formalización.</p> <p><b>RECOMENDACION-AOP-108-00-19-SERVIMET.</b></p> <p>Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 1.</p> <p><b>RECOMENDACION-AOP-108-00-20-SERVIMET.</b></p> <p>Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 3.</p>	X			<p><b>SOLVENTADA.</b></p> <p>CON OFICIO N o. D G/225/02 DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO N o. D G/225/02 DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO N o. D G/225/02 DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DE LOS ANGELES PAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

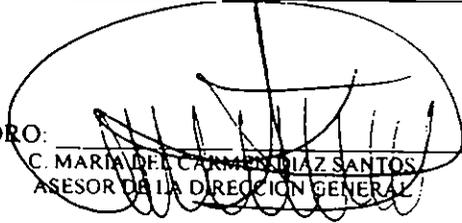
REVISO:   
L.C. MARIA KORPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
L.C. GERARDO URIEL TOFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-21-SERVIMET.</b>  Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., adopte medidas para asegurarse de que únicamente realicen funciones de supervisión de obra los servidores públicos que tengan facultad para ello.	X			CON OFICIO N o. D G/225/02 D EL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-22-SERVIMET.</b>  Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. implante mecanismos de control para cerciorarse de que los prestadores de servicios que contrate cumplan el objeto de los contratos respectivos.	X			CON OFICIO N o. D G/225/02 D EL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AOP-108-23-SERVIMET.</b>  Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 1.	X			CON OFICIO N o. D G/225/02 D EL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AOP-108-24-SERVIMET.</b>	X			

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

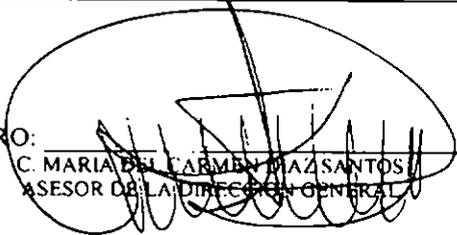
REVISÓ:   
LIC. MARÍA OCHOPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Desarrollo, adopte medidas para asegurarse de que los costos directos que integren los análisis de los precios unitarios autorizados para el pago de obra extraordinaria se comprueben conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>RECOMENDACION-AOP-108-00-25-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por medio de la Dirección de Desarrollo, tome medidas para garantizar que la autorización de precios unitarios extraordinarios se ajuste a la normatividad aplicable.</p> <p>RECOMENDACION-AOP-108-00-26-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Desarrollo, tome medidas para garantizar que al liquidar los trabajos de conceptos de obra extraordinarios se acompañen de la documentación que acredite la procedencia de su pago.</p>				<p>CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

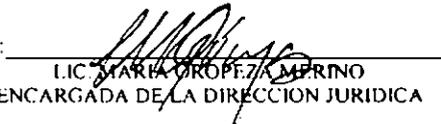
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TOPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

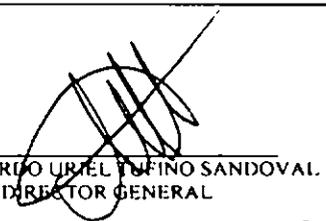
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-27-SERVIMET.</b>  Se reitera la recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 7.	X			CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, S E ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-28-SERVIMET.</b>  Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 8.	X			CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, S E ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-29-SERVIMET.</b>  Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Desarrollo, implante mecanismos de control para evitar que se dupliquen las actividades incluidas en los conceptos de obra.	X			CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, S E ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-30-SERVIMET.</b>	X			

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANCHEZ  
ASESORA DE LA COMISION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

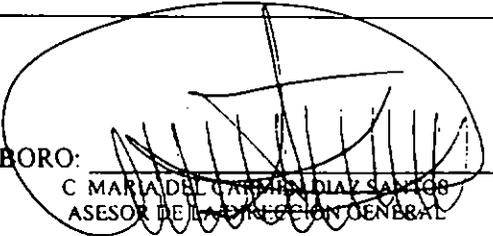
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URTEL TUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

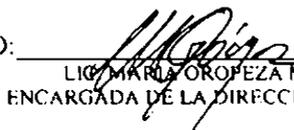
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE. SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A de C.V., mediante la Dirección de Desarrollo, implante mecanismos de control para cerciorarse de que se apliquen las retenciones estipuladas en los contratos.</p> <p>RECOMENDACION-AOP-108-00-31-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO N o. D G/225/02 D EL 13-SEP-02, S E ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO N o. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., adopte medidas para asegurarse de que se apliquen las penas convencionales a los contratistas encargados de realizar las obras y de supervisar éstas cuando incumplan lo estipulado en los contratos.</p> <p>RECOMENDACION-AOP-108-00-32-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO N o. D G/225/02 D EL 13-SEP-02, S E ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO N o. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por medio de la Dirección de Desarrollo, adopte medidas para garantizar que, antes de liquidar los conceptos de obra, se compruebe su correcta ejecución, con base en la documentación respectiva.</p>				<p>CON OFICIO N o. D G/225/02 D EL 13-SEP-02, S E ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO N o. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

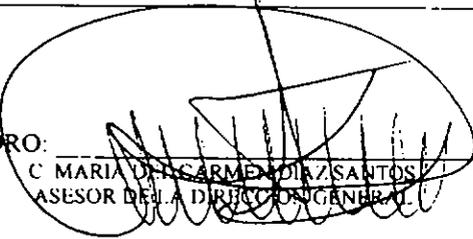
REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZÓ:   
LIC. GERARDO URDE LUQUE SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-33-SERVIMET.</b>  Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Desarrollo, implante medidas de control para cerciorarse de que se paguen únicamente los conceptos de obra que hayan sido ordenados.	X			CON OFICIO No. DG/225/02 D EL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-34-SERVIMET.</b>  Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Desarrollo, implante medidas para cerciorarse de que únicamente se liquiden los conceptos de obra que efectivamente se hayan ejecutado.	X			CON OFICIO No. DG/225/02 D EL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-35-SERVIMET.</b>  Se reitera la recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 12.	X			CON OFICIO No. DG/225/02 D EL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.
<b>RECOMENDACION-AOP-108-00-36-SERVIMET.</b>	X			CON OFICIO No. DG/225/02 D EL 13-SEP-02, SE ENVIO

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO NRIEL FUJINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

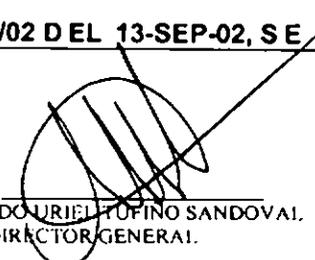
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 9.</p> <p><b>RECOMENDACION-AOP-108-00-37-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Desarrollo, adopte medidas para asegurarse de que la liquidación de los conceptos de obra ejecutados se ajusten a las condiciones establecidas en las propuestas de licitación y en la normatividad aplicable.</p> <p><b>RECOMENDACION-AOP-108-00-38-SERVIMET.</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., mediante la Dirección de Desarrollo, adopte medidas para asegurarse de que las volumetrías de los trabajos ejecutados se determinen conforme a las especificaciones de proyecto y la normatividad aplicable.</p> <p><b>RECOMENDACION-AOP-108-00-39-SERVIMET.</b></p>	X			<p>LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO</p>

ELABORO:   
MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

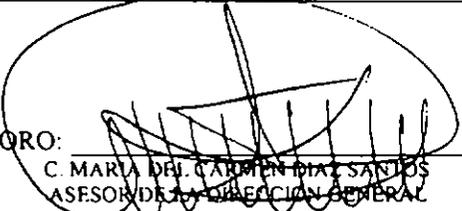
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL PUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

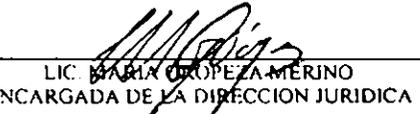
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

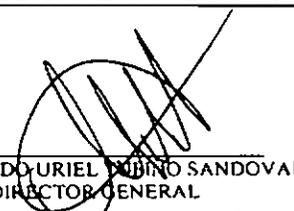
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Se reitera la recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 14.</p> <p>RECOMENDACIÓN-AOP-108-00-40-SERVIMET.</p>	X			<p>LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Se reitera la recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 12.</p> <p>RECOMENDACION-AOP-108-00-41-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por medio de la Dirección de Desarrollo, adopte medidas para asegurarse de que las empresas de supervisión cumplan sus obligaciones contractuales.</p> <p>RECOMENDACION-AOP-108-00-42-SERVIMET.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No. POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que, respecto a los resultados núms. 6 al 20,</p>				<p>CON OFICIO No. D G/225/02 D DEL 13-SEP-02, SE ENVIO LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y CON OFICIO No.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA GUADALUPE MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

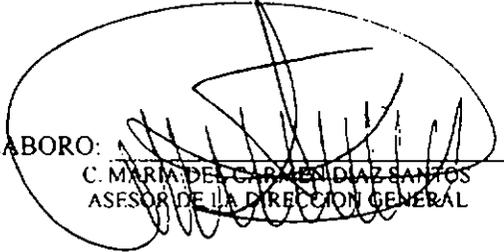
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL RUBIO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2004.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., informe a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal de las irregularidades mencionadas, a fin de que ésta efectúe el seguimiento respectivo que corresponda en el ámbito de su competencia, y que informe de los resultados a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.				POSD/02/811 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUEDO SOLVENTADA.

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA GROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

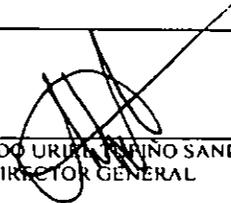
SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-103-01-01-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, hasta en tanto se de por terminado el contrato respectivo, establezca mecanismos de control para garantizar que los intereses que se generen con motivo del pago extemporáneo de las contraprestaciones pactadas en el contrato con la empresa Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V., se calculen y cobren correctamente, conforme a dicho documento.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D.G.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CIMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-103-01-02-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, hasta en tanto se de por terminado el contrato respectivo, implante mecanismos de control para asegurarse de que el cobro de las contraprestaciones mensuales por uso de la pista, se efectúe de acuerdo con las cuotas actualizadas.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D.G.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CIMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASISOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA CROPIZZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIARTE MERINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

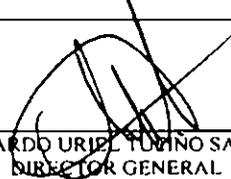
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACION-AEP-103-01-03-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, hasta en tanto se de por terminado el contrato respectivo, adopte medidas para garantizar que las contraprestaciones pactadas en el contrato celebrado con la empresa Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V., se enteren en tiempo y forma a la Tesorería del Distrito Federal.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D.G.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACION-AEP-103-01-04-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, hasta en tanto se de por terminado el contrato respectivo, establezca mecanismos de control para asegurarse de que SERVIMET reciba de la empresa Operadora de Centro de Espectáculos el pago completo de la contraprestación "2% evento", es decir, sin deducción alguna.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D.G.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACION-AEP-103-01-05-SERVIMET</b></p>	X			

ELABORO:   
C. MARINA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
L.I.C. MARIA LOPEZ MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

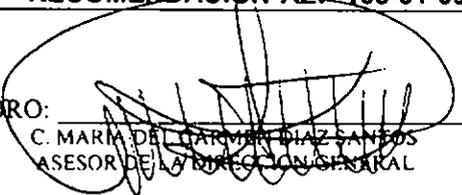
AUTORIZO:   
L.I.C. GERARDO URIBE TUJANO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-103-01-07-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, hasta en tanto se de por terminado el contrato respectivo, establezca las medidas conducentes para dar cumplimiento a lo establecido en el mismo en cuanto a la entrega de los recursos correspondientes al fondo del deporte del distrito federal.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-103-01-08-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control para garantizar que los expedientes de arrendamiento de inmuebles o locales cuenten con toda la documentación soporte de dichas operaciones (contratos, justipreciaciones y pólizas entre otros documentos).</p>		X		<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEP-103-01-09-SERVIMET</b></p>		X		

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANDOVAL  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OCHOPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URQUIZA SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

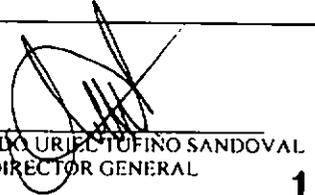
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, implante mecanismos de control para asegurarse de que los contratos de arrendamiento se formalicen oportunamente, y correspondan a un solo inmueble.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEP-103-01-10-SERVIMET</b></p>		X		<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Coordinación del Programa de Parquímetros establezca mecanismos de supervisión y control para garantizar que se conozcan con precisión el número de parquímetros recolectados; el total de actas de recolección de valores elaboradas; los folios utilizados en el año; las diferencias entre los reportes emitidos por la Tesorería del Distrito Federal, la empresa Operadora y SERVIMET; y sus respectivas conciliaciones.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEP-103-01-11-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL

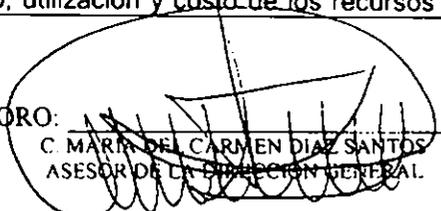
REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE TOFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Coordinación del Programa de Parquímetros, adopte medidas para asegurarse de que se cuente con la documentación soporte relativa a la operación de parquímetros.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEP-103-01-12-SERVIMET</b></p>		X		<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Coordinación del Programa de Parquímetros, implante mecanismos de supervisión para garantizar que las actas de recolección de valores se elaboren correctamente; y que la información contenida en los reportes entregados por la Tesorería del Distrito Federal, se verifique y concilie.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEP-103-01-13-SERVIMET</b></p>		X		<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., por conducto de la Coordinación del Programa de Parquímetros, realice un estudio para determinar la rentabilidad de operar los parquímetros, conforme al ingreso diario y tiempo cobrado por equipo, utilización y costo de los recursos que emplea SERVIMET</p>				<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MURRINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



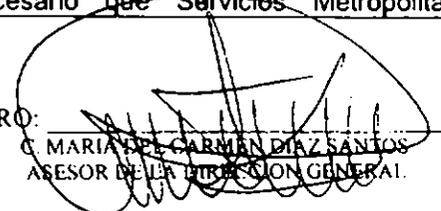
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

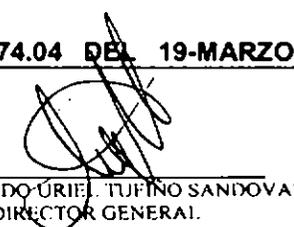
SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>establezca mecanismos de registro, control y supervisión, para que la información presentada en la cuenta pública refleje de manera adecuada los importes correspondientes a cada uno de los conceptos de ingresos reportados, es decir, que la información sea congruente con la reportada en los estados financieros.</p>				<p>ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-17-SERVIMET</b></p>	X			
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se elabore e implante un sistema de cobranza, con el propósito de recuperar lo mas pronto posible las cuentas por cobrar a favor de la entidad.</p>				<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-18-SERVIMET</b></p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE</p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.,</p>				<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL.

REVISO:   
LIC. MARIA GUZMAN MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

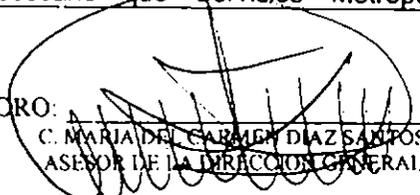
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL.

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

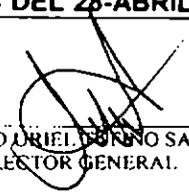
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>establezca mecanismos de registro, control y supervisión para garantizar que las operaciones se reporten dentro del plazo establecido en el artículo 456, segundo párrafo, del Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-19-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de registro, control y supervisión para garantizar que la actualización de la información financiera se sujete a la norma de información financiera NIF-06-bis, emitida por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal, y que reúna las condiciones de confiabilidad, oportunidad y veracidad.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-20-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.,</p>	X			<p>ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

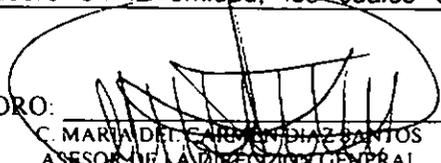
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TORNO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

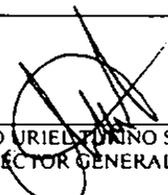
SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se asigne al Comité de Ventas Inmobiliarias facultades y atribuciones debidamente autorizadas por el Consejo de Administración, a fin de que funcione como un Comité de apoyo.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-21-SERVIMET</b></p>		X	<p><b>RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</b></p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que el Comité de Ventas Inmobiliarias cuente con un manual de integración y funcionamiento acorde con las facultades y atribuciones que le sean autorizadas por el Consejo de Administración de la entidad.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-22-SERVIMET</b></p>		X	<p><b>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</b></p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con los manuales administrativos que regulen su operación y que definan las funciones para cada servidor público que labore en la entidad, los cuales deberán contar con la</p>			<p><b>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</b></p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASesor DE LA DIRECCION GENERAL

REVISO:   
LIC. MARÍA GRACIELA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

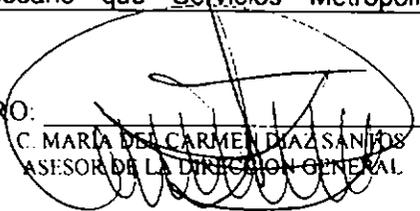
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TURINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



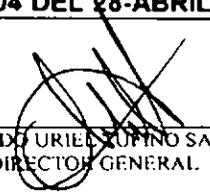
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>presente toda la información al Consejo de Administración para que éste conozca las condiciones de la operación y, en su caso, las modificaciones formalizadas, y que el acuerdo que emita, señale de manera clara y precisa todas las consideraciones bajo las cuales se otorgue su autorización o ratificación.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-25-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión que determinen la obligación de contar con el avalúo específico para cada operación de compraventa, emitido por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, o en su caso, por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., que se evite el uso de avalúos con fines distintos a una operación comercial, y que los avalúos utilizados para formalizar las operaciones se encuentren vigentes.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-26-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.,</p>		X		<p><b>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</b></p> <p><b>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO</b></p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANJOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
L.I.C. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

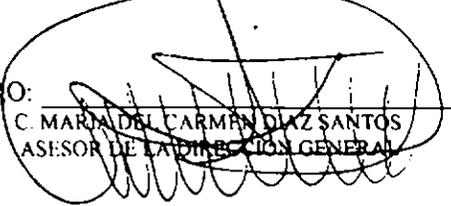
AUTORIZÓ:   
L.I.C. GERARDO URIEL RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

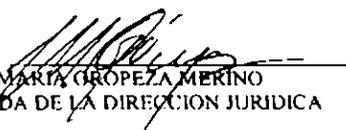
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

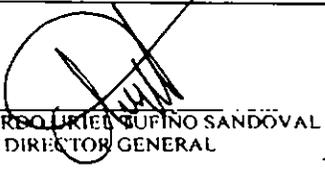
SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los contratos de compraventa suscritos por la entidad se elaboren y suscriban de acuerdo con los términos autorizados por el Consejo de Administración y por el Comité de Ventas Inmobiliarias.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-27-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se elaboren las comunicaciones previstas en las cláusulas de los contratos de compraventa, como los avisos de firma de escrituras y actas de entrega recepción de los inmuebles vendidos, entre otras, con el propósito de que se cuente con evidencia suficiente en caso de aplicación de penas convencionales.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-28-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de registro, control y supervisión para garantizar que se integren los expedientes específicos para cada contrato de compraventa suscrito, los cuales deberán incluir los</p>	X			<p><b>RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</b></p> <p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No.</p>
---	---	--	--	---

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMÉN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

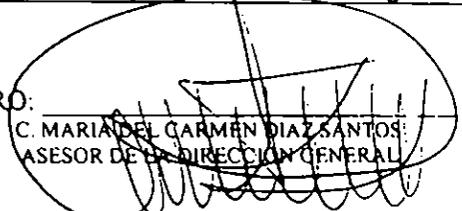
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

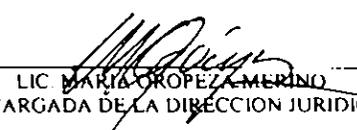
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

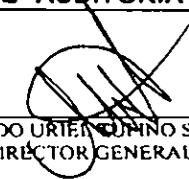
SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>acuerdos de autorización, el contrato, en su caso, los convenios modificatorios, los avalúos, las solicitudes de pago, las copias de cheques y las actas de entrega recepción.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-29-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, en los casos en que se transmita a la entidad la propiedad de algún inmueble, se realicen las gestiones legales pertinentes para regularizar la propiedad, y que los bienes se incorporen al inventario de inmuebles para su venta, a efecto de que las operaciones de compraventa se realicen contando con todos los elementos jurídicos indispensables para su formalización, y que los ingresos recibidos por este concepto se registren oportunamente.</p>	X			<p><b>POSD/04/260 DEL 29-MARZO-04 QUEDO SOLVENTADA.</b></p> <p><b>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/260 DEL 29-MARZO-04 QUEDO SOLVENTADA</b></p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-30-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión a efecto de que, en los casos en que la entidad obtenga la propiedad de algún</p>	X			<p><b>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES</b></p>

ELABORO:   
C. MARIAD DEL CARMEN DIAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

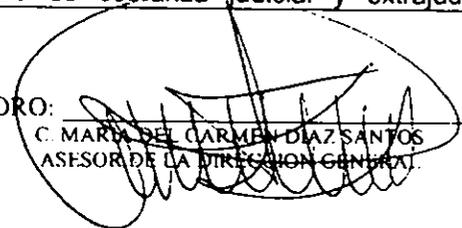
REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

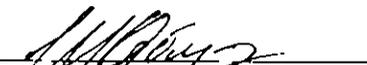
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URTEÑ CUZINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

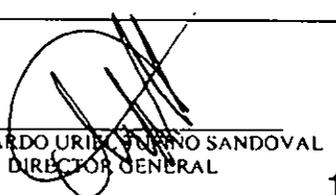
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>inmueble, se realicen las gestiones para efectuar oportunamente el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, a fin de evitar el pago de recargos, actualizaciones y multas.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-31-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., implante mecanismos de control y supervisión para garantizar que, al formalizar contratos de compraventa, se obtengan las mejores condiciones posibles para la entidad, y que, en aquellos casos en que se estipule el pago de la operación de manera posterior, se establezca el pago de intereses, a efecto de que la entidad no absorba el costo financiero.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-32-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de registro, control y supervisión para garantizar que, en caso de existir adeudos de clientes con los cuales se suscribieron contratos de compraventa, se realicen las acciones de cobranza judicial y extrajudicial necesarias para</p>	X	X	X	<p><b>PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/260 DEL 29-MARZO-04 QUEDO SOLVENTADA</b></p> <p><b>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</b></p> <p><b>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</b></p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA GROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

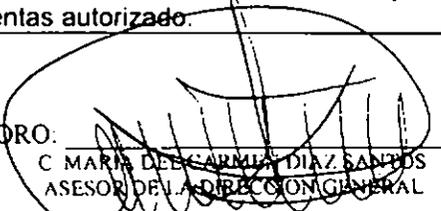
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE FURIÓ SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

recuperar los pagos pendientes.				
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-33-SERVIMET</b>	X			<p><b>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/260 DEL 29-MARZO-04 QUEDO SOLVENTADA.</b></p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de registro, control y supervisión para garantizar que, en caso de proponer la cancelación de adeudos de clientes por la falta de pago, se observe el Manual de Políticas, apartados "Cobranzas" y "Cuentas Incobrables", y que se integren los expedientes específicos para cada caso con la documentación soporte respectiva que demuestre el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>				
<b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-34-SERVIMET</b>	X			<p><b>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</b></p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de registro, control y supervisión para garantizar que las operaciones de compraventa se realicen dentro del plazo establecido en el artículo 456, segundo párrafo, del Código Financiero del Distrito Federal, y de acuerdo con el catálogo de cuentas autorizado.</p>				

ELABORO:   
C. MARÍA DE LA CRUZ DÍAZ SANDOVAL  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
L.C. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
L.C. GERARDO URIEL RUFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



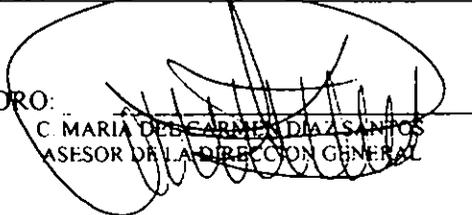
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

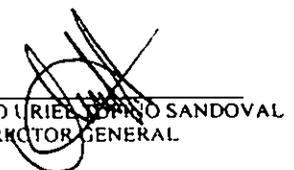
SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>inventario de inmuebles para su venta, a efecto de que las operaciones de compraventa se realicen contando con todos los elementos jurídicos indispensables para su formalización, y que los ingresos recibidos por este concepto se registren oportunamente.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-37-SERVIMET</b></p>	X		
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de registro, control y supervisión para asegurarse de que las operaciones de compraventa se registren dentro del plazo establecido en el artículo 456, párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, y conforme al catálogo de cuentas autorizado.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-38-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., tome medidas que garanticen el cumplimiento de las facultades y atribuciones previstas en los estatutos de la entidad, así como el de las establecidas en La Ley Orgánica de la Administración Pública</p>		X	<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p> <p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DE LA CRUZ DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MÉNDEZ  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZÓ:   
LIC. GERARDO URIBE LÓPEZ SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>del Distrito Federal.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-39-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de registro, control y supervisión que garanticen que las operaciones efectuadas por la entidad se registren de conformidad con el catálogo de cuentas autorizado y que en caso de que SERVIMET reciba garantías inmobiliarias de las cuentas por cobrar, estas se reflejen en los estados financieros, con el propósito de que su información financiera reúna los atributos de confiabilidad, oportunidad y veracidad.</p>		X		<p><b>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</b></p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-40-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos que garanticen llevar a cabo las gestiones de cobranza judicial y extrajudicial a los deudores diversos que presentan saldos a favor de la entidad, a fin de que se recuperen a la brevedad dichos importes.</p>	X			

ELABORO:   
C. MARIA DE LA CRUZ DIAZ SANTOS  
ASESOR DEL DIRECTOR GENERAL

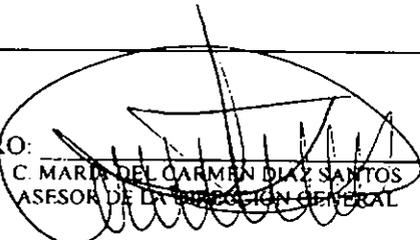
REVISO:   
LIC. MARIA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE JIMENO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

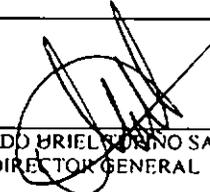
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-41-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., implante mecanismos de control y supervisión que garanticen que en el caso de liquidaciones de personal, éstas se ajusten a la Ley Federal del Trabajo, así como a las condiciones autorizadas por el Consejo de Administración.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-42-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de registro, control y supervisión para garantizar que se reporte a la Secretaría de Finanzas el pasivo circulante que se determine al cierre de cada año, en cumplimiento del código financiero del distrito federal.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL

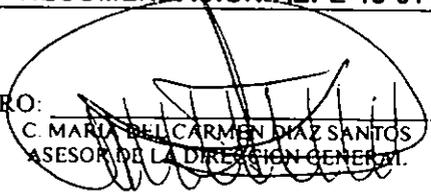
REVISO:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO BRIELDORINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR . FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACION-AEPE-15-01-43-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., tome medidas para cerciorarse de que los pagos por sueldos, gratificaciones de fin de año y de otros conceptos con cargo al capítulo 1000 "Servicios Personales" se ajusten a los tabuladores autorizados.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACION-AEPE-15-01-44-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen que el registro presupuestal de los gastos aplicados al capítulo 1000 "Servicios Personales" se realice conforme al clasificador por objeto del gasto.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACION-AEPE-15-01-45-SERVIMET</b></p>		X		

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

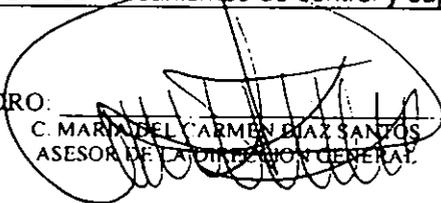
AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TORRES SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

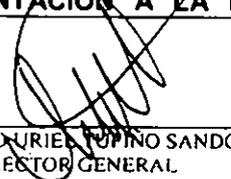
SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen que el cálculo del impuesto sobre la renta relativo a los pagos de nómina se efectúe de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-46-SERVIMET</b></p>				X	<p><b>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</b></p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., adopte medidas para asegurarse de que el pago de la prima quinquenal se realice con base en las cuotas establecidas por el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado en el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-47-SERVIMET</b></p>				X	<p><b>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF.</b></p>
<p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen</p>					<p><b>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPIUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION</b></p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL PUPINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



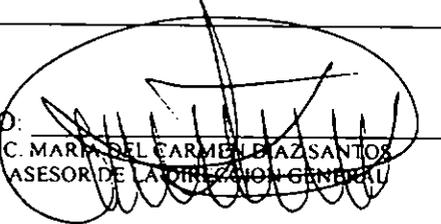


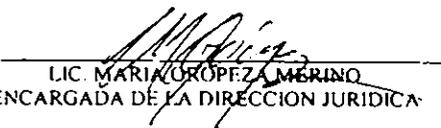


**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-54-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., adopte medidas para asegurarse de que los expedientes de los contratos que suscriban con prestadores de servicios contengan toda la documentación soporte que se genere con motivo de la contratación de estos.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-55-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., implante mecanismos de control para garantizar que las operaciones correspondientes al capitulo 3000 se registren contable y presupuestalmente conforme al Catálogo de Cuentas Autorizado y al Clasificador por Objeto del Gasto.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN BIAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL

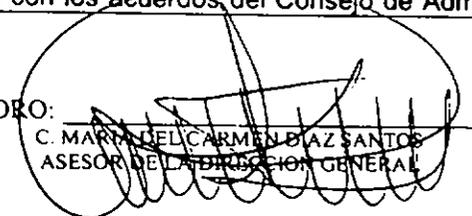
REVISO:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL SOTANO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

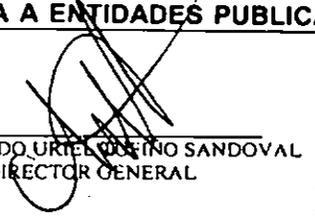
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-56-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control para asegurarse de que los pagos derivados de los contratos relativos a las partidas del capítulo 3000 se realicen de acuerdo con lo estipulado en éstos.</p>		X		<p>CON OFICIO No. DG.333.04 DEL 28-ABRIL-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CIMHALDF.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-57-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que el Director General de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., tome las medidas pertinentes para garantizar que se cuente con los acuerdos del Consejo de Administración de la entidad mediante los cuales se autoricen los pagos relacionados con la suscripción de contratos.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CIMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-58-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control para garantizar que la entidad cuente con los acuerdos del Consejo de Administración relativos a</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA DROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZÓ:   
LIC. GERARDO URIBE QUEJINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

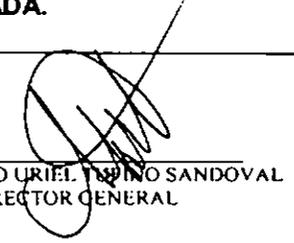
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>la entrega de recursos por concepto de donativos.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-59-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca lineamientos específicos para dar cumplimiento a las políticas sociales contenidas en el Manual de Políticas de la entidad, respecto a contar con una solicitud por escrito del solicitante del donativo, documentos que acrediten su situación legal y fiscal, justificación, monto, aplicación y objetivo del donativo, y la documentación comprobatoria de su uso y aplicación, y que se integre un expediente individual de cada donativo que se otorgue.</p>	X			<p>LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-60-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., adopte las medidas pertinentes para asegurarse de que los donativos otorgados correspondan a los montos autorizados por el Consejo de Administración, a fin de evitar que se realicen donativos en exceso o no autorizados.</p>	X			<p>CON OFICIO No. D G.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARIA DEL CARMEN PAZ SANTOS  
ASESOR DEL DIRECCION GENERAL

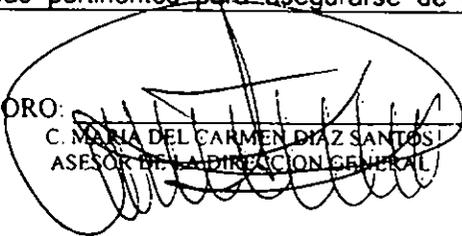
REVISO:   
LIC. MARIA DROPEZ MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL TURINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

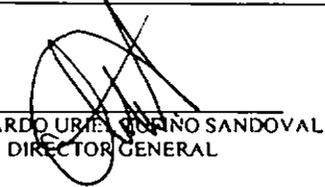
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-61-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control para asegurarse de que, cuando se transmita a la entidad la propiedad de algún inmueble, el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles se efectúe oportunamente, a fin de evitar erogaciones por recargos, actualizaciones y multas.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CIMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-62-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., implante los mecanismos de control para garantizar que las operaciones se registren de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-63-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., adopte las medidas pertinentes para asegurarse de que se cuenta con la</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION</p>

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE GUERRERO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

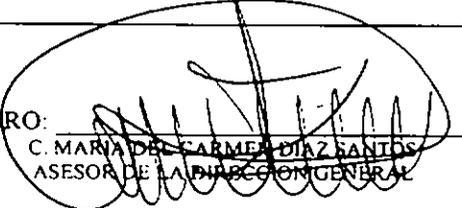


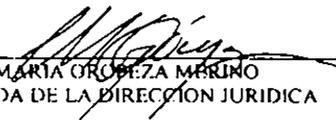
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

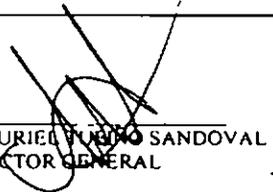
SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>463 del Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-66-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., implante mecanismos de control para asegurarse que se cumplan los periodos de ejecución de la obra establecidos en los contratos y, en su caso, que se cuente con la documentación justificativa de las modificaciones autorizadas, de conformidad con la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-67-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., adopte las medidas pertinentes para garantizar, que las pólizas contables contengan toda la documentación comprobatoria de los pagos y deducciones realizados por concepto de ejecución de obra.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.192.03 DEL 12-SEP-03, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/176 DEL 24-FEB-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-68-SERVIMET</b></p>	X			

ELABORO:   
C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MERINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIEL RUBIO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



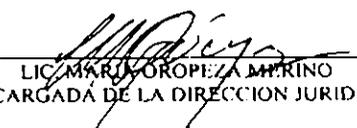
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.)

SECTOR: 12 OFICIALÍA MAYOR FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12 PE SM SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>emitidas por los servidores públicos facultados para ello y con los instrumentos legales adecuados.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-71-SERVIMET</b></p> <p>Se reitera la cuarta recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 14, misma que corresponde a la recomendación AEPE-15-01-68-SERVIMET, que señala lo siguiente:</p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control para asegurarse de que se obtengan las pólizas correspondientes a los anticipos otorgados, al cumplimiento de los contratos y a los vicios o cultos de las obras ejecutadas.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>
<p align="center"><b>RECOMENDACIÓN-AEPE-15-01-72-SERVIMET</b></p> <p>Es necesario que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control para garantizar que las comisiones que la entidad deba obtener por las operaciones de Bolsa Inmobiliaria y de Vivienda, se calculen correctamente, con base en los ingresos reales obtenidos por este concepto.</p>	X			<p>CON OFICIO No. DG.174.04 DEL 19-MARZO-04, SE ENVIO RESPUESTA Y DOCUMENTACION A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A ENTIDADES PUBLICAS DE LA CMHALDF Y CON OFICIO No. POSD/04/323 DEL 26-ABRIL-04 QUEDO SOLVENTADA.</p>

ELABORO:   
C. MARÍA BECERRA MENÉNDEZ SANTOS  
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

REVISÓ:   
LIC. MARÍA OROPEZA MIRINO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZO:   
LIC. GERARDO URIBE TOFINO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

VII.- MEDIDAS PREVENTIVAS EMITIDAS  
POR LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA  
SOBRE LA CUENTA PUBLICA 2002

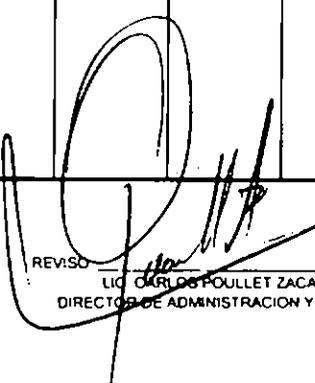
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS EMITIDAS SOBRE LA CUENTA PUBLICA DE 2002  
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA

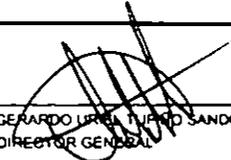
SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 12-PL-SM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACION: MARZO 2004

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <p>17 ES NECESARIO QUE SERVIMET IMPLANTE MECANISMOS PARA VIGILAR QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS O ARRENDADOS SE DESTINEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PREVIAMENTE DETERMINADOS</p> <p>22 ES NECESARIO QUE SERVIMET ESTABLESCA MECANISMOS DE CONTROL PARA ASEGURAR LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS QUE PERMITAN PREVER LOS EFECTOS QUE TENDRA EN EL MEDIO AMBIENTE Y MEDIO URBANO LA EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS</p> <p>23 ES NECESARIO QUE SERVIMET INSTRUYA A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA QUE IMPLEMENTEN MECANISMOS DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS A FIN DE ASEGURAR QUE LOS ANTICIPOS SE PONGAN A DISPOSICION DE LOS CONTRATISTAS ANTES DE LAS FECHAS PROGRAMADAS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.</p> <p>51 ES NECESARIO QUE SERVIMET ACTUALICE SU ESTRUCTURA ORGANICA Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN SUS OPERACIONES Y GESTIONEN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE</p> <p>52 ES CONVENIENTE QUE SERVIMET ESTABLESCA MEDIDAS DE CONTROL PARA QUE INVARIABLEMENTE SE OBTENGA LA AUTORIZACION, POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y LA VALIDACION CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 371. TERCER PARRAFO DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL</p>		<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>		<p>SE ESTA TRABAJANDO CON EL AREA RESPONSABLE PARA QUE SE IMPLANTEN LOS MECANISMOS SEÑALADOS</p> <p>EL AREA RESPONSABLE SE ESTA ENCARGANDO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS A QUE SE REFIERE LA RECCMENDACION.</p> <p>SE ESTA TRABAJANDO CON EL AREA RESPONSABLE PARA QUE LOS ANTICIPOS ESTEN A DISPOSICION DE LOS CONTRATISTAS ANTES DE LAS FECHAS PROGRAMADAS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS</p> <p>SE ESTAN REALIZANDO LOS TRAMITES PARA LA RECOMENDACION MENCIONADA</p> <p>SE ESTA SOMETIENDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y POR CONSIGUIENTE LA VALIDACION CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS</p>

ELABORO   
C.P. JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISO   
LIC. CARLOS POULET ZACARIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO   
LIC. GERARDO URBINA TURRUBIANO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL



169

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2002	2003	IMPORTE	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>DISPONIBLE</b>				
BANCOS Y DISPONIBILIDADES	2,765.6	797.4	(1,968.2)	(71.2)
INVERSIONES EN VALORES	17,977.0	74,387.0	56,410.0	313.8
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	20,742.6	75,184.4	54,441.8	262.5
<b>CIRCULANTE</b>				
DOCUMENTOS POR COBRAR	807.7	1,083.1	275.4	34.1
CUENTAS POR COBRAR	111,990.2	69,589.9	(42,400.3)	(37.9)
DEUDORES DIVERSOS	9,929.7	10,814.0	884.3	8.9
ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES	(16,533.3)	(16,533.3)		
I.V.A. ACREDITABLE	3,844.2	6,173.6	2,329.4	60.6
INVENTARIOS	125,237.6	125,237.6		
REVALUACION DE INVENTARIOS	20,971.9	26,941.7	5,969.8	28.5
PARQUE INDUSTRIAL	311.5	311.5		
PROYECTO SANTA FE	1,189,936.8	673,578.7	(516,358.1)	(43.4)
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	36,922.4	33,430.7	(3,491.7)	(9.5)
REVALUACION DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,195.8	1,255.8	60.0	5.0
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	1,484,614.5	931,883.3	(552,731.2)	(37.2)
<b>A LARGO PLAZO</b>				
INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACION MAYORITARIA	171,144.7	152,074.7	(19,070.0)	(11.1)
CUENTAS POR COBRAR	160,004.9	177,819.7	17,814.8	11.1
OTROS INMUEBLES	55,412.5	54,815.1	(597.4)	(1.1)
REVALUACION DE OTROS INMUEBLES	145,384.7	152,734.7	7,350.0	5.1
SUMA EL ACTIVO A LARGO PLAZO	531,946.8	537,444.2	5,497.4	1.0
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>				
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	10,602.1	9,609.0	(993.1)	(9.4)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,883.6	1,181.6	(1,702.0)	(59.0)
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,050.2	311.9	(2,738.3)	(89.8)
INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO	126,119.7	126,468.6	348.9	0.3
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	345,658.0	357,579.2	11,921.2	3.4
DEPRECIACION ACUMULADA Y SU REVALUACION	(128,869.7)	(133,455.2)	(4,585.5)	3.6
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	359,443.9	361,695.1	2,251.2	0.6
SUMA EL ACTIVO	2,396,747.8	1,906,207.0	(490,540.8)	(20.5)

170

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2002	2003	IMPORTE	%
<b>PASIVO</b>				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
IMPUESTOS POR PAGAR	11,426.7	67,599.8	56,173.1	491.6
COBROS ANTICIPADOS	13,188.4	14,406.8	1,218.4	9.2
ACREEDORES DIVERSOS	1,063,607.4	1,121,821.8	58,214.4	5.5
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	10,680.9	10,647.5	(33.4)	(0.3)
PARTICIPACION DE UTILIDADES	7,223.1		(7,223.1)	(100.0)
SUMA EL PASIVO	1,106,126.5	1,214,475.9	108,349.4	9.8
<b>CAPITAL CONTABLE</b>				
CAPITAL SOCIAL	363,734.0	363,734.0		
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	1,155,889.1	1,252,602.0	96,712.9	8.4
IMPUESTOS DIFERIDOS	(422,414.7)	(422,414.7)		
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS DIFERIDOS	(43,726.8)	(62,262.9)	(18,536.1)	42.4
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SUSCRITO NO EXHIBIDO		(325.6)	(325.6)	
SUPERAVIT EN ACTIVO FIJO	37.4	37.4		
ACTUALIZACION DEL SUPERAVIT EN ACTIVO FIJO	5,078.2	5,281.7	203.5	4.0
SUPERAVIT DONADO	6,913.5	6,913.5		
ACTUALIZACION DEL SUPERAVIT DONADO	18,977.8	20,007.3	1,029.5	5.4
RESERVA LEGAL	24,709.1	24,709.1		
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	59,127.9	62,461.6	3,333.7	5.6
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,716.9	(519,232.3)	(573,949.2)	(1,048.9)
ACTUALIZACION DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,166,100.5	1,191,823.2	25,722.7	2.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	(573,949.3)	(956,083.3)	(382,134.0)	66.6
EXCESO DE ACTUALIZACION	(528,272.6)	(279,220.2)	249,052.4	(47.1)
REVALUACION DE EXCESO EN ACTUALIZACION	3,700.3	3,700.3		
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	1,290,621.3	691,731.1	(598,890.2)	(46.4)
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	2,396,747.8	1,906,207.0	(490,540.8)	(20.5)

171

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORIA  
(MILES DE PESOS)

EF-03

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO		AJUSTES DE AUDITORIA		SALDOS AUDITADOS 2002	
	SEGUN CUENTA PUBLICA 2002		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	DEUDOR	ACREEDOR				
BANCOS Y DISPONIBILIDADES	2,765.6				2,765.6	
INVERSIONES EN VALORES	17,977.0				17,977.0	
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,319.1		(511.4)		807.7	
CUENTAS POR COBRAR	117,593.2		(5,603.0)		111,990.2	
DEUDORES DIVERSOS	15,894.2		(5,964.5)		9,929.7	
ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES	(32,870.6)		16,337.3		(16,533.3)	
I.V.A. ACREDITABLE	1,280.4		2,563.8		3,844.2	
INVENTARIOS	125,237.6				125,237.6	
REVALUACION DE INVENTARIOS	20,971.9				20,971.9	
PARQUE INDUSTRIAL	311.5				311.5	
PROYECTO SANTA FE	1,180,365.4		9,571.4		1,189,936.8	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	87,967.3		(51,044.9)		36,922.4	
REVALUACION DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,195.8				1,195.8	
INVERSION EN EMPRESAS DE PARTICIPACION MAYORITARIA	178,266.4		(7,121.7)		171,144.7	
CUENTAS POR COBRAR	160,004.9				160,004.9	
OTROS INMUEBLES	55,412.5				55,412.5	
REVALUACION DE OTROS INMUEBLES	145,384.7				145,384.7	
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	10,594.3		7.8		10,602.1	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,883.6				2,883.6	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,050.2				3,050.2	
INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO	126,119.7				126,119.7	
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	348,628.7		(2,970.7)		345,658.0	
DEPRECIACION ACUMULADA Y SU REVALUACION	(128,869.6)		(0.1)		(128,869.7)	
ACTIVO INTANGIBLE	32.1		(32.1)		0.0	
IMPUESTOS POR PAGAR		6,153.1		5,273.6		11,426.7
COBROS ANTICIPADOS		13,188.4				13,188.4
ACREEDORES DIVERSOS		1,057,578.2		6,029.2		1,063,607.4
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		10,709.6		(28.7)		10,680.9
PARTICIPACION DE UTILIDADES		16,445.7		(9,222.8)		7,222.9
CAPITAL SOCIAL		397,024.2		(33,290.2)		363,734.0
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL		1,415,684.1		(259,795.0)		1,155,889.1
IMPUESTOS DIFERIDOS		(422,414.7)				(422,414.7)
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS DIFERIDOS		(43,742.0)		15.2		(43,726.8)
CAPITAL SUSCRITO NO EXHIBIDO		(32,318.4)		32,318.4		0.0
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SUSCRITO NO EXHIBIDO		(53,028.7)		53,028.7		0.0
SUPERAVIT EN ACTIVO FIJO		37.4				37.4
ACTUALIZACION DEL SUPERAVIT EN ACTIVO FIJO		5,079.2		(1.0)		5,078.2
SUPERAVIT DONADO		6,913.5				6,913.5
ACTUALIZACION DEL SUPERAVIT DONADO		18,977.8				18,977.8
RESERVA LEGAL		24,709.1				24,709.1
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL		59,130.5		(2.6)		59,127.9
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		54,716.9				54,716.9
ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,166,100.5				1,166,100.5
RESULTADO DEL EJERCICIO		(731,036.8)		157,087.5		(573,949.3)
EXCESO DE ACTUALIZACION		(532,092.0)		3,819.4		(528,272.6)
REVALUACION DE EXCESO DE ACTUALIZACION		3,700.3				3,700.3
TOTAL	2,441,515.9	2,441,515.9	(44,768.1)	(44,768.1)	2,396,747.8	2,396,747.8

SUBDIRECTOR DE FINANZAS

JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

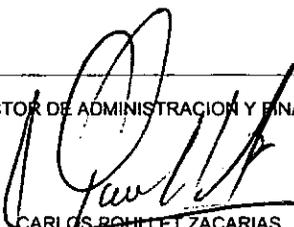
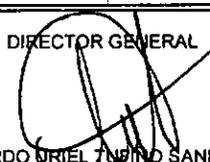
CARLOS POLLET ZACARIAS

DIRECTOR GENERAL

GERARDO URIEL TORINO SANDOVAL

172

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS  
(MILES DE PESOS)

C O N C E P T O	EF-04		
	PARCIAL	TOTAL	% DE CONTRIBUCION
INGRESOS		67,757.7	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS	56,005.0		
OTROS	11,752.7		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		67,757.7	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACION		(1,083,450.1)	(1,599.0)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(1,083,450.1)		
GASTOS DE DISTRIBUCION			
RESULTADO DE OPERACION		(1,015,692.4)	(1,499.0)
MAS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		63,908.4	94.3
GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES MORATORIOS	429.0		
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,246.1		
GANANCIA EN CAMBIOS	29,701.5		
OTROS ( RESULTADO POR POSICION MONETARIA )	29,531.8		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(951,784.0)	(1,404.7)
MAS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		(951,784.0)	(1,404.7)
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(4,299.3)	(5.3)
DEPRECIACION REEXPRESADA	(4,299.3)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(956,083.3)	(1,411.0)
SUBDIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DIRECTOR GENERAL	
			
JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ	CARLOS POULET ZACARIAS	GERARDO URIEL TURINO SANDOVAL	

173

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

EF-05

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2002	2003	IMPORTE	%
INGRESOS	465,070.9	67,757.7	(397,313.2)	(85.4)
POR VENTA DE BIENES	175,243.7		(175,243.7)	(100.0)
POR VENTA DE SERVICIOS	289,827.2	56,005.0	(233,822.2)	(80.7)
OTROS		11,752.7	11,752.7	
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	(213,975.5)		213,975.5	(100.0)
COSTO DE VENTAS	(213,975.5)		213,975.5	(100.0)
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	251,095.4	67,757.7	(183,337.7)	(73.0)
MENOS :				
GASTOS DE OPERACION	(866,158.5)	(1,083,450.1)	(217,291.6)	25.1
GASTOS DE ADMINISTRACION	(866,158.5)	(1,083,450.1)	(217,291.6)	25.1
GASTOS DE DISTRIBUCION				
RESULTADO DE OPERACION	(615,063.1)	(1,015,692.4)	(400,629.3)	65.1
MAS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	41,113.8	63,908.4	22,794.6	55.4
REVALUACION DEL COSTO	(7,080.9)		7,080.9	(100.0)
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,526.9	4,246.1	(280.8)	(6.2)
INTERESES MORATORIOS	903.2	429.0	(474.2)	(52.5)
REVALUACION DEL COSTO	(25,379.5)		25,379.5	(100.0)
GANANCIA EN CAMBIOS	57,958.3	29,701.5	(28,256.8)	(48.8)
OTROS ( RESULTADO POR POSICION MONETARIA )	10,185.8	29,531.8	19,346.0	189.9
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(573,949.3)	(951,784.0)	(377,834.7)	65.8
MAS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS				
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	(573,949.3)	(951,784.0)	(377,834.7)	65.8
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(4,299.3)	(4,299.3)	
DEPRECIACION REEXPRESADA		(4,299.3)	(4,299.3)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(573,949.3)	(956,083.3)	(382,134.0)	66.6

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
(MILES DE PESOS)

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

OTROS INMUEBLES	597.4	
INVERSIONES EN EMP. DE PART. MAYORITARIA	19,070.0	
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	993.1	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,702.0	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,738.3	
DEPRECIACION ACUMULADA Y SU REVALUACION	4,585.5	
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	96,712.9	
ACTUALIZACION DEL SUPERAVIT EN ACTIVO FIJO	203.5	
ACTUALIZACION DEL SUPERAVIT DONADO	1,029.5	
ACTUALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	25,722.7	
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	3,333.7	
EXCESO DE ACTUALIZACION	249,052.4	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.1	405,741.1

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS Y DISPONIBILIDADES	(1,968.2)	
INVERSIONES EN VALORES	56,410.0	
DOCUMENTOS POR COBRAR	275.4	
DEUDORES DIVERSOS	884.3	
REVALUACION DE INVENTARIOS	5,969.8	
I.V.A. ACREDITABLE	2,329.4	
PROYECTO SANTA FE	(516,358.1)	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	(3,491.7)	
REVALUACION DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	60.0	
CUENTAS POR COBRAR	(42,400.3)	(498,289.4)

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

CUENTAS POR COBRAR	17,814.8	
INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO	348.9	
REVALUACION DE OTROS INMUEBLES	7,350.0	
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	11,921.2	
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS DIFERIDOS	18,536.1	
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SUSCRITO NO EXHIBIDO	325.6	
RESULTADO DEL EJERCICIO	956,083.3	1,012,379.9

PASIVO CIRCULANTE

IMPUESTOS POR PAGAR	56,173.1	
COBROS ANTICIPADOS	1,218.4	
ACREEDORES DIVERSOS	58,214.4	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	(33.4)	
PARTICIPACION DE UTILIDADES	(7,223.1)	108,349.4

AUMENTO (DISMINUCION) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO

(606,638.8)

AUMENTO (DISMINUCION) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO

(606,638.8)

SUBDIRECTOR DE FINANZAS

JULIAN ARMANDO MELO BENITEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CARLOS POULLET-ZACARIAS

DIRECTOR GENERAL

GERARDO UBEL TUFINO SANDOVAL

175

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE  
 (MILES DE PESOS)

EF-07

ENTIDAD	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	V A R I A C I O N E S								SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
		APLICACION DE UTIL. DE OPERACION	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACION DE RESERVAS	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	1,290,621.3				0.1		357,193.0	(956,083.3)		691,731.1

176

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO  
(MILES DE PESOS)

EF-12

DESCRIPCION	PROPIEDADES						DEPRECIACION						VALOR NETO
	SALDO AL 31-DIC-02	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACION	SALDO AL 31-DIC-03	SALDO AL 31-DIC-02	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACION	SALDO AL 31-DIC-03	AL 31-DIC-03
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	39,770.1		993.0		193.7	38,970.8	42,376.5		808.8		(2,705.1)	38,862.6	108.2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	8,913.6		1,701.9		(3,024.0)	4,187.7	7,116.8		951.9		(2,500.5)	3,664.4	523.3
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,648.8		2,738.2		(2,514.7)	393.9	5,345.5		2,482.7		(2,468.9)	393.0	
INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO	433,983.1	348.9			17,265.9	451,597.9	74,030.9	3,867.2			12,636.2	90,534.3	361,063.6
T O T A L E S	488,313.6	348.9	5,433.1	0.0	11,920.9	495,150.3	128,869.7	3,867.2	4,243.4	0.0	4,961.7	133,455.2	361,695.1

## SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

### NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACION FINANCIERA

#### ENTIDAD

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., fue constituida el 25 de julio de 1977, como una empresa de participación estatal mayoritaria, con un capital social fijo de 100.0 miles de pesos y una parte variable indefinida.

#### SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON

- Adquisición de bienes muebles e inmuebles para su comercialización.
- Administrar obras y atender Servicios Municipales y Gubernamentales por concesión o por delegación expresa.
- Promover la Construcción de las obras públicas y privadas dedicadas a Servicios Municipales, Estatales o Federales, por concesión o delegación expresa del Gobierno del Distrito Federal u otras autoridades Gubernamentales.
- Administrar, constituir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios y medios publicitarios existentes o factibles de ser utilizados, de su propiedad o concesionadas al efecto por el Gobierno del Distrito Federal.
- Fungir como agente inmobiliario y publicitario del Gobierno del Distrito Federal.

#### LINEAMIENTOS CONTABLES BASICOS

Las principales políticas contables de la compañía, las cuales están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, se resumen a continuación:

##### Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera

La compañía actualizó sus Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la norma de información financiera NIF-06-BIS (Aplicable a

entidades paraestatales que realizan operaciones mercantiles), emitida por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal. Dicha disposición se apega a los lineamientos establecidos en el boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera y sus cinco documentos de adecuación", emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

#### Actualización de Estados Financieros

La compañía actualiza los Estados Financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre del ejercicio, aplicando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. La actualización se efectuó como sigue:

Los activos y pasivos no monetarios han sido actualizados desde la fecha de adquisición, aportación o generación hasta la del cierre del ejercicio, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.). Las partidas monetarias se presentan a su valor nominal.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del I.N.P.C., desde la fecha de aportación o generación.

Los ingresos y gasto que afectan o provienen de una partida monetaria (Clientes, Bancos, Pasivos, etc.), se actualizan del mes en que ocurren, hasta el cierre, en base a factores derivados del I.N.P.C.

Los costos y gasto que provienen de partidas no monetarias se actualizan hasta el cierre, en función de la actualización del activo no monetario que se está consumiendo o vendiendo.

El resultado por posición monetaria, que representa el efecto de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando el activo o pasivo neto, al principio de cada mes, el factor de inflación

derivado del I.N.P.C. y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera en términos de efectivo, presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos del cierre anual.

### **Inversiones en Valores Realizables**

Estas inversiones se encuentran integradas principalmente por Certificados de la Tesorería de la Federación o bonos a corto plazo registrados a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

### **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar en base a las expectativas de cobro se presentan en los Estados Financieros como Activo Circulante o como Cuentas por Cobrar a más de un año.

Los intereses se registran como ingresos conforme se cobran.

En base a estudios de cobrabilidad, con cargo a resultados se crea la reserva para cuentas incobrables que sea necesaria.

### **Inmuebles para su Venta**

Los inmuebles se encuentran originalmente registrados a su costo de adquisición, construcción o al de avalúo cuando se trata de enajenaciones a título gratuito a favor de la compañía. Al costo de adquisición cuando así corresponde se le incrementan los impuestos, avalúos, gastos de vigilancia y derechos pagados que le son relativos, posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

A partir de 1996, los inmuebles invadidos no se actualizan.

Los inmuebles que se están utilizando temporalmente para renta se presentan como activos circulantes, considerando que el objeto principal es su venta.

### **Sistema de Costos**

Con el propósito de determinar adecuadamente la ganancia por la venta de inmuebles, desde 1992, se implementó un sistema de costos relacionado con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fé (antes ZEDEC Santa Fé), que fue diseñado e implantado por especialista independiente.

Para la determinación de costos se consideró el plan maestro del proyecto inmobiliario, el cual cuenta con la aprobación inicial de las altas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, asumiendo que se tiene la firme determinación de llevarlo a cabo en su totalidad.

### **Derechos Fideicomisarios**

Se encuentran registrados de acuerdo al monto de las aportaciones patrimoniales efectuadas a los fideicomisos constituidos, deducidos en su caso de las recuperaciones o reembolsos recibidos, reconociendo financieramente el valor contable que dichas aportaciones tengan en los registros contables de los fideicomisos.

### **Resultado Integral de Financiamiento**

El Resultado Integral de Financiamiento incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses y resultados cambiarios o por posición monetaria y se registra a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio, a la fecha de la operación determinado por el Banco de México publicado en el Diario Oficial de la Federación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al cierre mensual, al mismo tipo de cambio determinado por el Banco de México, afectando los resultados como parte del Costo Integral de Financiamiento.

El Resultado por Posición Monetaria, que representa el efecto de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes el factor de la inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

**ACTIVO**

**DISPONIBLE**

**BANCOS E INVERSIONES EN VALORES**

El saldo de 75,184.4 miles de pesos, al cierre del ejercicio de 2003, está integrado por los importes de los fondos fijos, el efectivo en bancos y las inversiones en valores.

**CIRCULANTE**

**DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

Este concepto muestra las operaciones realizadas con Clientes, Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar y Documentos por Cobrar a Corto y Largo plazo como se menciona a continuación:

CUENTAS POR COBRAR	69,589.9
DEUDORES DIVERSOS	10,814.0
DOCUMENTOS POR COBRAR A C.P.	1,083.1
CUENTAS POR COBRAR A L. P.	177,819.7

El saldo de las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, es originado por operaciones de compra-venta, celebradas en moneda extranjera, en ejercicios anteriores, las cuales son presentadas en los estados financieros en moneda nacional con American British Cowdray 46,630.2 miles de pesos, Ica Reichmann Santa Fé 29,213.6 miles de pesos, Inmobiliaria Invermexicana 14,446.8 miles de pesos, Desarrollos de Santa Fé 12,056.9 miles de pesos, Inverloma S de R.L. 48,565.8 miles de pesos, Inmobiliaria Real de Santa Fé 3,865.0 miles de pesos, Centro Universitario de Diseño y Arte 3,414.8 miles de pesos, y Estudios Integrados por 1,707.4 miles de pesos, asimismo se integran los pagares a cuenta de créditos originados por el fideicomiso 5054-4 "Reubicación del mercado de Aves" por un importe de 17,918.8 miles de pesos.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Identifica todas las inversiones hechas por la entidad para la adquisición de bienes inmuebles, obras de infraestructura en las zonas que así lo requieran o bienes de activo fijo necesarios para la realización de las actividades propias de su objeto social.

El Activo Fijo está registrado a su costo de adquisición o construcción y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

**PASIVO**

Esta integrado por todas aquellas operaciones realizadas por SERVIMET, con personas físicas y morales que proporcionan bienes y servicios, así como por los descuentos efectuados al personal por la obtención de créditos de Infonavit, además de los depósitos recibidos en garantía de cumplimiento a favor de la entidad. Por otro lado también agrupa las obligaciones fiscales a cargo de la entidad, ya sea por contribuciones propias o en su carácter de retenedor.

Este concepto esta integrado principalmente por:

IMPUESTOS POR PAGAR	67,599.8
COBROS ANTICIPADOS	14,406.8
ACREEDORES DIVERSOS	1,121,821.8
OTROS PASIVOS	10,647.5

En el renglón de Impuestos por Pagar se incluye entre otros, I.S.R. Retenciones por Salarios, Retenciones de I.S.R. e I.V.A. por concepto de Honorarios, 2.0% Sobre Nóminas, I.M.S.S., Impuesto al Activo, INFONAVIT, AFORE. e I.V.A.

En el rubro de Acreedores Diversos resalta el saldo de la aplicación de los pasivos contingentes de Servicios Corporativos Bal, S.A. de C.V., Inmobiliaria Invermexicana y Demandas Laborales por un importe de 749,682.7 miles de pesos.

**CAPITAL CONTABLE**

Este concepto, asciende a 691,731.1 miles de pesos, representa la Administración de los recursos de la entidad utilizados en el ciclo económico-financiero, comprende además las inversiones y obligaciones que tiene la entidad a una fecha determinada, en él se registran los valores históricos con su correspondiente actualización, cumpliendo con las normas legales y fiscales a que está sujeta.

A partir del 1° de enero de 2000 entró en vigor el nuevo Boletín D-4 Impuestos Diferidos, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C., el cual regula el tratamiento contable del impuesto sobre la renta, impuesto al activo y la participación de los trabajadores en las utilidades y es de aplicación obligatoria para las empresas en México.

Esta nueva disposición requiere que se registre el efecto diferido integral (activo o pasivo), aplicable a las diferencias temporales acumuladas entre los activos y pasivos registrados en los estados financieros y los activos y pasivos para efectos fiscales. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas se calcula únicamente por las diferencias temporales del año, con fecha de realización definida.

### RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio como pérdida de 956,083.3 miles de pesos, se debe principalmente por la transmisión efectuada al Gobierno del Distrito Federal de varios predios ubicados en el PPDU Santa Fé, según decreto publicado en la Gaceta oficial de fecha 20 de febrero de 2003, así como por la donación de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo y Transporte al Gobierno del D.F.; por la aplicación de Pasivos Contingentes por 38,757.6 miles de pesos, Servicio de Vigilancia por 12,873.3 miles de pesos, Impuesto Predial por 13,349.8 miles de pesos, Pérdida por Diferencia Cambiaria por 15,265.1 miles de pesos, así como el efecto inflacionario por 13,829 miles de pesos.

### ESTADO DE RESULTADOS

#### INGRESOS

Los ingresos del ejercicio de 2003, reflejan un importe de 131,666.1 miles de pesos, integrado por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	56,005.0
OTROS INGRESOS	11,752.7
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,246.1
OTROS PRODUCTOS	29,531.8
INTERESES MORATORIOS	429.0
GANANCIA EN CAMBIOS	29,701.5

#### COSTO DE VENTAS

Durante el ejercicio de 2003 no se presenta ningún importe, debido principalmente a que no se realizaron enajenaciones de bienes inmuebles.

#### GASTOS DE ADMINISTRACION

Están conformados por las erogaciones realizadas por la entidad para su buen funcionamiento, originados por la administración-operativa de las diversas áreas que conforman la entidad, además de los donativos otorgados a entidades autorizadas, así como la actualización de todas las partidas que los integran.





183

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
FLUJO DE EFECTIVO  
(MILES DE PESOS)

EP-04

I N G R E S O S		E G R E S O S			
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVES DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL	164,440.3	CORRIENTES		79,537.2	79,537.2
VENTA DE BIENES	60,808.2	SERVICIOS PERSONALES		3,088.0	3,088.0
VENTA DE SERVICIOS	34,925.7	MATERIALES Y SUMINISTROS		219.7	219.7
VENTA DE INVERSIONES	0.0	SERVICIOS GENERALES		76,066.5	76,066.5
INGRESOS DIVERSOS	68,706.4	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		163.0	163.0
OPERACIONES AJENAS	1,233.8	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			
POR CUENTA DE TERCEROS	568.9	INTERNOS			
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES	664.9	EXTERNOS			
ENDEUDAMIENTO ( DESENDEUDAMIENTO ), NETO		INVERSION FISICA		15,154.9	15,154.9
INTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
EXTERNO		OBRAS PUBLICAS		15,154.9	15,154.9
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		INVERSIONES FINANCIERAS		3,148.7	3,148.7
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSION FINANCIERA		3,148.7	3,148.7
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		OPERACIONES AJENAS			
PARA INVERSION FISICA		POR CUENTA DE TERCEROS			
PARA INVERSION FINANCIERA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES			
PARA AMORTIZACION DE LA DEUDA		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		67,833.3	67,833.3
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL					
PARA GASTO CORRIENTE					
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA					
PARA INVERSION FISICA					
PARA AMORTIZACION DE LA DEUDA					
TOTAL DE INGRESOS	165,674.1	TOTAL DE EGRESOS	0.0	165,674.1	165,674.1

184

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
 ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES  
 ( INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS )  
 ( MILES DE PESOS )

E N T I D A D	R E C U R S O S P R O P I O S			A P O R T A C I O N E S Y T R A N S F E R E N C I A S			EP-10 TOTAL DEL
	I N V E R S I O N	O P E R A C I O N	T O T A L	I N V E R S I O N	O P E R A C I O N	T O T A L	E J E R C I C I O
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	18,303.6	79,537.2	97,840.8				97,840.8

185

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

ER-03

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACION DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	131,666.1	164,440.3	GASTO PROGRAMABLE	1,065,349.2	97,840.8
VENTA DE BIENES		60,808.2	CORRIENTE	1,065,349.2	
VENTA DE SERVICIOS	56,005.0	34,925.7	CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE	22,400.2	
INGRESOS DIVERSOS	75,661.1	68,706.4	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		67,833.3
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACION			AUMENTOS DE ACTIVO	103,363.8	
DEPRECIACION	4,585.5		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	56,410.0	
AMORTIZACION			CUENTAS POR COBRAR	1,159.7	
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS	5,969.8	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	589,319.1		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	2,389.4	
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	1,988.2		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	25,164.8	
CUENTAS POR COBRAR	42,400.3		OTROS ACTIVOS FIJOS	348.9	
INVENTARIOS			REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	11,921.2	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	519,849.8		DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5,433.4		INTANGIBLE		
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	19,070.0		DISMINUCIONES DE PASIVO	7,256.5	
OTROS ACTIVOS FIJOS	597.4		DESENDEUDAMIENTO NETO		
DIFERIDO			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS			MENOS: AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
AUMENTOS DE PASIVO	115,605.9		CREDITOS NO DOCUMENTADOS	33.4	
ENDEUDAMIENTO NETO			PROVISIONES	7,223.1	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CREDITOS DIFERIDOS		
MENOS: AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO		
CREDITOS NO DOCUMENTADOS	58,214.4		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PROVISIONES	56,173.1		RESERVAS DE CAPITAL		
CREDITOS DIFERIDOS	1,218.4		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	357,193.1		OTROS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OPERACIONES AJENAS		
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS	357,193.0				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.1				
OTROS					
OPERACIONES AJENAS		1,233.8			
TOTALES	1,198,369.7	165,674.1	TOTALES	1,198,369.7	165,674.1

186

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
EJERCICIO PROGRAMATICO DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
<b>GASTO CORRIENTE</b>	170,464.3	1,065,349.2	170,464.3	79,537.2
SERVICIOS PERSONALES	11,233.1	3,060.5	11,233.1	3,088.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,284.7	237.7	3,284.7	219.7
SERVICIOS GENERALES	155,946.5	381,039.2	155,946.5	76,066.5
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		681,011.8		163.0
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	5,400.0		5,400.0	18,303.6
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRAS PUBLICAS	2,900.0		2,900.0	15,154.9
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES	2,500.0		2,500.0	3,148.7
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
<b>SUMA GASTO PROGRAMABLE</b>	175,864.3	1,065,349.2	175,864.3	97,840.8
<b>NO PROGRAMABLE</b>				
ESTADO DE RESULTADOS		22,400.2		
DEPRECIACION		4,299.3		
AMORTIZACION				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS		18,100.9		
AUMENTOS DE ACTIVO		103,363.8		
DISMINUCIONES DE PASIVO		7,256.5		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				67,833.3
<b>SUMA GASTO NO PROGRAMABLE</b>		133,020.5		
<b>T O T A L E S</b>	175,864.3	1,198,369.7	175,864.3	165,674.1